



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil - Ecuador

RESOLUCIÓN No. 549-2022

Punto No. 49

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, de **viernes 30 de diciembre de 2022**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del **oficio No. G-UAE-DP-2022-203-O**, de fecha 28 de diciembre de 2022, suscrito por el Ing. Néstor Vera Lucio, MSc.– Director de Planificación (E); remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E.; mediante el cual, da conocer el Informe del Plan Operativo Anual 2023 de la Universidad Agraria del Ecuador.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe del Plan Operativo Anual 2023 de la Universidad Agraria del Ecuador; conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Director de Planificación (E), para gestione el trámite correspondiente de esta aprobación e informe su cumplimiento



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Néstor Vera Lucio, MSc.- Director de Planificación (E)



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Dirección: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.uagraria.edu.ec

Oficio Nro. G-UAE-DP-2022-203-O

Guayaquil, 28 de diciembre de 2022

Asunto: Informe Plan Operativo Anual 2023 de la Universidad Agraria del Ecuador.

Señora Doctora
Martha Bucaram Leverone de Jorgge
Rectora
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
En su Despacho

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
RECTORADO
RECIBIDO

28 DIC 2022

C. Mercedes 11:53
SECRETARIA

De mis consideraciones:

Estimada señora Rectora, en cumplimiento de la planificación propuesta por esta dependencia y de conformidad a lo que establece el "Reglamento de Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales de la UAE", se hace la entrega del Plan Operativo Anual 2023 de la Universidad Agraria del Ecuador, para su revisión y aprobación por parte del H. Consejo Universitario.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Néstor Vera Lucio, MSc.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO

Anexo: Informe de POA 2023



jf

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



**UNIVERSIDAD AGRARIA
DEL ECUADOR**

Tabla de Contenido

1	INTRODUCCIÓN	5
1.1	BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA	5
1.2	MARCO LEGAL	7
2	DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	9
2.1	APORTES INSTITUCIONALES RELEVANTES.....	9
2.2	HITOS INSTITUCIONALES RELEVANTES.....	11
2.3	SEDE GUAYAQUIL	12
2.4	CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO (CUM)	12
2.5	PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA (PRE).....	13
2.6	CENTROS EXPERIMENTALES Y PRODUCTIVOS.....	14
2.7	PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL	16
2.8	AUTORIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	18
3	NORMATIVA DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA.....	20
4	OFERTA ACADÉMICA	23
4.1	OFERTA ACADÉMICA VIGENTE DE TERCER NIVEL – PREGRADO	23
4.2	OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL-SISTEMA DE POSGRADO.....	24
5	MISION.....	25
6	VISION.....	26
7	PRINCIPIOS.....	27
8	POLÍTICAS	27
9	ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2023 CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “CREANDO OPORTUNIDADES” 2021-2025.....	28
10	PLAN OPERATIVO ANUAL	29
11	COMPONENTES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023.....	30
12	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	32
13	ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL PROPUESTA PARA LA UAE35	
13.1	RELACIÓN ENTRE UNIDAD ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA Y O.E.I	36
13.1.1	Relación entre Unidad Académica y O.E.I.	38
13.1.2	Relación entre Unidad Administrativa y O.E.I.	40
13.2	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ALINEADOS A LAS FUNCIONES DE LA IES.....	41
13.3	RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL POA 2023 POR TIPO DE UNIDAD Y O.E.I. Y PORCENTAJES	42
14	PRINCIPALES INDICADORES PLANIFICADOS CON APORTE DIRECTO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA EL AÑO 2023	43

15	PRESUPUESTO PLANIFICADO POR UNIDADES ACADÉMICAS Y FUNCIONES DE LA IES	44
15.1	EJE ACADEMIA	44
15.2	EJE INVESTIGACIÓN	45
15.3	EJE VINCULACIÓN	45
15.4	EJE ORGANIZACIÓN	46
15.5	RESUMEN CONSOLIDADO DEL POA 2023.....	46
16	PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2023	48
17	PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2023 DE LA U.A.E.	48



INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Oferta Académica Vigente (Tercer Nivel) - Pregrado UAE	23
Tabla 2: Oferta Académica Vigente (Cuarto Nivel) - Postgrado UAE	24
Tabla 3: Alineación OEI's PEDI 2019-2023 con los Objetivos del PND 2021-2025	28
Tabla 4: Documentación de elaboración del POA 2023 – Oficios elaborados por DP	33
Tabla 5.- Oficios de entrega de POA 2023 por parte de las Unidades Académicas y Administrativas de la UAE	34
Tabla 6: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades	35
Tabla 7: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades y O.E.I.	36
Tabla 8: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades Académicas y O.E.I.	39
Tabla 9: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades Administrativas y O.E.I.	40
Tabla 10: Resumen de Actividades del POA 2023 por tipo de Unidad y OEI	42
Tabla 11: Gestionar Estudios Doctorales	43
Tabla 12: Eventos Científicos y Académicos	43
Tabla 13: Proyectos de Investigación	44
Tabla 14: Presupuesto Academia	45
Tabla 15: Presupuesto Investigación	45
Tabla 16: Presupuesto Vinculación con la Sociedad	45
Tabla 17: Presupuesto Organización Unidades Académicas	46
Tabla 18: Presupuesto Consolidado Unidades Académicas	46
Tabla 19: Presupuesto POA año 2023	46
Tabla 20: Distribución del presupuesto 2023 por Grupos de Gastos y Programas	48
Tabla 21: Proforma del Plan Anual de Inversiones PAI 2023	49



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades y O.E.I.38
Gráfico 2: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades Académicas y O.E.I.....40
Gráfico 3: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades Administrativas y O.E.I.41
Gráfico 4:42



1 INTRODUCCIÓN

1.1 BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA¹

La creación de la UAE fue el resultado de titánicos esfuerzos, del trabajo constante y permanente del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz; Quién en el año 1992 la propuso en el Congreso Nacional, y, fue la respuesta de este visionario Profesional al grito silente de la sociedad; sobre todo del sector agropecuario, que necesitaba la acción de profesionales de alto nivel y excelencia para el desarrollo de este sector desatendido.

Estos fueron los fundamentos para que el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Creador, Fundador y actualmente Presidente del Voluntariado Universitario, inicie la construcción de la nueva Universidad, imprescindible para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, mediante la planificación y ejecución del proyecto "Ciudad Universitaria Milagro 2025".

La creación de la UAE trajo consigo la transformación en el sistema universitario, en el campo de la formación académica y profesional, vinculando a profesionales de gran nivel académico y humano, graduados en sus aulas, al sector agropecuario del país, cumpliendo con los preceptos con los que fue creada la UAE.

Entre los graves problemas que afectaban el desarrollo agropecuario del país y que aún no están resueltos en su totalidad, se pueden destacar los siguientes:

- Marginación del sector rural en las políticas nacionales de desarrollo;
- Falta de incentivos, de recursos y de políticas definidas para fomentar el desarrollo del sector;
- Atraso tecnológico en los sistemas de producción, aspecto que incide en el rendimiento, productividad y competitividad;
- Falta de promoción y difusión de cultivos que se pueden desarrollar en Ecuador;
- Depredación de los recursos naturales y de la biodiversidad;
- Insuficiente infraestructura de riego y drenaje, caminos vecinales, silos y, en general, apoyo de logístico para el sector;
- Desabastecimiento de productos de consumo masivo para el mercado interno;
- Inexistencia de una programación agrícola, y, cuando la hay, le falta coherencia;
- Restricciones internas y externas para ampliar y diversificar las exportaciones ecuatorianas.

Siendo que estos problemas deberían ser resueltos por la sociedad ecuatoriana en su conjunto, con base a políticas de desarrollo de mediano y largo plazo, se debe destacar que la Universidad Agraria del Ecuador contribuye de manera activa a su solución con acciones prioritarias en el campo de la enseñanza, la investigación, la vinculación y la extensión, formando profesionales de alto nivel académico, responsables, comprometidos con la sociedad, capaces de resolver problemas reales del sector agropecuario generalmente marginado de las políticas de desarrollo.

Se debe agregar que en el plano ideológico la influencia que en la planificación global ejercía el modelo Cepalino, el mismo que basaba el desarrollo de nuestros países en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, en detrimento del fomento de la agricultura y

¹ <http://www.uagraria.edu.ec/documentos/2018/PEDI-2019-2023.pdf>

de la agroindustria, para satisfacer tanto la demanda interna como para diversificar las exportaciones.

Es necesario describir el contexto institucional y la evolución histórica de la Universidad Agraria del Ecuador desde su creación, para entender los factores que influyen en el desarrollo de los diferentes programas que existen actualmente y los que se planean a futuro como componentes de un sistema de educación superior.

La creación de la Universidad Agraria del Ecuador atendió la necesidad impostergable de brindar a los sectores productivos, vinculados con la utilización racional de los recursos naturales, el respaldo académico, técnico, de investigación, de vinculación y de extensión para que se produzcan y desarrollen nuevos modelos y alternativas tecnológicas que respondan a la idiosincrasia de nuestro país, y que promuevan el desarrollo sostenible.

El Proyecto “Ciudad Universitaria Milagro - CUM 2025”, tiene relevantes objetivos de significativo aporte, los mismos que son, en suma, los Objetivos Centrales del Proyecto “PLAN MAESTRO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR PARA EL SIGLO XXI CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO 2025”, y que buscan contribuir a la formación de la nueva sociedad ecuatoriana, que en el campo de la producción agropecuaria ha de ser sostenible, equitativa y competitiva; así también contribuye a los planes estratégicos institucionales presentes y futuros, como herramienta imprescindible de planificación, toma de decisiones y formulación de estrategias en pro de la mejora de la calidad académica y servicios en general brindados a la sociedad ecuatoriana.

En las leyes y estatutos están definidos los objetivos que debe cumplir y que comprometen la vida y desarrollo de la Universidad Agraria del Ecuador. En concordancia con aquellos, el “Proyecto Ciudad Universitaria Milagro”, tiene los siguientes objetivos particulares:

- Proponer la creación y desarrollo de un Centro Universitario que sirva de marco para el ejercicio docente – universitario – productivo integrado a un sistema moderno de gestión urbana, empresarial y social.
- Proponer la construcción de toda la infraestructura principal que ordene los nuevos escenarios donde se realizarán las actividades previstas, educativas, comerciales, urbanísticos-habitacionales, recreacionales, agro-productivas, buscando generar un modelo de manejo equilibrado de los recursos.
- Diseñar nuevas ofertas y programas académico – profesionales que sean vanguardia de la modernización y del desarrollo sostenible del sector agropecuario.
- Plantear alternativas para establecer vínculos empresariales con toda la comunidad y en todas las actividades productivas, deportivas, culturales, comunicativas y de servicios que integren plenamente la Universidad Agraria con la sociedad ecuatoriana.
- Plantear la estructuración de sistemas de enseñanza-aprendizaje que incorporen las redes digitales, el instrumental electrónico moderno y los nuevos modelos de gestión del conocimiento como proceso integrado en la educación superior.



1.2 MARCO LEGAL²

La Universidad Agraria del Ecuador fue creada mediante Ley N° 158 expedida por el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, con fecha 24 de junio de 1992, publicada en el Registro Oficial N° 980 del 16 de julio de 1992.

A continuación, se transcribe la Ley de Creación de la UAE:

CONGRESO NACIONAL EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Considerando:

Que el Ecuador es un país de características eminentemente agrícolas y su producción es un recurso natural renovable que genera la mayor cantidad de divisas, debiendo preservarse esta fuente de riqueza para beneficio de las futuras generaciones de ecuatorianos:

Que la acción fundamental del Estado para la defensa del recurso agrícola debe darse a través de una educación agropecuaria superior de alta calidad, que impulse el desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y las tecnologías agropecuarias nacionales:

Que las facultades universitarias de ciencias agrarias y pecuarias enfrentan un permanente incremento de actividades y ampliación de acciones en diferentes y nuevas áreas científicas; Que no existe en el país una institución académica de nivel superior que exclusivamente desarrolle toda su capacidad y esfuerzo en beneficio del sector agropecuario;

Que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas ha emitido el informe correspondiente de conformidad con la Ley; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente,

LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Art. 1. Créase la Universidad Agraria del Ecuador con sede en la ciudad de Guayaquil y con actividades académicas y científicas en las ciudades de Guayaquil, Milagro, Vinces, Balzar y El Empalme.

Art. 2. La Universidad Agraria del Ecuador contará con las siguientes especialidades de nivel superior: Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agrícola y Economía Agrícola; y de nivel intermedio superior: Administración Ganadera y Tecnología del Banano y Frutas Tropicales, pudiendo en el futuro crearse otras especialidades en el campo estrictamente agropecuario de acuerdo a las necesidades del desarrollo del país.

Art. 3. La Universidad Agraria del Ecuador, inicialmente se constituirá con las facultades de Ciencias Agrarias y de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil.

Art. 4. El Patrimonio de la Universidad Agraria del Ecuador estará constituido por:

a) Los activos, pasivos, asignaciones presupuestarias y demás ingresos con los que, actualmente, cuentan las facultades de Ciencias Agrarias, de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil, Milagro, Vinces y Balzar;

b) La asignación en el Presupuesto General del Estado, a partir de 1993, equivalente al 0.5 por ciento del total de las recaudaciones del impuesto al valor agregado, que se financiará con

² <http://www.uagraria.edu.ec/transparencia/2014/PLANIFICACION/PLAN%20ESTRATEGICO-2018%20PEDI.pdf>



el incremento de los recursos fiscales producto de la eliminación de los subsidios y exoneraciones constantes en las leyes de fomento industrial; sin perjuicio de los recursos que le corresponden como partícipe de las rentas creadas a favor de las universidades y escuelas politécnicas del país;

c) Los ingresos provenientes de asignaciones y donaciones que le hicieren personas naturales y jurídicas, a cualquier título; y, d) Los demás recursos que se le asignaren mediante leyes o decretos especiales.

Art. 5. La Universidad Agraria del Ecuador asumirá las responsabilidades derivadas de los convenios establecidos por las facultades de Ciencias Agrarias y de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil para intercambio académico y científico con Universidades, instituciones y fundaciones y cualesquiera otros organismos nacionales e internacionales.

Así mismo, la Universidad Agraria asumirá las responsabilidades derivadas de los proyectos aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnica para las facultades de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil.



2 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

2.1 APORTES INSTITUCIONALES RELEVANTES³

La Universidad Agraria del Ecuador, además de su cometido principal de formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, ha realizado aportes significativos en política agropecuaria; realizó el impulso de planes de reforestación con énfasis en la parte alta y media de la cuenca del río Guayas; así mismo, ha desarrollado foros sobre los principales problemas que afectan y que están relacionados al sector agropecuario tales como el síndrome de Taura, la mancha blanca, la Ley de Aguas. Entre los proyectos de gran relevancia que ha promovido la UAE se destacan los siguientes:

- Proyecto de investigación orientado al ahorro y optimización del recurso hídrico en el proyecto Traslase, vía convenio entre la Universidad Agraria del Ecuador, CEDEGE y PROMSA.
- Proyecto de investigación que busca validar un modelo matemático dirigido a evitar la salinización de los suelos en las áreas de riego; las conclusiones de este trabajo permitirán tomar decisiones para evitar la degradación de la flora y la fauna, por la salinización de los suelos en el proyecto Traslase.
- Cuantificación de la erosión y escorrentía en diferentes micro cuencas de la cuenca aportante del embalse Daule – Peripa.
- Estudio evolutivo de la salinidad y medidas de recuperación, control y manejo de las posibles áreas afectadas por sales en la zona del Azúcar en la Península de Santa Elena.
- Determinación de la curva de absorción de nutrientes en los cultivos de mango y guayaba bajo riego presurizado y su influencia en la salinidad del suelo en la Península de Santa Elena.
- Determinación de la curva de absorción de nutrientes en el cultivo del cacao fino o de aroma bajo riego localizado y su influencia en la salinidad del suelo en la Península de Santa Elena.
- Validación del modelo de salinidad en función del agua y suelo, aplicado a los cultivos de cacao, limón Tahití y uva en la Península de Santa Elena.
- Manejo de riego y la salinidad para el cultivo de cebolla, mediante el uso de programas computacionales en la Península de Santa Elena.
- Estudio comparativo de tres métodos para determinar el uso consuntivo en arroz (*Oriza Sativa L*) en el centro de Capacitación Experimental “El Rosario”, en la zona del río Daule.
- Diseño de riego y drenaje y cálculo de láminas de riego en cultivo de arroz en la zona de Taura.
- Estudio de factibilidad de riego por inundación para cultivo de arroz, en la zona del proyecto Babahoyo.
- Comparación entre el riego a flujo continuo e intermitente con cuatro niveles de fertilización nitrogenada en arroz (*Oriza Sativa L*), en la zona del proyecto Babahoyo.
- Estudio y diseño de un sistema de riego por aspersión subfoliar en el cultivo de banano (*Mussa spp*), en la zona de Milagro, provincia del Guayas.

³ <http://www.uagraria.edu.ec/documentos/2018/PEDI-2019-2023.pdf>



- Determinación del coeficiente de uniformidad y eficiencia de la aplicación del agua para riego subfoliar en banano, zona de El Triunfo, provincia del Guayas.
- Estudio de regímenes de reposición de agua y determinación de la frecuencia de riego en el cultivo de fréjol (*Phaseolus vulgaris* L) en la zona de Boliche.
- Estudio comparativo de cuatro métodos de cálculos de lámina de riego en el cultivo de girasol (*Helianthus annuus* L) en la zona de Naranjito.
- Caracterización agrológica de los suelos del sector San Jacobo en área del Ingenio Aztra con miras a determinar alternativas de cultivo y métodos de riego.
- Comparación de tres métodos de uso consuntivo con cuatro de fertilización completa en cebolla con riego por aspersión, zona de Milagro.
- Estudio de captación de aguas subterráneas en la Isla Puná.
- Estudios agrológicos para diseñar un sistema de riego adecuado para el desarrollo agrícola de la comuna Juntas del Pacífico (Península de Santa Elena).
- Estudios básicos para la elaboración y realización de proyectos de riego a nivel de finca en la zona de Yaguachi.
- Caracterización agrológica de una parte del sector Chanduy-Azúcar en el área del proyecto de riego Península de Santa Elena.
- Comparación de tres niveles de riego por goteo con el riego por gravedad en banano, provincia de Los Ríos.
- Estudios para diseñar estructuras de riego en áreas de la hacienda "La Leticia" ubicada en la parroquia El Triunfo cantón Yaguachi.
- Importancia de las propiedades físicas y químicas del suelo en relación al diseño de un sistema de riego en una zona representativa del cantón Naranjal.
- Determinación experimental de las necesidades de agua del cultivo de maíz, en la zona de Milagro durante la época de verano.
- Efecto del tipo de surco sobre la producción de maíz-soya, asociados en la provincia de Los Ríos.
- Análisis comparativo de cuatro métodos de cálculos de láminas de agua de riego aplicadas por gravedad al cultivo de maíz (*zea mays* L) en la zona de La Troncal, provincia de Cañar.
- Estudio comparativo de tres métodos para determinar el uso consuntivo en maíz (*Zea mays* L) en la zona de Milagro.
- Estudio de volúmenes, frecuencias de riego y niveles de fertilización en el cultivo de maíz en la zona de Babahoyo.
- Estudio y diseño de un sistema de riego por aspersión semifijo para el cultivo de maíz (*Zea mays* L) en la zona de Daule.
- Estudio y cálculo de la lámina óptima de riego mediante 4 métodos de evapotranspiración en el cultivo de maíz (*Zea mays* L) en la zona de La Troncal.
- Estudio y diseño de un sistema de riego por goteo para el cultivo de mango (*Mangifera indica* L) en la zona de Chongón.
- Ensayo de dosificación de riego por goteo en cultivos de melones (cucumis-melón, zona de Pedro Carbo).
- Requerimientos hídricos del cultivo de pimiento (*Capsicum annum* L) en la zona de Milagro.
- Estudio de volúmenes, frecuencias de riego y niveles de fertilización nitrogenada en el cultivo de la soya en la zona del proyecto de riego Babahoyo. 1980-1981.
- Estudio comparativo de tres métodos para determinar el uso consuntivo en soya (*Glycine max* L) en la zona de Milagro.
- Estudio comparativo de tres láminas de riego y de tres niveles de fertilización en el cultivo de tabaco negro, en la zona de Boliche.



- Estudio de tres métodos de cálculo de uso consuntivo con tres formulaciones de fertilización completa en el cultivo de tabaco en la zona de El Empalme.
- Determinación de láminas y frecuencias óptimas de riego por cosecha en los cultivos de Tomate (*Lycopersicon esculentum*) y Melón (*Cucumis melo*) en la Península de Santa Elena.
- Estudio del efecto de tres frecuencias de riego sobre la variedad de trigo Sonora en la zona de Milagro.
- Determinación de los patógenos persistente en los efluentes de un laboratorio típico de larvas de camarón y alternativa de manejo.
- Manejo de brechas y flujos para los territorios urbanizables en los bordes del embalse del lago Chongón, Zona K.
- Análisis de las pesquerías de Ucídes Occidentales (Ortman) y su manejo sostenible en la reserva ecológica Manglares Churute.
- Evaluación del impacto ambiental de un cultivo de *Cherax quadricarinatus* (Red Claw), en la zona de Taura.
- Zonas de vida de la provincia del guayas, determinadas según la clasificación ecológica de Holdridge.
- Determinación de las zonas de vida en la provincia de Los Ríos, de acuerdo a la metodología de Holdridge.

2.2 HITOS INSTITUCIONALES RELEVANTES

El aporte valioso y significativo de la Universidad Agraria del Ecuador a la educación superior y a la sociedad ecuatoriana en general se puede evidenciar a través de los hitos relevantes de su fructífera trayectoria, con el emprendimiento de propuestas pioneras en la educación superior en el país, en sus campus de Guayaquil y Milagro, como en sus Programas Regionales de Enseñanzas, que llevó la formación y el conocimiento técnico a las zonas eminentemente agrícolas y ganaderas del Ecuador, tal como se destaca a continuación:

Creación de la Universidad Agraria del Ecuador. Las carreras de Ingeniería Agronómica (16 de mayo de 1948) Medicina Veterinaria – Zootecnia (1948), de la Universidad de Guayaquil, pasan a formar parte de la nueva universidad.	16 de julio de 1992
Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador (SIPUAE).	15 de junio de 1994
Programas Regionales de Enseñanza: El Triunfo, Naranjal, Balzar, Paján, Palestina, Pedro Carbo, Palenque, Montecristi, Rocafuerte, Riobamba, Ventanas, Penipe, Chunchi, Alausí, Empalme, Santo Domingo, Mocache, Salitre.	A partir de 1994
Centro de Información Agraria (CIA).	15 de marzo de 1995
Puesta en marcha de la carrera de Economía Agrícola, convirtiéndose en primera oferta académica de esta rama en el país.	09 de julio de 1995
Proyecto Ciudad Universitaria Milagro 2025 (CUM 2025)	27 de mayo de 1998



Labor Comunitaria Estudiantil en todas las carreras.	16 de abril del 2003
Semanario Informativo "El Misionero".	19 de noviembre de 2004
Creación del Fondo de Ahorro	2005
Voluntariado Universitario.	4 de agosto de 2013
Instituto de Investigación de la Universidad Agraria del Ecuador, el que actualmente tiene el nombre de Instituto De Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	2013
Revista Científica "El Misionero del Agro" ISSN 1390-8537	Primera edición enero de 2014
Programa de Eduturismo Universitario	2015
Quinta Ola del Progreso de la Humanidad: "Protección del Medio Ambiente"	2016
Entrega del Doctorado Honoris Causa al Dr. Jacob Bucaram Ortiz	2019
Acreditación de la U.A.E por parte del CACES.	26 de octubre de 2020

2.3 SEDE GUAYAQUIL

La sede **Guayaquil**, ubicada al sur de la ciudad de Guayaquil en la Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo, con una superficie 5.95 hectáreas posee un campus moderno con 93 aulas tipo, laboratorios tipo, Centro de Información Agraria (CIA), Sistema de Postgrado (SIPUAE), clínica veterinaria, oficinas administrativas, salas de docentes, espacios de bienestar estudiantil (auditorio de usos múltiples, gimnasio, concha acústica, canchas deportivas, salón de eventos, parques, bares). En esta sede, en el año 2021 se ofertaron 6 carreras (Agronomía, Agroindustria, Ingeniería Ambiental, Computación; Economía; Medicina Veterinaria), en 3 las Facultades (Ciencias Agrarias, Economía Agrícola y Medicina Veterinaria).

2.4 CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO (CUM)

La sede **Milagro**, ubicada en la Av. Jacobo Bucaram y Emilio Mogner, en el cantón Milagro, provincia del Guayas, con una superficie 88.25 hectáreas, cuenta con un campus moderno con 72 aulas tipo, laboratorios tipo, Centro de Información Agraria (CIA), el Partenón Universitario, Torre Universitaria; además tiene amplias superficies de terrenos para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo, viveros, colección de cacao; así mismo, dispone de amplios espacios de bienestar estudiantil (auditorio de usos múltiples, gimnasio, concha acústica, canchas deportivas, parques, bares). En esta sede, en el año 2021 se ofertaron 6 carreras (Agronomía, Agroindustria, Ingeniería Ambiental, Computación; Economía; Medicina Veterinaria), en 3 las Facultades (Ciencias Agrarias, Economía Agrícola y Medicina Veterinaria).

2.5 PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA (PRE)

Los Programas Regionales de Enseñanza fueron creados por el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, como una alternativa de carácter académico para formar y preparar tecnólogos y dar el apoyo académico – tecnológico al aparato productivo de nuestro país a fin de incrementar la masa crítica de conocimiento de manera particular en el sector agropecuario. Los P.R.E. fueron diseñados para los cantones donde exista producción agropecuaria; estos proyectos se volvieron una realidad a través de los Comités Procreación del Programa Regional de Enseñanza integrados por sus autoridades representativas como Prefectos y Alcaldes, así como representantes de las fuerzas productivas del cantón.

Estas alternativas académicas en su momento fueron aprobadas por la SENESCYT.

Los Programas Regionales de Enseñanza funcionaron en siete provincias y 22 cantones: Manabí (5), Guayas (8), Los Ríos (3), Chimborazo (4), Cañar (1), Bolívar (1), Pichincha (1), con 13 tecnologías.

La Universidad Agraria del Ecuador, al año 2020 contaba con 6 sedes en los Programas Regionales de Enseñanza, con infraestructura moderna para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, práctica – comprensión. Sin embargo, a partir del año 2013, el CEEACES autorizó la oferta académica en únicamente los Programas Regionales de Enseñanza de El Triunfo y Naranjal.

PRE – El Triunfo: Se encuentra ubicada en el cantón El Triunfo, provincia del Guayas, con una superficie de 0.56 hectáreas, donada el 9 de diciembre de 2004. Posee un campus moderno con laboratorios y 9 aulas tipo; además cuenta con espacios de bienestar estudiantil como son canchas deportivas y bar. En esta sede, en el año 2020 se ofertaron las carreras de Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Ciencias de Computación y Economía, pertenecientes a la Facultades de Ciencias Agrarias y Economía respectivamente.

El Programa Regional de El Triunfo obtuvo el certificado de aprobación de funcionamiento por parte del CEEACES el 17 de septiembre de 2015, lo cual lo faculta a funcionar y aperturar oferta de carreras de tecnologías y pregrado en calidad de extensión.

PRE – Naranjal: Se encuentra ubicada en el cantón Naranjal, provincia del Guayas, con una superficie de 3.05 hectáreas, donadas el 15 de junio de 1999. Posee un campus moderno con laboratorios y 7 aulas tipo; además cuenta con espacios de bienestar estudiantil como son canchas deportivas y bar. En esta sede, en el año 2020 se ofertaron las carreras de Ingeniería en Ciencias de Computación e Ingeniería en Agronomía, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias.

El Programas Regionales de Naranjal con fecha 22 de marzo de 2017 obtuvo el certificado de aprobación por parte del CEEACES, lo cual lo faculta a funcionar y aperturar oferta de carreras de tecnologías y pregrado en calidad de extensión.

PRE – Balzar: Se encuentra ubicada en el cantón Balzar, provincia del Guayas, con una superficie de 3 hectáreas, producto de compra venta del terreno desde el 16 de junio del 2010; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Sin embargo, esta sede contó con autorización para ofertar carreras hasta el año 2013.

PRE – Ventanas: La extensión Ventanas se encuentra ubicada en la Cdla. San Vicente del cantón Ventanas de la provincia de Los Ríos, en la calle R, manzana No. 42, lote No. 01 del sector 05, Zona 1, con 21.17 hectáreas de superficie, terreno donado a la universidad el 28 de



diciembre de 1995; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. En la actualidad, este campus se encuentra en proceso de reapertura.

PRE – Palenque: La extensión Palenque se encuentra ubicada en el cantón Palenque de la provincia de Los Ríos, con los siguientes linderos: al Norte con la propiedad de Jacinto Martín Aspiazu, al Sur con el camino lastrado al botadero de basura en 803 metros, al Este con la carretera Santa Martha Palenque en 210 metros; al Oeste con la hacienda María en 190 metros, tiene 12.79 hectáreas de superficie, donados el 18 de agosto de 2003; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Actualmente el campus de Palenque, se encuentra en proceso de reapertura.

PRE – Palestina: Se encuentra ubicada en el cantón Palestina, provincia del Guayas, con una superficie de una hectárea, producto de compra venta desde el 25 de octubre de 2010; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Sin embargo, esta sede contó con autorización para ofertar carreras hasta el año 2013.

En la Ley Orgánica reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, publicada en el Registro Oficial No. 297 del 2 de agosto de 2018, el Art. 118, literal a) faculta a las Instituciones de Educación Superior a promover una oferta de nivel técnico- tecnológico superior. Asimismo, los artículos 119 y 120 de la norma ibídem se refieren a la oferta a nivel de especialidad y maestrías para el ámbito técnico-tecnológico, lo cual genera enormes oportunidades a la UAE de continuar contribuyendo al sector agrícola y productivo del país mediante la formación de profesionales técnicos y tecnológicos que aporten de manera directa a las zonas agropecuarias del Ecuador, como lo vino haciendo en años anteriores.

En la actualidad, se encuentran en proceso de reapertura los campus de Ventanas y Palenque, por lo que la Institución está trabajando en la presentación del proyecto de reapertura para aprobación parte del Consejo de Educación Superior (CES).

2.6 CENTROS EXPERIMENTALES Y PRODUCTIVOS

HACIENDA BARBARITA

La hacienda Barbarita se encuentra ubicada en el recinto Beatriz Pilar del cantón Balzar de la provincia del Guayas; limita por el Norte con el río Daule, por el Sur con las propiedades de Washington Giler y Pedro Rodríguez, por el Este, terrenos de Washington Giler y Pedro Rodríguez y por el Oeste con las propiedades de Melquiades Palacios, César Peralta, Roldán Ricaurte y Raúl Zambrano, con 266 hectáreas de superficie, donadas desde el 27 de Mayo 1998; posee infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión, mediante prácticas de campo, con una casa hacienda que acoge a docentes y estudiantes durante su periodo de prácticas y les brinda alojamiento para desarrollar sus proyectos, la cual tiene 240 m² de construcción. Así mismo, posee un hato ganadero de 237 animales, con cultivo de teca de 25 Ha y 2 corrales, uno para manejo general de ganado y otro para chequeo ginecológico; tiene división de 30 cuarteles con 180 hectáreas para pasto del ganado y 10 hectáreas de bosque.

CENTRO EXPERIMENTAL EL MISIONERO

El Centro Experimental El Misionero se encuentra ubicado en el Km 3.5 de la Vía Milagro-Naranjito del cantón Milagro, provincia del Guayas, predio signado con el No. 175 de la



parcelación de la hacienda San Miguel, con 4.11 Ha de superficie, donado desde el 29 de diciembre de 1995; cuenta con 3 aulas tipo e infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo. Cuenta con infraestructura de riego presurizado por goteo, micro aspersión y aspersión para el desarrollo y mantenimiento de distintos cultivos frutihortícolas.

CENTRO EXPERIMENTAL JACOBO BUCARAM ORTIZ – MARISCAL SUCRE

El Centro Experimental Jacobo Bucaram Ortiz – Mariscal Sucre se encuentra ubicado en el sector número Tres de la hacienda Venecia, perteneciente a la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro, con 5 Ha de superficie, donada desde el 11 de diciembre de 1996; cuenta con aulas tipo e infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo. Cuenta con infraestructura de riego presurizado para el desarrollo y mantenimiento de distintos cultivos frutihortícolas.

HACIENDA EL VAINILLO

La hacienda El Vainillo se encuentra ubicada en el Km 27 de la vía Durán – El Triunfo, con 123 Ha de superficie, entregada en comodato desde 6 de octubre 1994; cuenta con 3 aulas tipo e infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo. Cuenta con infraestructura de riego presurizado para el desarrollo y mantenimiento de distintos cultivos frutihortícolas y producción comercial.

HACIENDA EL SEMILLERO

La hacienda El Semillero se encuentra ubicada en el Km. 2.5 de la vía Milagro- Mariscal Sucre, cantón Milagro, provincia del Guayas, con 120 hectáreas de superficie, adjudicada por el Ministerio de Fomento desde 17 de octubre 1974, para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo y producción comercial. Tiene un edificio de guardianía de 84 m².

HACIENDA CAMPO LINDO

La hacienda Campo Lindo se encuentra ubicada en el sitio Estéfano de la parroquia y cantón Balzar, con 21.61 Ha de superficie adquirido por compraventa desde 16 de junio del 2010 para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo y producción comercial.

En total, la Universidad Agraria del Ecuador posee una superficie patrimonial de 648.52 hectáreas, ubicada en ocho cantones del país, para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión establecido en el Modelo Educativo y Pedagógico Institucional como eje principal para cumplir las funciones sustantivas de Docencia – Investigación – Vinculación y los contextos Productivos.

El patrimonio con el que actualmente cuenta la Universidad Agraria del Ecuador es de aproximadamente USD \$ 600'000.000,00.



2.7 PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

a) Planta Docente

La Universidad Agraria del Ecuador, en el año 2022 contó con una planta docente integrada por 281 catedráticos; a continuación, se presentan cuadros con la clasificación de los profesores según el tiempo de dedicación, la formación y la modalidad de contratación:

TIEMPO DE DEDICACIÓN		FORMACIÓN		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NO. TOTAL DE DOCENTES DE LA U.A.E. AÑO 2022
Tiempo Parcial	13	PhD	25	Nombramiento	125	
Medio Tiempo	72	Maestría	255	Contrato	156	
Tiempo Completo	196	Tercer Nivel	1			

Fuente: Talento Humano (Oficio No. 0547-UATH-2022)

Elaboración: Dirección de Planificación

b) Planta Administrativa

Durante el año 2022 la planta administrativa de la Universidad Agraria del Ecuador estuvo conformada por 165 personas.

c) Población Estudiantil.

El número de estudiantes matriculados para el período lectivo 2021-2022, por Facultades, Carreras y Sedes fue de **5026 alumnos**, repartidos de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	
MATRICULADOS PERÍODO 2021-2022	
SEDE GUAYAQUIL	
INGENIERÍA AGRÍCOLA MENCIÓN AGROINDUSTRIAL	95
INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	353
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA	34
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	296
INGENIERÍA AGRONOMICA	1
INGENIERÍA AMBIENTAL	483
INGENIERÍA EN AGRONOMIA	552
Subtotal:	1.814
CIENCIAS ECONOMICAS	90
ECONOMIA	446
ECONOMIA AGRICOLA	53
Subtotal:	589

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



MEDICINA VETERINARIA	539
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOT.	63
Subtotal:	602
SEDE MILAGRO	
INGENIERÍA AGRÍCOLA MENCIÓN AGROINDUSTRIAL CUM	51
INGENIERÍA COMPUTACIÓN E INFORMATICA CUM	20
INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION CUM	181
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL CUM	160
INGENIERÍA AGRONOMICA CUM	70
INGENIERÍA AMBIENTAL CUM	181
INGENIERIA EN AGRONOMIA CUM	312
Subtotal:	975
CIENCIAS ECONOMICAS CUM	46
ECONOMIA AGRICOLA CUM	39
ECONOMIA CUM	244
Subtotal:	329
MEDICINA VETERINARIA CUM	17
Subtotal:	17
PROGRAMAS REGIONALES	
INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION PRE (EL TRIUNFO)	137
INGENIERÍA EN AGRONOMIA PRE (EL TRIUNFO)	178
Subtotal:	315
ECONOMIA PRE (EL TRIUNFO)	149
Subtotal:	149
ING. EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION PRE (NARANJAL)	95
INGENIERÍA EN AGRONOMIA PRE (NARANJAL)	141
Subtotal:	236
TOTAL MATRICULADOS:	5026

Fuente: Tesorería de la U.A.E. (Oficio No. 219-TES-2022)

Elaboración: Dirección de Planificación



2.8 AUTORIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

AUTORIDADES. -

La Universidad Agraria del Ecuador, de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica de Educación Superior, contempla para su gobierno el principio constitucional establecido en el Art. 351 de la Carta Magna que determina el cogobierno; por lo tanto, su estructura jerárquica emana de la comunidad universitaria: Profesores y profesoras, investigadores e investigadoras, graduados, estudiantes, empleados y trabajadores, definida en el siguiente orden:

- a) El H. Consejo Universitario;
- b) El Rector o Rectora;
- c) El Vicerrector o Vicerrectora;
- d) Las Juntas de Facultades;
- e) Los Consejos Directivos de las Facultades;
- f) Los Decanos o Decanas y Sub Decanos o Sub Decanas;
- g) El Consejo de Postgrado;
- h) Director o Directora del SIPUAE;
- i) Las Juntas de Escuela, Institutos y Programas Regionales de Enseñanza;
- j) Los Coordinadores de Escuela, Instituto y Programas Regionales de Enseñanza; y,
- k) Los Organismos que determine el H. Consejo Universitario.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL⁴.-

El modelo de gestión de la Universidad Agraria del Ecuador es por procesos, que le permite a la Institución realizar una gestión eficiente de sus funciones sustantivas de docencia, investigación e innovación y vinculación con la sociedad, bajo una estructura organizativa eficaz y eficiente, a través de la cual se cumple la misión y sus objetivos institucionales.

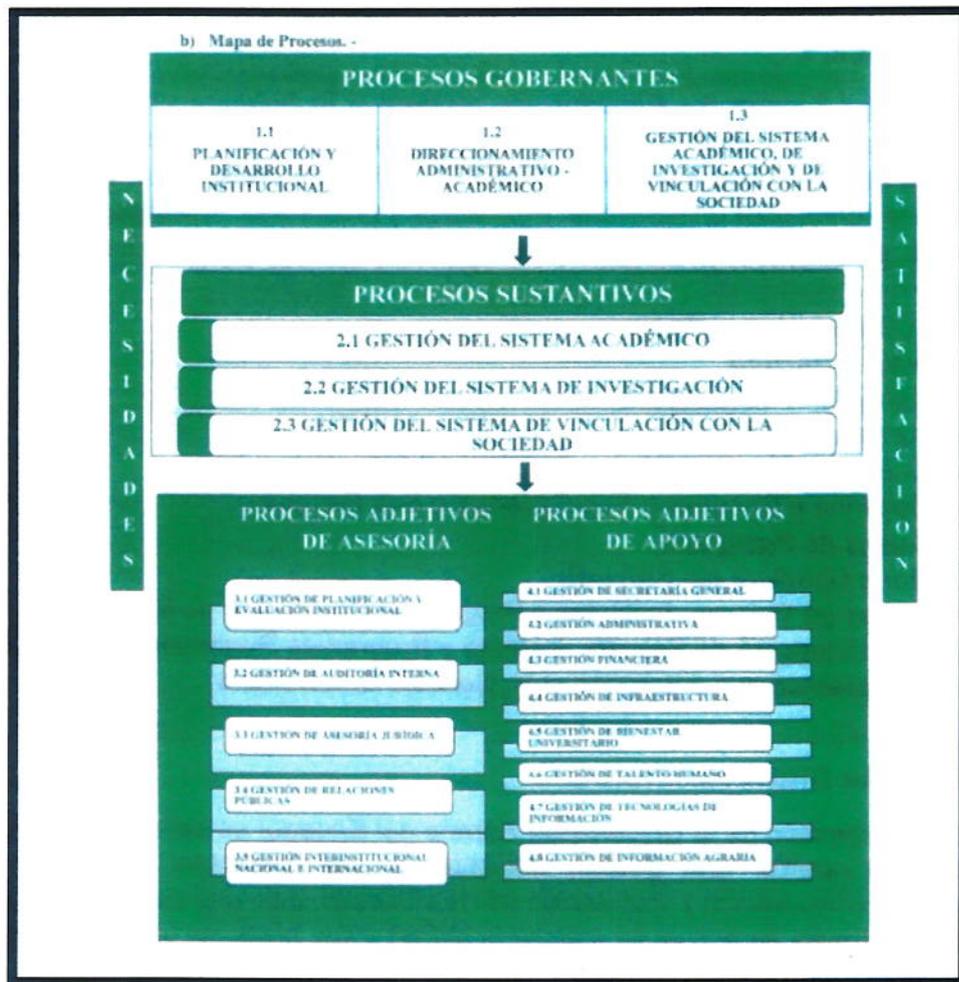
Se incluyen tres tipos de procesos:

- Procesos Gobernantes.
- Procesos Sustantivos.
- Procesos Adjetivos: De Asesoría y de Apoyo.

⁴http://www.uagraria.edu.ec/documentos/2021/Reglamento_de_Estatuto_Organico_de_Gestion_Organizacional_por_Procesos.pdf



a) Mapa de Procesos. -



3 **NORMATIVA DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA**

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

La Constitución Política de la República del Ecuador dispone que el Sistema Nacional de Planificación (SNP) fije los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social, determine -en forma descentralizada- las metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, y oriente la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado.

En el Art. 280 se establece que El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Art. 293 indica que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

El Art. 351 dispone que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

- **LEY ORGÁNICA DE RESPONSABILIDAD, ESTABILIZACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL.**

En su artículo 2 establece la obligación para cada institución del sector público no financiero de elaborar el plan plurianual institucional para cuatro años y planes operativos anuales que servirán de base para la programación presupuestaria. El Reglamento Sustitutivo al Reglamento a la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, dispone en el párrafo segundo del Art. 2.- “El término para la aprobación de los Planes Operativos Institucionales Anuales para el periodo anual subsiguiente, será el 31 de mayo de cada año”.



- **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.**

En el Art. 26 se define que la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación.

El Art. 37 dispone que, El Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional será formulado, por el ente rector de la planificación nacional, para un período de cuatro años, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno de la Presidenta o Presidente electo y considerará los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias.

- **REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.**

El Art. 5.- De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.(...)

Art. 7.- Mecanismos de participación. - Las directrices metodológicas para la articulación de los mecanismos de participación ciudadana a las distintas instancias de planificación a nivel nacional, serán emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, (...)

- **Decreto Ejecutivo N°3 del 24 de mayo de 2021.**

El Decreto Ejecutivo N°3 del 24 de mayo de 2021 modifica el artículo 2 del Decreto N° 732 de mayo de 2019. Este crea la Secretaría Nacional de Planificación con rango ministerial como organismo técnico responsable de la planificación nacional.

- **REGLAMENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS Y ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA UAE.**

Artículo 16.- En base a los requerimientos de la SENPLADES y el MINISTERIO DE FINANZAS cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad Agraria del Ecuador durante el segundo cuatrimestre tienen la obligación de elaborar y presentar el Plan Operativo Anual (POA) para el año posterior.

Artículo 17.- Para elaborar el Plan Operativo Anual, debe tomar en cuenta los proyectos de desarrollo de cada unidad, los objetivos, estrategias y programaciones propuestas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que contribuirán a la gestión a realizar durante el año.



Artículo 18.- Las Unidades Académicas presentaron los Planes Operativos anuales a la Dirección de Planificación los cuales deben contener la siguiente estructura:

Funciones de las IES: Las Funciones a las cuales se rigen las Instituciones de Educación, y que son además considerados como criterios de evaluación:

- ✓ Academia
- ✓ Investigación
- ✓ Vínculos con la sociedad
- ✓ Gestión Administrativa



4 OFERTA ACADÉMICA

4.1 OFERTA ACADÉMICA VIGENTE DE TERCER NIVEL – PREGRADO

La Universidad Agraria del Ecuador cuenta actualmente con las Facultades de Ciencias Agrarias, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola.

En la siguiente tabla se presenta la oferta académica de tercer nivel de la sede matriz de Guayaquil y extensión Milagro, así como las que se encuentran vigente en las sedes de El Triunfo y Naranjal.

Tabla 1: Oferta Académica Vigente (Tercer Nivel) - Pregrado UAE

FACULTADES	CARRERAS	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	SEDES	TÍTULO QUE OTORGA
Ciencias Agrarias	Agronomía	RPC-SO-17-No.354-2020	650811A-P-01	Guayaquil	Ingeniero/a Agrónomo
		RPC-SO-17-No.354-2020	650811A-P-02	Milagro	
		RPC-SO-17-No.354-2020	650811A-P-04	El Triunfo	
		RPC-SO-17-No.354-2020	650811A-P-03	Naranjal	
	Agroindustria	RPC-SO-21-No.436-2020	650721A-P-01	Guayaquil	Ingeniero/a Agroindustrial
		RPC-SO-25-No.556-2020	650721A-P-02	Milagro	
	Ingeniería Ambiental	RPC-SO-26-No.589-2020	650712A-P-01	Guayaquil	Ingeniero/a Ambiental
		RPC-SO-21-No.436-2020	650712A-P-01	Milagro	
	Computación	RPC-SO-15-No.309-2020	650611A-P-02	Guayaquil	Ingeniero/a en Ciencias de la Computación
		RPC-SO-15-No.309-2020	650611A-P-01	Milagro	
		RPC-SO-15-No.309-2020	650611A-P-03	El Triunfo	
		RPC-SO-19-No.399-2020	650611A-P-04	Naranjal	
Economía Agrícola	Economía	RPC-SO-16-No.322-2020	650311A-P-01	Guayaquil	Economista
		RPC-SO-15-No.309-2020	650311A-P-03	Milagro	
		RPC-SO-15-No.309-2020	650311A-P-02	El Triunfo	
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria	RPC-SO-21-No.436-2020	650841A-P-02	Guayaquil	Médico/a Veterinario/a

Fuente: Facultades de la U.A.E.
Elaboración: Dirección de Planificación



4.2 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL-SISTEMA DE POSGRADO

A partir del 15 de junio de 1994, la Institución, bajo la conducción del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, implementó formalmente el Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador, el cual fue creado con la finalidad de aumentar la masa de crítica de conocimientos de los profesionales del tercer nivel.

Mediante Resolución No. 106-2022 el H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria del lunes 14 de marzo de 2022 se aprobó el cambio solicitado por la comunidad de posgrado, personal docente y personal responsable de la Dirección, Coordinación y Secretaría del SIPUAE, de denominación de Sistema de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador a Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD".

Esta Unidad Inicialmente centra su labor en función de la demanda académica, investigativa y social, orientada a satisfacer las demandas del sector agropecuario; posteriormente fue evolucionando en la búsqueda del desarrollo sostenible, atendiendo las demandas de diversas actividades productivas y sociales vinculadas con el desarrollo, por lo que promueve una oferta actualizada y pertinente.

La oferta académica vigente de cuarto nivel de la U.A.E. se describe a continuación:

Tabla 2: Oferta Académica Vigente (Cuarto Nivel) - Postgrado UAE

NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES
MAESTRÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN AGRÍCOLA-2022	RPC-SO-12-NO.341-2021
MAESTRÍA EN AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE-2022	RPC-SO-09-NO. 265-2021
MAESTRÍA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA CON MENCIÓN EN RIEGO Y DRENAJE-2022	RPC-SO-09-NO. 265-2021
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-2022	RPC-SO-16 N°258-2022
MAESTRÍA EN SANIDAD VEGETAL-2022	RPC-SO-01-NO. 024-2021
MAESTRÍA EN SOFTWARE CON MENCIÓN EN CALIDAD-2022	RPC-SO-02- N°037-2022
MAESTRÍA EN AGROPECUARIA CON MENCIÓN EN AGRONEGOCIOS-2022	RPC-SO-34-NO.777-2021

Fuente: Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD"
Elaboración: Dirección de Planificación



5 MISION⁵

La misión de la Universidad Agraria del Ecuador, es formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, cuyo ejercicio esté marcado por un desempeño profesional ético, solidario, honesto y de responsabilidad social y ambiental permanente, que permita elevar la masa crítica de conocimientos de la sociedad. El proceso contará con las facilidades y recursos tecnológicos que permitan un proceso enseñanza-aprendizaje, explicación-comprensión de calidad y que además facilite la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario convirtiéndose en un pilar fundamental del plan de desarrollo del estado.

5

<http://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto%20UAE%20aprobado%20por%20el%20CFS%20No%20v%202013.PDF>



6 VISION⁶

La Visión de la Universidad Agraria del Ecuador es ser una institución de educación superior que propenderá a la preservación de la flora, fauna y el banco de germoplasma del país, y promoverá la mitigación de los impactos ambientales en el uso de los recursos naturales renovables y no renovables.

Será una institución que desarrollará procesos productivos innovadores respondiendo a la demanda de la sociedad y del Estado con técnicas no invasivas y procesos renovables, sostenibles, (orgánicos) con el menor deterioro y uso de los recursos naturales renovables y no renovables.

La Universidad Agraria del Ecuador "promueve un proceso que configure la realización de una verdadera revolución agropecuaria, entendida y ejecutada como un mecanismo de concertación político social, para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, introducir sistemas modernos que nos permitan producir aprovechando las ventajas comparativas que nos brinda nuestro medio ambiente natural y las potencialidades del hombre ecuatoriano dedicado a la producción agrícola.

La Universidad Agraria del Ecuador, expresa su voluntad de ser la mejor contribuidora del sistema universitario para que se instaure un sistema de interrelación permanente entre todas las instituciones y personas involucradas en la educación agropecuaria, de suerte que haya un flujo de información e intercambio de experiencias que enriquezcan al quehacer diario de cada centro universitario".

Aspiramos que por la vía de la capacitación servir a toda la sociedad, con procesos de educación de por vida, con pensum académicos permanentemente actualizados, con una adecuada planificación curricular y con el apoyo logístico de tecnologías de avanzada. Aspiramos que la investigación identifique problemáticas actuales de los diferentes sectores sociales y procesos productivos, de igual forma que actividades como la labor comunitaria docente, estudiantil, administrativa, y la extensión agropecuaria, sirvan para divulgar las técnicas y tecnologías requeridas para solucionarlas.

Será la institución reconocida como centro de capacitación a lo largo y ancho del país y en prelación de orden prioriza:

- La capacitación del aparato productivo agropecuario; y
- La mitigación de los impactos ambientales en el país y el mundo.

6

<http://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto%20UAE%20aprobado%20por%20el%20SES%20No%20v%202013.PDF>



7 PRINCIPIOS

- 🚩 Transparencia
- 🚩 Equidad
- 🚩 Aprendizaje
- 🚩 Conocimiento
- 🚩 Excelencia
- 🚩 Eficiencia
- 🚩 Efectividad
- 🚩 Liderazgo

8 POLÍTICAS

Las políticas de la Universidad Agraria del Ecuador son:

- Mantener una oferta académica acreditada a nivel nacional e internacional.
- Mantener programas de apoyo académico y económico para facilitar y estimular el ingreso de grupos vulnerables y asegurar su permanencia.
- Enmarcar la investigación dentro de los objetivos y políticas nacionales de desarrollo del país y atendiendo las tendencias globales.
- Garantizar la generación, gestión y promoción del conocimiento.
- Fortalecer los vínculos con el Estado, empresas y organismos internacionales para lograr la sostenibilidad financiera de la institución.
- Mantener una gestión eficiente y eficaz de los recursos debidamente certificados.
- Vincular a los egresados del plantel hacia la institución para mejorar la gestión.
- Desarrollar el intercambio científico, técnico y cultural dentro y fuera de la institución.
- Aplicar un correcto Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para fortalecer la imagen Institucional.
- Mantener convenios con Instituciones Públicas y/o privadas para el uso y transferencia de tecnología.
- Participar de forma activa con la comunidad educativa en foros relacionados con la educación técnica, profesional y sus innovaciones.
- Fortalecer las relaciones interpersonales con la comunidad educativa y su entorno.
- Implementar un sistema de evaluación del cumplimiento de las actividades académico-administrativas de la Institución.
- Fomentar el desarrollo de la Infraestructura acorde a las necesidades del crecimiento institucional, tanto en la sede matriz, como en las demás sedes referentes de la UAE.

9 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2023 CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “CREANDO OPORTUNIDADES” 2021-2025

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PEDI) fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución C.U-Nº330-2018 del 29 de junio de 2018, y cuyos Objetivos Estratégicos Institucionales para el año 2023 se articulan al nuevo Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2021-2025 “Creando Oportunidades”.⁷

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la UAE, se encuentran alineados a los Objetivos 7 y 14 del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 3: Alineación OEI's PEDI 2019-2023 con los Objetivos del PND 2021-2025

Objetivo PND – Creando Oportunidades (2021-2025)	Objetivo Estratégico Institucional PEDI 2019-2023 UAE
<p>OBJETIVO 7.</p> <p>POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA Y PROMOVER UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.</p> <p>EJE 2. SOCIAL</p>	<p>Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.</p>
<p>OBJETIVO 7.</p> <p>POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA Y PROMOVER UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.</p> <p>EJE 2. SOCIAL</p>	<p>Objetivo 2.- Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.</p>
<p>OBJETIVO 7.</p> <p>POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA Y PROMOVER UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.</p> <p>EJE 2. SOCIAL</p>	<p>Objetivo 3.- Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.</p>
<p>OBJETIVO 14.</p> <p>FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y CONTROL, CON INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA.</p> <p>EJE 5. INSTITUCIONAL</p>	<p>Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia, y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2021 - 2025
Elaboración: Dirección de Planificación

⁷ Plan Nacional De Desarrollo “Creando oportunidades” 2021 - 2025



10 PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual, también conocido por sus siglas POA, es un instrumento de planificación para concretar y facilitar la implementación de las propuestas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de una organización o institución. Es un instrumento importante para la gestión que permite y facilita la ejecución del plan, el seguimiento al cumplimiento de las actividades, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto.

El Plan Operativo Anual es una herramienta principal de la planificación estratégica utilizada para realizar una programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el cumplimiento del quehacer institucional.

El Plan Operativo Anual es un elemento articulador de lo estratégico y operativo, lo que significa que convierte a la planeación estratégica en acciones concretas.

Es un instrumento de planificación ágil, corto y sencillo, y se deberá contar con las evidencias necesarias para evaluarlo periódicamente (cuatrimestralmente).

El Plan Operativo Anual Institucional, permite orientar, consolidar y realizar el seguimiento de los objetivos, actividades, metas y resultados que la Universidad Agraria del Ecuador – UAE se propone cumplir dentro del periodo, acorde con la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el ejercicio fiscal. Igualmente, permite hacer el seguimiento a las metas y la contribución de la institución al Plan Nacional de Desarrollo “2021 - 2025”, mediante el cumplimiento de las macro actividades programadas y la evaluación de la gestión y el desempeño de cada área.

El plan operativo anual debe contener:

- Los resultados que se esperan logran durante el año, expresados en indicadores para cada resultado.
- Las actividades para lograr cada resultado, explicando cómo se lo va a conseguir.
- Las personas responsables de cada actividad.
- Los recursos que se necesitan y los que se disponen para realizar cada actividad.

Los resultados, producto del cumplimiento en el desempeño de las actividades, se evidencian en la aplicación y evaluación de los indicadores, los mismos que permiten medir la implementación adecuada del POA en sus ámbitos de acción, esto es: un adecuado ejercicio de planeación de actividades para trazar un horizonte de acción claro, apoyado con un seguimiento permanente que permite retroalimentar, evaluar lo programado y reorientar el rumbo del quehacer institucional de ser necesario para el cumplimiento de la misión institucional.

11 COMPONENTES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

El Plan Operativo Anual Institucional se elabora de manera conjunta con todos los estamentos de la Institución, con la participación dinámica y activa de cada unidad académica y administrativa y sus integrantes. Para el efecto, se realizan conferencias socializando directrices y lineamientos para la formulación de los planes operativos, mesas de trabajo para definir planes, programas, actividades y/o acciones; reuniones técnicas para coordinar entre las distintas áreas involucradas la determinación de indicadores y metas; reuniones para la validación de la información generada por cada unidad. Todo lo indicado cumpliendo con los procesos con los que la Institución cuenta para la elaboración de POA's y que se encuentran a cargo de la Dirección de Planificación.

Finalizado el proceso de elaboración de los planes operativos de cada unidad académica y administrativa, se consolida la información generada por las áreas en el Plan Operativo Anual Institucional. El indicado documento contiene la planificación que se espera cumplir dentro de un determinado período fiscal.

Las Instituciones de Educación Superior (IES), se articulan con las siguientes funciones sustantivas que se reflejan en la planificación operativa y son:

- ACADEMIA
- INVESTIGACIÓN
- VINCULACIÓN
- ORGANIZACIÓN

La construcción del POA 2023, constituye un proceso participativo y colaborativo en el cual son parte relevante del proceso las Unidades Académicas y Administrativas.

Partiendo de los componentes que conforman la Planificación Operativa Anual de la UAE, su proceso de construcción se fundamenta en la articulación de las actividades propuestas por las 17 unidades, tanto Académicas como Administrativas, con las 3 funciones sustantivas de la IES (Academia, Investigación y Vinculación con la Sociedad), en el marco de una Organización eficiente; así mismo, el POA 2023 articuló sus actividades con los 4 Objetivos Estratégicos Institucionales del PEDI 2019-2023. Las 17 Unidades que son parte del proceso, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Unidades Académicas

1. Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"
2. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
3. Facultad de Economía Agrícola.
4. Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" (El Triunfo y Naranjal).
5. Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD".
6. Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD".
7. Vicerrectorado.



Unidades Administrativas

1. Secretaría General.
2. Procuraduría Síndica.
3. Bienestar Universitario.
4. Centro de Cómputo.
5. Dirección Administrativa.
6. Dirección de Obras Universitarias.
7. Dirección Financiera.
8. Labores Comunitarias.
9. Relaciones Públicas.
10. Dirección de Planificación.

El plan operativo anual contendrá, articulado a los objetivos estratégicos, debidamente identificados con las funciones de las IES, los objetivos operativos, las actividades con sus montos, las metas de gestión, el indicador claramente definido, la planificación cuatrimestral, la unidad responsable de su ejecución, el financiamiento y los medios de verificación.

Cada una de las Unidades Académicas y Administrativas planifica sus actividades, planes, programas y proyectos, de manera articulada con las funciones de la IES y los objetivos estratégicos institucionales.

La Universidad Agraria del Ecuador para su planificación operativa del año 2023 cuenta con **172** actividades planificadas, en las que se establecen las metas a cumplirse dentro del indicado período fiscal.



12 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

a) Elaboración del Borrador del Plan Operativo Anual 2023 de la U.A.E.

El proceso de construcción del POA 2023 de la U.A.E. se inició en el mes de agosto de 2022, poniendo en conocimiento de la Máxima Autoridad los “Lineamientos para la Elaboración del POA 2023”, donde se describe el concepto de planes operativos anuales y sus principales características para elaborarlos, así como la base legal relacionada con la planificación operativa. También incluyen la metodología para la elaboración de los planes operativos de las unidades académicas y operativas. En esta metodología se incluyó el “Formato de presentación POA para Unidades Académicas y Administrativas”, el cual es un documento que cada unidad deberá elaborar y contendrá la identificación de la unidad, los responsables y delegados en la elaboración de los POA's, y en la parte medular, la descripción y justificación de las actividades que se plantean, así como las metas que se esperan alcanzar y la programación propuesta; con este documento se espera que los programas/proyectos/actividades propuestos respondan a la planificación y competencias de cada área y a un análisis pormenorizado, así como las metas formuladas. Así mismo, en los lineamientos se incluyó el “Formato Matriz POA vigente”, con el cual se ha venido trabajando en los últimos años; incluye la identificación de la unidad, los objetivos estratégicos institucionales, el objetivo operativo, el programa/proyecto/acciones/actividad, el monto y la meta de gestión, la fecha programada de ejecución, la programación cuatrimestral en porcentaje de la meta, el responsable de la ejecución y los medios de verificación.

En la descripción del proceso de elaboración del POA 2023, se incluyó el cronograma de trabajo para la recopilación de información concerniente a la presentación del borrador del Plan Operativo Anual Institucional 2023 de la U.A.E., que tuvo cuatro fases:

- Fase 1: Socialización de los Lineamientos para la Elaboración del Borrador del POA 2023 y de los resultados del seguimiento del primer cuatrimestre del POA 2022.
- Fase 2: Mesas de trabajo con Unidades Académicas y Administrativas para definir aspectos relevantes del POA 2023
- Fase 3: Requerimiento y validación de Borradores de POA's 2023 de la U.A.E.
- Fase 4: Consolidación y elaboración de Informe y Matriz Institucional POA 2023 de la U.A.E.

La Fase 1: Socialización de los Lineamientos para la Elaboración del Borrador del POA 2023 de los resultados del seguimiento del primer cuatrimestre del POA 2022 se realizó de manera presencial en el Auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria el 19 de agosto de 2022 a las 11h00.

Respecto de la Fase 2, definición de aspectos relevantes para el POA 2023, se desarrollaron mesas de trabajo con todas las unidades académicas y administrativas en el periodo de: del 23 de agosto de 2022 al 2 de septiembre de 2022. Se realizaron reuniones de trabajo con las distintas áreas, como consta en actas de trabajo, correos electrónicos y oficios generados.

Para el cumplimiento de la Fase 3, se enviaron oficios a las unidades académicas y administrativas solicitando los borradores del POA 2023. Con toda la información generada,



las distintas unidades prepararon sus respectivos borradores de los planes operativos anuales 2023, que fueron recibidos por este Despacho.

A continuación, se presenta un resumen de la documentación que respalda lo descrito.

Tabla 4: Documentación de elaboración del POA 2023 – Oficios elaborados por DP

OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
132-DPU-UAE-2022	9-agosto-2022	Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorge, PhD. RECTORA	Aprobación del Cronograma y lineamientos para la elaboración del borrador POA 2023
139-DPU-UAE-2022	16-agosto-2022	Señores: Vicerrector, Decanos, Director Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", Director Instituto de Investigación, "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	Convocatoria a reunión para socializar los lineamientos generales para la elaboración del borrador del POA 2023
140-DPU-UAE-2022	16-agosto-2022	Señores: Directores Administrativo, Financiero, de Obras Universitarias; Labores Comunitarias; Procuraduría Sindica; Secretaría General; Jefes de Relaciones Públicas; Bienestar Universitario; Centro de Cómputo	
150-DPU-UAE-2022	7-septiembre-2022	Señores: Vicerrector, Decanos, Director Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", Director Instituto de Investigación, "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	
151-DPU-UAE-2022	7-septiembre-2022	Señores: Directores Administrativo, Financiero, de Obras Universitarias; Labores Comunitarias; Procuraduría Sindica; Secretaría General; Jefes de Relaciones Públicas; Bienestar Universitario; Centro de Cómputo	Solicitud del borrador del POA 2023.
G-UAE-DP-2022-187-O	21-noviembre-2022	Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorge, PhD. RECTORA	Solicitud de autorización para concluir con el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución
G-UAE-DP-2022-188-O	23-noviembre-2022	Señores: Vicerrector, Decanos, Director Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", Director Instituto de Investigación, "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	Solicitud del versión final del POA 2023
G-UAE-DP-2022-189-O	23-noviembre-2022	Señores: Directores Administrativo, Financiero, de Obras Universitarias; Labores Comunitarias; Procuraduría Sindica; Secretaría General; Jefes de Relaciones Públicas; Bienestar Universitario; Centro de Cómputo	

Elaboración: Dirección de Planificación



b) Elaboración del Plan Operativo Anual 2023 Definitivo de la U.A.E.

Tabla 5.- Oficios de entrega de POA 2023 por parte de las Unidades Académicas y Administrativas de la UAE

No.	UNIDAD	FECHA PETICIÓN	FECHA ENTREGA	OFICIO ENTREGA
1	Centro de Computo	23/11/2022	30/11/2022	531 Centro de Cómputo-2022
2	Secretaría General	23/11/2022	30/11/2022	G-UAE-SG-2022-1097-O
3	Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	23/11/2022	30/11/2022	I-INV-UAE-2022-456-O
4	Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD"	23/11/2022	30/11/2022	UAE-SIPUAE-2022-652--O
5	Facultad de Economía Agrícola	23/11/2022	30/11/2022	G-UAE-FEAG.D-2022-1011-O
6	Relaciones Públicas	23/11/2022	1/12/2022	G-UAE-RRPP-2022-622-O
7	Vicerrectorado	23/11/2022	1/12/2022	306 VR-C.2022
8	Labores Comunitarias	23/11/2022	1/12/2022	LCE-AREA-DPU-0074-22
9	Dirección Administrativa	23/11/2022	1/12/2022	G-UAE-DA-2022-1180-O
10	Bienestar Universitario	23/11/2022	2/12/2022	G-UAE-BU-2022-273-O
11	Dirección Financiera	23/11/2022	2/12/2022	G-UAE-DF-2022-1144-O
12	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	23/11/2022	2/12/2022	012-DCC.AA-DP-2022
13	Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" (El Triunfo y Naranjal).	23/11/2022	29/11/2022 EL TRIUNFO	T-UAE-PREJBOT.C-0355-O
			5/12/2022 NARANJAL	G-UAE-PRE.CG.D-2022-435-O
14	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	23/11/2022	6/12/2022	0545 FMVZ D-C-2022
15	Dirección de Obras Universitarias	23/11/2022	7/12/2022	DOU-031-2021-DOU-2022-019-O
16	Dirección de Planificación	23/11/2022	9/12/2022	Correo electrónico Institucional
17	Procuraduría Síndica	23/11/2022	12/12/2022	G-UAE-PS-2022

Elaboración: Dirección de Planificación



13 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL PROPUESTA PARA LA UAE

Para el análisis de la información se consideraron los POA's de cada unidad Académica y Administrativa de la Institución, clasificando dicha información por actividad, áreas ejecutoras, objetivos institucionales y funciones de la IES.

Posteriormente se mostrará el aporte de cada una de las áreas a los objetivos estratégicos institucionales, lo que demuestra que cada uno de los programas, proyectos y acciones que se planifican en los POA's se encuentran alineados al nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2019-2023.

Tabla 6: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades

Nº	UNIDAD	Nº ACTIVIDADES
1	Procuraduría Síndica	7
2	Bienestar Estudiantil	10
3	Centro de Cómputo	16
4	Dirección Administrativa	15
5	Dirección de Obras Universitarias	5
6	Dirección de Planificación	8
7	Dirección Financiera	8
8	Facultad de Economía Agrícola	14
9	Facultad de Ciencias Agrarias	18
10	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	15
11	Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	6
12	Labores Comunitarias	9
13	Programas Regionales De Enseñanza	2
14	Relaciones Públicas	14
15	Secretaría General	9
16	SIPUAE	7
17	Vicerrectorado	9
	TOTAL GENERAL	172

Fuente: POA's 2023 de las unidades académicas y administrativas
Elaboración: Dirección de Planificación

13.1 RELACIÓN ENTRE UNIDAD ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA Y O.E.I.

Los objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la U.A.E. son:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 → EJE ESTRATÉGICO: ACADEMIA

Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 → EJE ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN

Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 → EJE ESTRATÉGICO: VINCULACIÓN

Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 → EJE ESTRATÉGICO: ORGANIZACIÓN

Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.

Al momento de la construcción de la planificación operativa anual, las unidades académicas y administrativas alinean sus actividades, acciones, planes, programas y proyectos a los objetivos estratégicos institucionales del PEDI 2019-2023 de la UAE.

En la tabla que se presenta a continuación se podrá observar la cantidad de programas, proyectos, acciones y actividades por unidades, tanto académicas como administrativas, en la que se agruparán las mismas, acorde al aporte a los objetivos estratégicos del PEDI, lo cual suma un total de 172 actividades propuestas.

Tabla 7: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades y O.E.I.

UNIDADES ACADEMICAS /ADMINISTRATIVAS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Total General
PROCURADURÍA SÍNDICA	-	-	-	7	7
BIENESTAR ESTUDIANTIL	-	-	-	10	10
CENTRO DE CÓMPUTO	-	-	-	16	16
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	-	-	12	15
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS	-	-	-	5	5



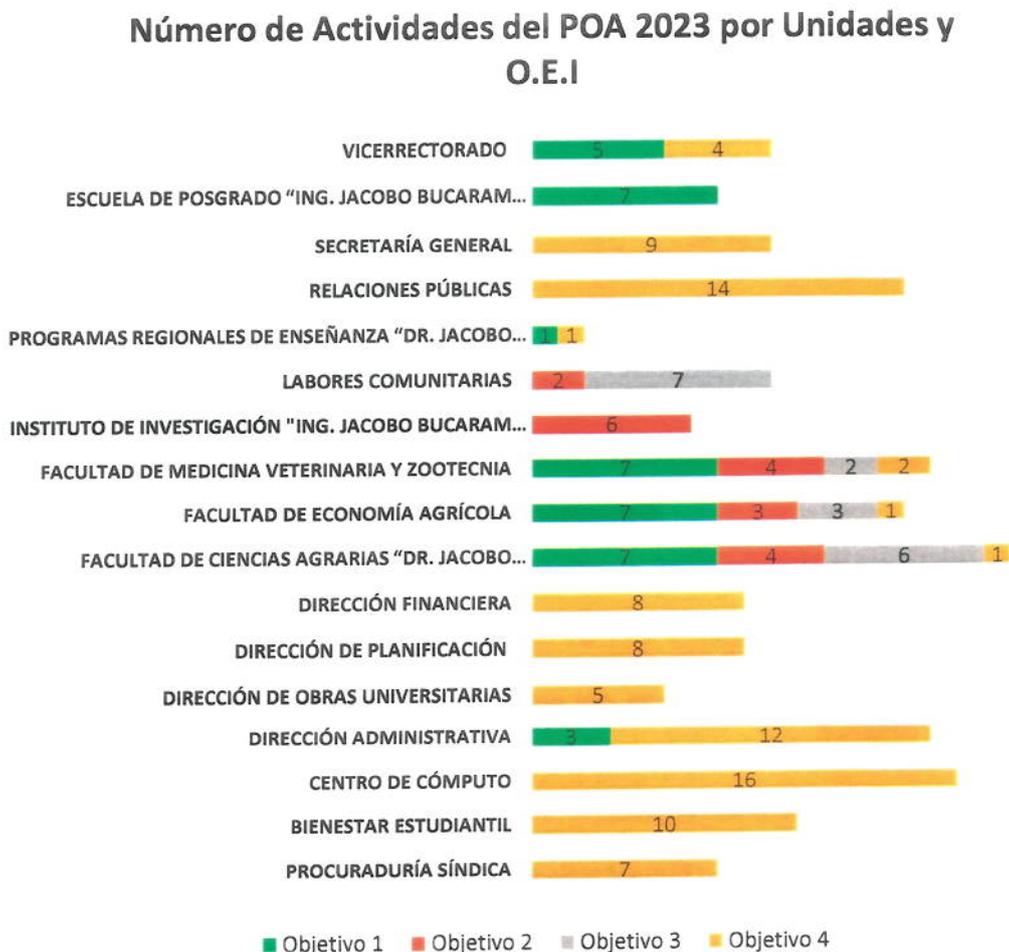
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	-	-	-	8	8
DIRECCIÓN FINANCIERA	-	-	-	8	8
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"	7	4	6	1	18
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	7	3	3	1	14
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	7	4	2	2	15
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD."	-	6	-	-	6
LABORES COMUNITARIAS	-	2	7	-	9
PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"	1	-	-	1	2
RELACIONES PÚBLICAS	-	-	-	14	14
SECRETARÍA GENERAL	-	-	-	9	9
ESCUELA DE POSGRADO "ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD"	7	-	-	-	7
VICERRECTORADO	5	-	-	4	9
TOTAL ACTIVIDADES	37	19	18	98	172

Fuente: POA's 2023 de las unidades académicas y administrativas
 Elaboración: Dirección de Planificación



La información presentada en la tabla anterior, se la muestra de manera gráfica, a continuación:

Gráfico 1: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades y O.E.I.



Fuente: POA's 2023 de todas las unidades
Elaboración: Dirección de Planificación

Para una mejor observación y análisis de la información, se han clasificado los datos según correspondan a las unidades académicas o a las unidades administrativas, con la finalidad de presentar de forma más detallada los resultados y el aporte a la planificación operativa institucional de cada tipo de unidad.

13.1.1 Relación entre Unidad Académica y O.E.I.

Se presentan los programas, proyectos, acciones y actividades, por unidad académica, alineados a los Objetivos Estratégicos del PEDI 2019-2023:



Tabla 8: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades Académicas y O.E.I.

UNIDADES ACADÉMICAS /ADMINISTRATIVAS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Total General
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"	7	4	6	1	18
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	7	3	3	1	14
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	7	4	2	2	15
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD."	-	6	-	-	6
PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"	1	-	-	1	2
ESCUELA DE POSGRADO "ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD"	7	-	-	-	7
VICERRECTORADO	5	-	-	4	9
TOTAL ACTIVIDADES	34	17	11	9	71

Fuente: POA's 2023 de unidades académicas

Elaboración: Dirección de Planificación

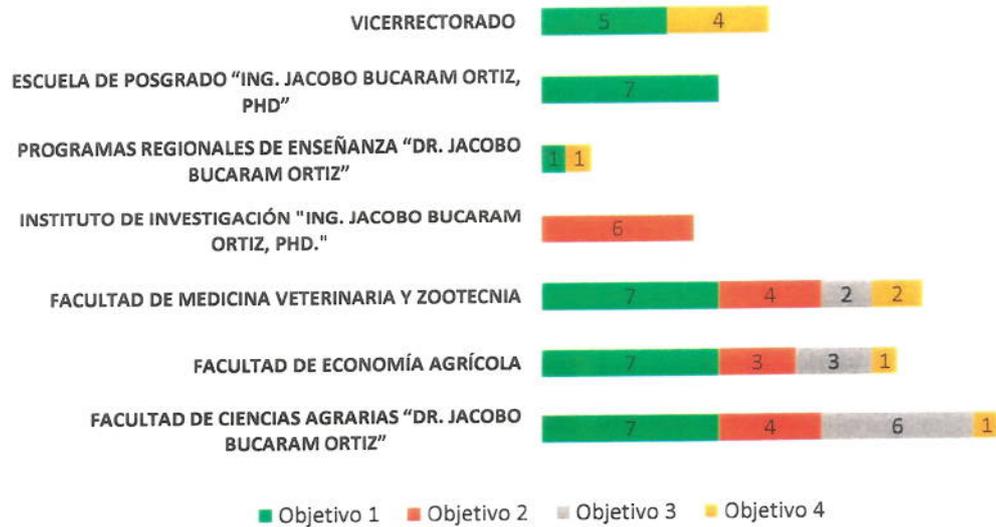
Observando la tabla anterior se puede concluir que:

- El **Objetivo 1** que cuenta con **34** actividades y/o acciones enmarcado en el nuevo PEDI 2019-2023 de la UAE, se enfoca en la principal misión de la Institución la cual es formar profesionales en las técnicas del agro, por ende, todas las unidades académicas aportan a este objetivo.
- Es importante considerar que no solo el Instituto de Investigación, es el responsable de liderar el **Objetivo 2**, el cual cuenta con **17** actividades y/o acciones que se enfocan y promueven el impulso y fomento de la investigación científica institucional, sino además las Facultades y los Programas Regionales de Enseñanza generan un significativo aporte a este objetivo.
- Al igual que el objetivo anterior, el **Objetivo 3** cuenta con **11** actividades y/o acciones relacionadas con la Vinculación con la Colectividad, la misma que es desarrollada por docentes y estudiantes de la UAE, por lo cual en este objetivo se involucran y aportan todas las unidades académicas, así como la unidad de Labores Comunitarias.
- El **Objetivo 4** cuenta con **9** actividades y/o acciones que se encuentran alineadas a la gestión administrativa de la UAE; sin embargo, todas las unidades generan acciones administrativas que contribuyen al desarrollo académico, las cuales se encuentran vinculadas a la gestión de compras, mantenimientos y adquisiciones de aulas, laboratorios, y todo aquello concerniente al desempeño y entorno académico-docente.



Gráfico 2: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades Académicas y O.E.I.

Número de Actividades del POA 2023 por Unidades Académicas y O.E.I



Fuente: POA's 2023 de unidades académicas
Elaboración: Dirección de Planificación

13.1.2 Relación entre Unidad Administrativa y O.E.I.

Se presentan los programas, proyectos, acciones y actividades, por cada unidad administrativa, alineados a los Objetivos Estratégicos del PEDI 2019-2023:

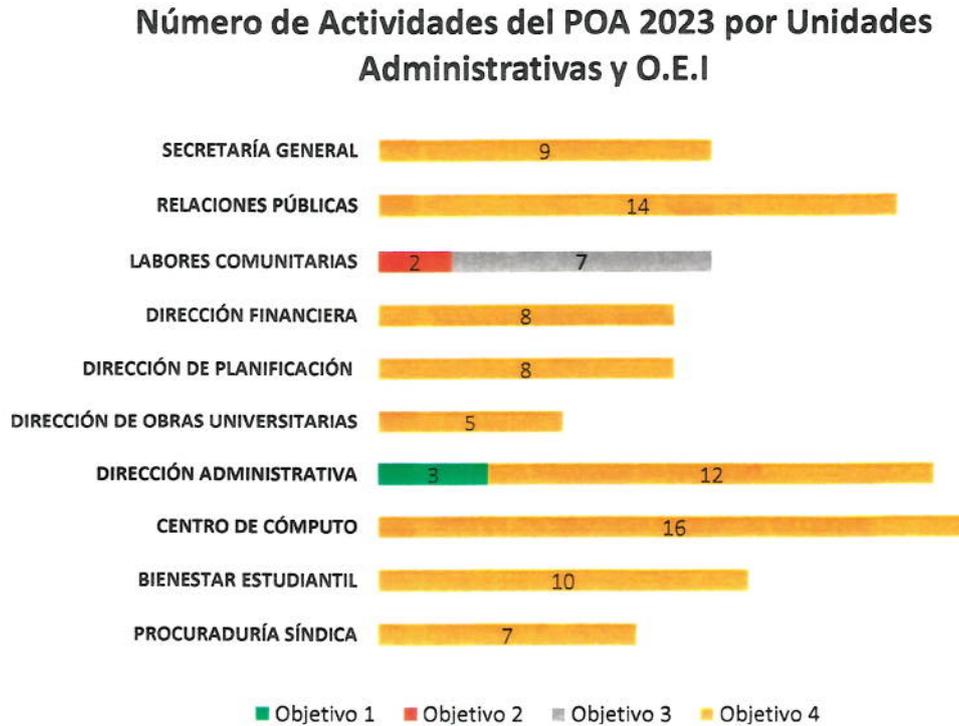
Tabla 9: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades Administrativas y O.E.I.

UNIDADES ACADEMICAS /ADMINISTRATIVAS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Total General
PROCURADURÍA SÍNDICA	0	0	0	7	7
BIENESTAR ESTUDIANTIL	0	0	0	10	10
CENTRO DE CÓMPUTO	0	0	0	16	16
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	0	0	12	15
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS	0	0	0	5	5
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	0	0	0	8	8
DIRECCIÓN FINANCIERA	0	0	0	8	8
LABORES COMUNITARIAS	0	2	7	0	9
RELACIONES PÚBLICAS	0	0	0	14	14
SECRETARÍA GENERAL	0	0	0	9	9
TOTAL ACTIVIDADES	3	2	7	89	101

Fuente: POA's 2023 de unidades administrativas
Elaboración: Dirección de Planificación



Gráfico 3: Número de Actividades del POA 2023 por Unidades Administrativas y O.E.I.



Fuente: POA's 2023 de unidades administrativa s
Elaboración: Dirección de Planificación

13.2 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ALINEADOS A LAS FUNCIONES DE LA IES

Las funciones sustantivas de la Instituciones de Educación Superior están representadas por la Academia, Investigación y Vinculación con la Sociedad, bajo un sistema organizacional que lo sustenta. La Institución ejecuta sus procesos sustantivos a través de la gestión del Sistema Académico, la Gestión del Sistema de Investigación y la Gestión del Sistema de Vinculación con la Sociedad.

En el Plan Operativo Anual 2023 de la U.A.E., se tienen **74** actividades alineadas a los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3 que representan las funciones sustantivas de las IES; así mismo, se tienen **98** actividades alineadas al objetivo estratégico 4 que corresponde a la Organización.



Gráfico 4:
Programas, proyectos y actividades alineados a las funciones sustantivas de las IES

PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES POA 2023 -UAE



Fuente: POA's 2023 de todas las unidades
Elaboración: Dirección de Planificación

13.3 RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL POA 2023 POR TIPO DE UNIDAD Y O.E.I. Y PORCENTAJES

En la siguiente tabla se muestra la información consolidada de las actividades del plan operativo anual por tipo de unidad (académica/administrativa) respecto al aporte a cada objetivo estratégico. Las unidades académicas integran el POA 2023 Institucional de la UAE con una participación del 41% de los programas, proyectos y actividades planificadas, mientras que las unidades administrativas participan con el 59%, siendo éstas últimas las que representan el mayor aporte para el POA 2022 de la UAE, lo cual se debe a que tanto las facultades como departamentos incluyen actividades relacionadas con la gestión administrativa y organizacional.

Tabla 10: Resumen de Actividades del POA 2023 por tipo de Unidad y OEI

TIPO/UNIDAD	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 3	OBJETIVO 4	TOTAL POR TIPO UNIDAD	PORCENTAJE (%)
ACADÉMICA	34	17	11	9	71	41%
ADMINISTRATIVA	3	2	7	89	101	59%
TOTAL DE ACTIVIDADES POR O.E.I.	37	19	18	98	172	100%

Fuente: POA's 2023 de todas las unidades
Elaboración: Dirección de Planificación



En el siguiente apartado se mostrarán los principales productos planificados por las unidades académicas que conforman la Universidad Agraria del Ecuador, en virtud de que son éstas quienes constituyen y aportan a la razón de ser de la Institución.

14 PRINCIPALES INDICADORES PLANIFICADOS CON APOORTE DIRECTO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA EL AÑO 2023

El Plan Operativo Anual de la UAE, compuesto por 172 planes, proyectos, actividades y acciones, presenta una dinámica que aportan no solo a la gestión académica sino también a la administrativa; sin embargo, es relevante enfatizar las metas y los productos más significativos planificados por las unidades académicas de la UAE para el año 2023, que aportan de manera directa en las funciones sustantivas de las IES y que se muestran a continuación:

Tabla 11: Gestionar Estudios Doctorales

Gestionar Estudios Doctorales			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2022
Gestionar estudios doctorales a docentes de las facultades a través de becas y/o permisos.	FCCAA	Número de patrocinio de becas, ayudas y/o permisos para estudios doctorales de los docentes de la U.A.E.	4
	MVZ		1
	FEA		1
TOTAL			6

Fuente: POA's 2023 de Facultades
Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 12: Eventos Científicos y Académicos

Eventos Científicos y Académicos			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADEMICA	INDICADOR	META 2022
Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos y académicos – congresos, seminarios, foros y otras actividades.	MVZ	Número de congresos y otros eventos científicos realizados	3
	FEA		2
	FCCAA		4
Eventos científicos, académicos, congresos, seminarios, foros u otras actividades.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN		1
TOTAL			10

Fuente: POA's 2023
Elaboración: Dirección de Planificación



Tabla 13: Proyectos de Investigación

Proyectos de Investigación			
ACTIVIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	INDICADOR	META 2022
Elaborar y gestionar proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento interno y/o externo.	FCCAA	Número de Proyectos presentados por las Facultades	4
Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento interno y/o externo.	FEA	Número de Proyectos presentados por las Facultades	2
Proponer proyectos de Investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento.	MVZ	Número de Proyectos propuestos por la Facultad	3
		TOTAL	9

Fuente: POA's 2023

Elaboración: Dirección de Planificación

15 PRESUPUESTO PLANIFICADO POR UNIDADES ACADÉMICAS Y FUNCIONES DE LA IES

Dentro de la construcción de la planificación operativa anual, las unidades académicas, como eje central de la gestión universitaria, promueven y aportan con cada uno de los planes, programas y proyectos a la consecución de los objetivos institucionales establecidos en el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2019-2023, de allí la importancia de la planificación en cada uno de sus ejes estratégicos (funciones de la IES), lo cual a su vez permite medir y evaluar la gestión que emprenden las facultades y sus carreras mediante la ejecución presupuestaria de aquellas actividades, planes, programas y proyectos que presentan a través de un presupuesto planificado para llevar a cabo las metas planteadas.

15.1 EJE ACADEMIA

Objetivo Estratégico 1: Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.

Tabla 14: Presupuesto Academia

UNIDADES	MONTO PLANIFICADO
Facultad de Ciencias Agrarias	35.000,00
Facultad de Economía Agrícola	4.500,00
Facultad de Medicina Veterinaria	26.000,00
Escuela De Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	44.515,00
Vicerrectorado	0,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$110.015,00

Fuente: POA's 2023 Facultades
Elaboración: Dirección de Planificación

15.2 EJE INVESTIGACIÓN

Objetivo Estratégico 2: Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.

Tabla 15: Presupuesto Investigación

UNIDADES	MONTO PLANIFICADO
Facultad de Ciencias Agrarias	97.800,00
Facultad de Economía Agrícola	44.000,00
Facultad de Medicina Veterinaria	107.500,00
Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	23.250,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$272.550,00

Fuente: POA's 2023 Unidades Académicas
Elaboración: Dirección de Planificación

15.3 EJE VINCULACIÓN

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.

Tabla 16: Presupuesto Vinculación con la Sociedad

FACULTADES	MONTO PLANIFICADO
Facultad de Ciencias Agrarias	21.000,00
Facultad de Economía Agrícola	300,00
Facultad de Medicina Veterinaria	0,00
Labores Comunitarias	0,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$21.300,00

Fuente: POA's 2023 Facultades y Labores Comunitarias
Elaboración: Dirección de Planificación



15.4 EJE ORGANIZACIÓN

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la eficiencia, y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.

Tabla 17: Presupuesto Organización Unidades Académicas

UNIDADES	MONTO PLANIFICADO
Facultad de Ciencias Agrarias	0
Facultad de Economía Agrícola	143.392,96
Facultad de Medicina Veterinaria	79.496,00
Escuela De Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	0,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$ 222.888,96

Fuente: POA's 2022 Unidades Académicas

Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 18: Presupuesto Consolidado Unidades Académicas

FACULTADES	MONTO PLANIFICADO
Facultad de Ciencias Agrarias	153.800,00
Facultad de Economía Agrícola	192.192,96
Facultad de Medicina Veterinaria	212.996,00
Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	23.250,00
Escuela De Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	44.515,00
Vicerrectorado	0,00
Labores Comunitarias	0,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$ 626.753,96

Fuente: POA's 2022 Unidades Académicas

Elaboración: Dirección de Planificación

15.5 RESUMEN CONSOLIDADO DEL POA 2023

Tabla 19: Presupuesto POA año 2023

Nº	UNIDAD	Nº ACTIVIDADES	MONTOS POA's POR UNIDAD
1	Procuraduría Síndica	7	\$ -
2	Bienestar Estudiantil	10	\$ -
3	Centro de Cómputo	16	\$231.737,96
4	Dirección Administrativa	15	\$1.200.155,31
5	Dirección de Obras Universitarias	5	\$341.618,26

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



6	Dirección de Planificación	8	\$ -
7	Dirección Financiera	8	\$ -
8	Facultad de Economía Agrícola	14	\$192.192,96
9	Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	18	\$153.800,00
10	Facultad de Medicina Veterinaria Y Zootecnia	15	\$212.996,00
11	Instituto de Investigación Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	6	\$23.250,00
12	Labores Comunitarias	9	0,00
13	Programas Regionales De Enseñanza	2	\$ -
14	Relaciones Públicas	14	\$164.363,50
15	Secretaría General	9	\$12.296,13
16	Escuela De Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	7	\$ 44.515,00
17	Vicerrectorado	9	\$ -
	PRESUPUESTO POA 2023		\$ 9.585.925,12
	TOTAL GENERAL	172	
	GASTO CORRIENTE		\$ 2.244.306,86
	GASTO INVERSIÓN		\$ 7.341.618,26

Fuente: Unidades Académicas y Administrativas
 Elaboración: Dirección de Planificación



16 PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2023

En el presente apartado se incluirá información concerniente al Presupuesto Institucional Aprobado para el año 2023, por lo que a continuación se detalla la respectiva Distribución por Grupo y Programa de Gastos:

Tabla 20: Distribución del presupuesto 2023 por Grupos de Gastos y Programas

DESCRIPCIÓN DE GRUPO DE GASTOS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL (01)	FORMACIÓN ACADÉMICA (82)	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (83)	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD (84)	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO
510000 (EGRESOS EN PERSONAL)	\$ 2.095.288,84	\$ 7.293.623,13	\$ 462.124,27	-	\$9.851.036,24
530000 (BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO)	\$ 1.427.198,93	\$ 1.569.630,81	\$ 523.108,47	\$ 150.000,00	\$3.519.938,21
570000 (OTROS EGRESOS CORRIENTES)	\$ 200.541,99	\$ 82.639,62	-	-	\$283.181,61
580000 (TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES)	-	\$ 608.533,14	-	-	\$608.533,14
840000 (EGRESOS DE CAPITAL)	\$ 4.257.728,26	\$ 1.202.498,41	-	-	\$5.460.226,67
TOTAL	\$ 7.980.758,02	\$ 10.756.925,11	\$ 985.232,74	\$ 150.000,00	\$19.872.915,87

Fuente: Cédula Presupuestaria del e-SIGEF-Ministerio de Finanzas (Información enviada por Jefe de Presupuesto a través de correo electrónico Institucional)

- Tal como se observa en la Tabla la Distribución del presupuesto por Grupo y Programa de Gastos, el Presupuesto de la Universidad Agraria del Ecuador aprobado para el año 2023 por el Ministerio de Finanzas, asciende a un valor de USD \$19.872.915,87, el mismo que fue notificado a todas las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, a través de los canales oficiales y la plataforma informática financiera e-SIGEF.

17 PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2023 DE LA U.A.E.

a) PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2023

El H. Consejo Universitario, mediante **Resolución No. 266-2022** del 08 de julio de 2022 conoció y aprobó por unanimidad la proforma del Plan Anual de Inversiones 2023 – PAI 2023 de la Universidad Agraria del Ecuador, mismo que contiene 3 proyectos nuevos (PAI 2023) y 15 proyectos de arrastre consignados dentro del PAI 2022. Los 15 proyectos de arrastre del PAI 2022 ascienden a un monto de **USD \$ 4'945.618,26** incluido IVA., mientras que los 3 proyectos nuevos ascienden a un monto de **USD \$ 1'568.000,00** incluido IVA., de conformidad con los



lineamientos Inversión Pública emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) mediante oficio Nro. SNP-SNP-2022-002-C del 10 de junio de 2022, en el marco de Proforma Anual y Plurianual 2023-2025

Con oficios #UAE-RECTORADO-2022-0022-O de fecha 08 de julio de 2022 y UAE-RECTORADO-2022-0040-O de fecha 19 de septiembre de 2022, dirigido al Mgs. Jairon Merchán, Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación, la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone, Rectora de la Institución, entregó de manera formal mediante sistema Quipux la proforma Institucional del PAI 2023 de la Universidad Agraria del Ecuador.

A continuación, se presenta el Plan Anual de Inversiones 2023 de la U.A.E:

Tabla 21: Proforma del Plan Anual de Inversiones PAI 2023

Anexo.- REPORTE CONSOLIDADO PROFORMA PAI 2023 DE UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR (PRIORIZADOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CON RESOLUCIÓN No. 266-2022)			
TABLA No. 1			
Proyectos del Plan Anual de Inversiones 2023- Proyectos de Arrastre del PAI del año 2023			
Fuente de Financiamiento: 202 (Préstamos Externos)- 002 (Autogestión)			
#	CUP	PROYECTO	FINANCIAMIENTO e-Sigef
1	916.80000.0000.372843	Construcción de un edificio para auditorium, arquitectura grecorromana para la CUM, capacidad 300 personas, área 700 m ²	\$ 179.731,26
2	916.80000.0000.383718	Terminación de la remodelación y equipamiento del edificio de la Unidad Educativa, campus Guayaquil	\$ 70.629,84
3	916.80000.0000.378203	Vivero y laboratorio de germoplasma en CUM	\$ 21.999,86
4	916.80000.0000.383699	Museo - galería en CUM	\$ 207.700,00
5	916.80000.0000.384204	Equipamiento físico y tecnológico de nuevas aulas y laboratorios de las facultades de la UAE	\$ 487.410,00
6	916.80000.0000.384749	Construcción de edificio de educación virtual CUM	\$ 198.636,86
7	91680000.0000.384742	Torre Universitaria Guayaquil	\$ 475.630,86
8	91680000.0000.384735	Partenón Universitario Guayaquil -Fuente 202-002	\$ 2.000.000,00
9	916.80000.0000.380648	Edificio con 16 aulas para la escuela de Ingeniería Ambiental Facultad de Ciencias Agraria campus Guayaquil	\$ 274.082,02
10	916.80000.0000.384184	Fiscalización de la construcción del edificio con 16 aulas para la escuela de Ingeniería Ambiental Facultad de Ciencias Agrarias	\$ 9.654,97
11	916.80000.0000.374433	Estudio, construcción, fiscalización y equipamiento DATACENTER campus Guayaquil, UAE	\$ 186.123,36
12	916.80000.0000.383703	Frontispicio en Guayaquil	\$ 126.323,21
13	916.80000.0000.383704	Plaza central en Guayaquil	\$ 127.338,88
14	9168.0000.0000.387212	Construcción del Complejo de Canchas de la Universidad Agraria del Ecuador	\$ 178.571,43
15	9168.0000.0000.387213	Plan Maestro de Soterramiento de las Líneas Eléctricas de la Universidad Agraria del Ecuador	\$ 401.785,71
SUB – TOTAL 1:			4.945.618,26

TABLA No. 2



Proyectos Nuevos Propuestos en el Plan Anual de Inversiones 2023			
Fuente de Financiamiento: 002 – Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (Autogestión)			
#	CUP	PROYECTO	MONTO REQUERIDO USD \$
16	91680000.0000.388358	Rehabilitación y readecuación del lago artificial de ciudad universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz.	\$ 504.570,07
17	91680000.0000.388359	Rehabilitación del edificio de bienestar estudiantil en la ciudad universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz.	\$ 334.825,23
18	91680000.0000.388360	Adecuación de edificios en tipo greco romanos de todos los campus de la Universidad Agraria del Ecuador.	\$ 728.604,70
SUB – TOTAL 2:			\$ 1.568.000,00
TOTAL PROFORMA PAI 2023 (1 + 2)			\$ 6.513.618,26

Fuente: Direcciones de Obras Universitarias, Planificación y Financiero
Elaboración: Dirección de Planificación



CONCLUSIONES

- ✚ La formulación del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución se realizó de manera conjunta con todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad Agraria del Ecuador, de manera participativa y dinámica, con las **17** unidades, con las cuales se socializó e impartió la metodología de trabajo y se proporcionó las herramientas necesarias para la construcción y alineación del POA 2022 con los Objetivos Estratégicos Institucionales planteados en el PEDI 2019-2023, y el Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025.
- ✚ El POA Institucional 2023 de la Universidad Agraria del Ecuador está compuesto por **172 programas, proyectos y/o actividades** que contribuyen al cumplimiento y alcance de los Objetivos Estratégicos Institucionales, acorde a la misión y visión que forma profesionales de manera integral y aporta al desarrollo del sector agrícola e industrial del Ecuador.
- ✚ Las unidades académicas aportan de manera significativa a los cuatro objetivos estratégicos institucionales, de manera especial al Objetivo 1 (Academia), lo cual representa el 22.00%.
- ✚ Las actividades de las unidades académicas y administrativas representan el 41% y 59%, respectivamente, del total de los programas, proyectos y acciones que conforman el Plan Operativo Institucional 2023 de la UAE.
- ✚ El presupuesto asignado para el año 2023 a la Universidad Agraria del Ecuador, asciende a \$ **USD \$19.872.915,87**.
- ✚ Mediante los oficios: Nro.UAE-RECTORADO-2022-0022-O del 8 de julio de 2022 y Nro.UAE-RECTORADO-2022-0040-O del 19 de septiembre de 2022 respectivamente, dirigidos al Mgs. Jairon Merchán, Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación, la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorge, Rectora de la Institución, entregó de manera formal la proforma Institucional del PAI 2023 de la Universidad Agraria del Ecuador por un monto de \$ **6.513.618,26**.



RECOMENDACIONES

- Se recomienda que, para los futuros procesos de formulación de planes operativos, los planes/programas/actividades que propongan las unidades académicas y administrativas, estén debidamente fundamentados, cuenten con el respectivo análisis; de igual manera las metas propuestas deberán estar formuladas y contar con el debido soporte técnico.
- Se sugiere que los planes operativos de cada unidad, incorporen de manera valorada sus actividades, a fin de proporcionar información real y precisa para la elaboración del presupuesto institucional anual por parte de la Dirección Financiera.
- Se recomienda que el personal de las unidades académicas y administrativas involucrados en la formulación de los planes operativos reciban capacitaciones y actualizaciones de entes externos, así como por parte de esta Dirección.
- Se aconseja evidenciar la integración del estudiantado en la formulación de actividades que los involucra y que forman parte de los planes operativos.
- Se exhorta a toda la comunidad universitaria continuar con el trabajo conjunto y colaborativo entre las unidades académicas y administrativas en los distintos procesos que se desarrollan en el contexto de la planificación operativa y estratégica de la Universidad Agraria del Ecuador, a fin de consolidar la planificación participativa que siempre ha caracterizado a la Institución.
- Los planes operativos que presenten las Facultades, el Instituto de Investigación Dr. Jacobo Bucaram Ortiz y la Coordinación de Labores Comunitarias, deben de estar sustentadas en Base a los Resultados del seguimiento del Plan de Mejora de las carreras que rigen en cada Facultad, y que el mismo debe de proponer metas alcanzables a corto plazo en base a las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación.
- En lo concerniente al Instituto de Investigación, su Plan Operativo Anual debe tener antecedentes, el proceso evaluatorio y los resultados obtenidos del Plan de Investigación Institucional, y de la misma manera debe proponer metas alcanzables a corto plazo.
- Para la función de Vinculación con la colectividad, se debe tener en consideración de forma completa todos los componentes que conforman la misma, como son: Labor Comunitaria Estudiantil, Prácticas Pre-Profesionales, Capacitación continua, entre otras. De la misma manera, debe tener sus antecedentes en base a los resultados de informe de impacto de las acciones ejecutable dentro de esta función y estos sirvan para generar un Plan Operativo Anual.
- Cabe indicar que dichas recomendaciones permitirán fortalecer los procesos de planificación, ejecución y resultado de desarrollo en las Unidades Académicas, el Instituto de Investigación y la Coordinación de Labores Comunitarias, que apunten al Aseguramiento de la Calidad establecida por la institución para los próximos años.

ANEXO No. 1

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DE LA UAE

INFORMES DE PRESENTACIÓN POA PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PROGRAMA REGIONAL
DE ENSEÑANZA "DR. JACOBO
BUCARAM ORTIZ" - EL TRIUNFO

COORDINACIÓN
Código Postal 091601 El Triunfo - Ecuador
Teléfono: (593 4) 24971877
www.uae.edu.ec

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION

RECIBIDO

29 NOV 2022

POR: Jimna
HORA: 16h07

Oficio Nro. T-UAE-PREJBOT.C-2022-0355-O

El Triunfo, 28 de Noviembre del 2022

Asunto: Entrega de la versión final del POA Institucional 2023

Ing.

Rubén Vera Rodríguez

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ

CAMPUS EL TRIUNFO

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en respuesta al oficio G-UAE-DP-2022-188-O, se realiza la entrega de la versión final del POA Institucional 2023 de la Unidad Académica Programa Regional de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz campus El Triunfo

Particular que remito a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,

Lcdo. Iván Ramírez Sánchez, MSc
COORDINADOR DEL PROGRAMA REGIONAL
DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ
CAMPUS EL TRIUNFO.

ea



1/1

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



**PROGRAMA REGIONALE DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ
CAMPUS EL TRIUNFO**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

NOVIEMBRE 2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023.....	3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Los Programas Regionales de Enseñanza se crearon en el año 1994, gracias a la idea visionaria del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz Rector – Fundador de la UAE, como un instrumento eficaz para iniciar la revolución educativa universitaria y trasladar a la Universidad desde la ciudad, para situarla en los centros rurales para terminar con la disfuncionalidad de la educación universitaria, donde ha prestado un verdadero servicio a la sociedad ecuatoriana, de esta manera se ha abandonado los preceptos de la vieja universidad, que mantenían relegada la educación rural por mucho tiempo y a la vez enfrentar y resolver las causas que amenazan a los productores agropecuarios del país.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El seguimiento anual del POA del Programa Regional de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz es llevado por el Lcdo. Iván Ramírez Sánchez, MSc. Coordinador Campus El Triunfo, siendo la docente responsable la Ec. Bertha Holguin Burgos quien fue designada por la Autoridad Institucional.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

El Programa Regional El Triunfo para el año 2023 han planificado 2 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de “Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019.

Las cuáles serán descritas y detalladas a continuación:

1.-Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales, culturales y/o académicos

La actividad se enmarca dentro de las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en sus apartados Gestión a nivel Directivo-Producto **-literal f)** Informes y tramites sobre procesos a graduados.

Con base en el análisis situacional determinado en el Plan de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional, en el objetivo estratégico **1.-** Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes, enmarcado en el objetivo específico **1.7** Fortalecer el Sistema de Seguimiento a Graduados a través de las Facultades de la UAE.

La meta de gestión para esta actividad está estipulada en 1. Para el cumplimiento de esta se ha considerado como indicador de gestión el número de eventos que permitan el seguimiento a graduados, esta actividad está planificada para que se ejecute el 50% en el segundo cuatrimestre, y el 50% en el tercer cuatrimestre del periodo, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2023 y su medio de verificación es: Numero de eventos realizados, registros de asistentes (graduados), informe de ejecución de los eventos.

2. Planificación y seguimiento de la infraestructura y equipamiento físico e informático de las instalaciones del PRET.

Esta actividad se sustenta dentro de las atribuciones y responsabilidades enmarcadas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su apartado Gestión a Nivel académico literal –Administrativa **literal d)** Determinar y gestionar el presupuesto anual para la administración de sus unidades académicas **literal e) Administrar eficientemente los recursos asignados**, y con el cuarto eje del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, cuyo objetivo es **Incrementar la eficiencia, y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados**, en su objetivo específico **4.4.** Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la infraestructura física.

La programación de esta actividad tiene como meta de gestión 1 y como indicador de gestión el número de planes; se la realizara desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuida de la siguiente forma: 50% en el segundo cuatrimestre y otro 50 % en el tercer cuatrimestre, los medios de verificación para esta actividad son: Planes de mantenimiento aprobados por el H. Consejo Universitario, Informe de seguimiento e informe de ejecución del plan de mantenimiento.



Lcdo. Iván Ramírez Sánchez, M. Sc.

COORDINADOR DEL PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTÍZ

CAMPUS EL TRIUNFO



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
CENTRO DE CÓMPUTO
Telf. 2439995 Ext. 130

OFICIO N° 531 Centro de Cómputo – 2022

Guayaquil, 30 de noviembre 2022

Ing. Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Presente. -

De mis consideraciones:

En atención al Oficio Nro. G-UAE-DP-2022-189-O, en el cual se solicita se remita oficialmente la versión final del POA 2023 del Centro de Cómputo, del Anexo 1 "Formato de presentación POA para Unidades Académicas y Administrativas" y Anexo 2 "Matriz en Excel", indicándose que esta información debe ser remitida en físico y digital a los correos rvera@uagraria.edu.ec, mchica@uagraria.edu.ec, jfernandez@uagraria.edu.ec, puedo indicarle Sr. Director que se envió la información requerida a los e-mails antes mencionados, así también se adjunta a este documento los anexos en físicos.

Adjunto la documentación requerida en físico.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Paúl Burgos Galarza
Centro de Cómputo
Universidad Agraria del Ecuador

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

30 NOV 2022

POR: Junna

HORA: 13h27

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



CENTRO DE CÓMPUTO

NOVIEMBRE - 2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022	3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Mantener informada a las autoridades de la Institución sobre las actividades ejecutadas por el Centro de Cómputo, así también, brindar apoyo tecnológico a las diferentes áreas de la Institución, mediante la ejecución de servicios tales como: Internet seguro, correo electrónico, sistemas informáticos, soporte técnico, conexión inalámbrica (Wifi), entre otros; que permitan a la Comunidad Universitaria estar a la par con las innovaciones tecnológicas de un mundo globalizado.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

Responsable de la Unidad: Paúl Burgos Galarza.

Delegado de las actividades programadas/planificadas: Ing. Wendy Chévez.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

Actividad 1: Gestión para la contratación del Servicio de Internet que regirá en el 2024. – Se gestionará la contratación del servicio de Internet, el mismo que deberá regir en el año 2024, en cuanto a la meta que se debe cumplir, es la contratación del servicio para las cuatro sedes; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 2: Gestión para el mantenimiento de los UPS y del sistema eléctrico (incluye panel eléctrico y botoneras) de los 7 laboratorios de computación a cargo del Centro de Cómputo.– Se realizará la gestión necesaria para el mantenimiento de los UPS y sistema eléctrico de los 7 laboratorios de computación, en cuanto a la meta es conseguir que se ejecute el mantenimiento de los UPS y sistema eléctrico a los 7 laboratorios; en cuanto a la programación se tiene estimado realizar la gestión de manera progresiva, es decir, en el primer cuatrimestre antes del inicio del periodo lectivo realizar la gestión y conseguir la inspección del sistema eléctrico de los laboratorios y en el segundo cuatrimestre conseguir la ejecución del mantenimiento, antes del inicio del 2do ciclo del periodo lectivo. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 3: Gestión para ampliar la cobertura total del Sistema WIFI en todos los edificios de las sedes de la Universidad (Incrementar Puntos de Accesos). – Se gestionará el trámite necesario para el incremento de puntos de accesos del sistema WIFI, en cuanto a la meta se desea tener mayores espacios de cobertura; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 4: Gestión para la renovación de Licencias de Bibliotecas Virtuales vigentes. – Se gestionará el trámite necesario para conseguir la mayor cantidad de Bibliotecas Virtuales relacionadas con las líneas de estudios y de investigación, en cuanto a la meta se desea que después del respectivo análisis de accesos se contrate la cantidad pertinente de estas bibliotecas virtuales; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 5: Gestión para la renovación de licenciamientos OVS (Microsoft). -

Requerir la renovación del licenciamiento OVS (Microsoft), para obtener licencias de Sistemas Operativos (de escritorio, servidores, ofimáticas, Base de datos de laboratorios-prácticas y base de datos administrativas-producción), en cuanto a la meta se debe adquirir estas licencias para manejar un mejor servicio informático; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 6: Gestión para la renovación de licenciamientos Antivirus. -

Se requerirá la renovación y/o contratación de la licencia Antivirus, necesaria como un anillo más de seguridad lógica para la infraestructura institucional, en cuanto a la meta es realizar la gestión para conseguir la contratación de la licencia; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 7: Gestión para la renovación de licenciamientos de Software

Antiplagio. – Requerir la renovación del Software de detección de coincidencias (Antiplagio), en cuanto a la meta se debe adquirir estas licencias debido a que son necesarias para la validación de los trabajos estudiantiles (monografías, tesis) y comprobar la coincidencia de los mismos con otros trabajos; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 8: Gestión para la contratación de Hosting. -

Requerir la renovación y/o contratación de un alojamiento externo para la página web Institucional, en cuanto a la meta se puede indicar que este alojamiento es vital, para mantener activa nuestra página web Institucional, así como los subdominios necesarios para servicios tales como el correo electrónico; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 9: Gestión para la adquisición del sistema de respaldo de datos –

Backup. – Requerir la adquisición de dos equipos informáticos de almacenamiento, que brinden el servicio de resguardo de información, con toda la logística computacional que permita mantener a salvo, el mayor patrimonio Institucional como lo es la Información, en cuanto a la meta se desea tener respaldada la información Institucional en estos equipos de manera sincrónica, lo que quiere decir, que la misma información que se guarda en Guayaquil esté replicada en la sede Milagro; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 10: Gestión para la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos para reemplazo o reparación de equipos computacionales del Centro de Cómputo. -

Se gestionará la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos tales como: tóners, mouse, pilas, conectores rj45 cat. 6, etc., para reemplazo de partes y piezas como: fuentes de poder, memorias de servidores, discos duros etc.; en cuanto a la meta se puede indicar que estos son necesarios para mantener un stock de recambio en computadoras y/o servidores; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las

circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 11 Gestión para la adquisición de Aires Acondicionados para el área de Servidores y Cuarto de Telecom.

– Se requiere realizar la adquisición de dos aires acondicionados: uno para el área de Servidores que se ubica en el edificio principal y otro para el Cuarto de Telecom ubicado en el edificio # 7 (antiguo Bienestar Estudiantil); en cuanto a la meta se puede indicar que los aires acondicionados se requieren en virtud de que actualmente, dichas áreas no posee una correcta climatización para el óptimo funcionamiento de los equipos servidores y equipos de red; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 12: Gestión para la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos para reemplazo o reparación de equipos informáticos de los laboratorios de computación.

– Se gestionará la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos para reemplazo o reparación de equipos informáticos de los laboratorios de computación tales como: sillas, cables de 15 metros para proyectores, cables de audio, discos duros, etc., en cuanto a la meta se puede indicar que estos son necesarios para mantener un stock de recambio en los laboratorios; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 13: Gestión para la ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo - Correctivo de equipos de Cómputo Guayaquil, Milagro, Programas Regionales.

– Elaboración del Plan y cronograma de mantenimiento a equipos de cómputo, para un buen funcionamiento durante su vida útil, así como, la adquisición de materiales necesarios para la óptima ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, en cuanto a la meta estos materiales son necesarios para una correcta ejecución del plan de mantenimiento; en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 14: Desarrollo de nuevos Módulos informáticos.

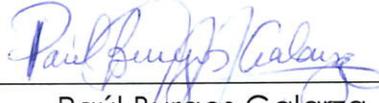
– Se elaborarán nuevos sistemas, módulos, y/o aplicaciones, de acuerdo a lo que se haya establecido en el cronograma de desarrollo de aplicaciones o de las solicitudes que se alineen con los mejores intereses Institucionales, en cuanto a la meta se desea desarrollar la mayor cantidad de aplicaciones que cubran las necesidades previamente establecidas, sin que estas pierdan calidad en el transcurso de su desarrollo. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos e informes de avances de desarrollo.

Actividad 15: Gestión para la adquisición de reemplazos de Servidores.

– Se requerirá la adquisición de equipos Servidores para reemplazo de los actuales que ya han cumplido su vida útil y CPU's (computadores de escritorio) que se utilizan como servidores, pero no cumplen con las características necesarias para funcionar como tal. En cuanto a la meta se requieren de 5 servidores para poder alojar los servicios que se brindan y estén disponibles a la comunidad universitaria tanto para las Sedes de Guayaquil como Milagro. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 16: Gestión para la adquisición de equipos de Red. – Se requerirá la adquisición de switch's y transceptores que servirán de reemplazo y respaldo de otros equipos que ya han cumplido su vida útil o se han averiado. En cuanto a la meta se requieren de 2 switch's y 2 transceptores para mantener una óptima conexión. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Atentamente,



Paúl Burgos Galarza
CENTRO DE COMPUTO



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
Av. 25 de Julio y Av. Pío Jaramillo
Telf. Fax: 2439190
GUAYAQUIL

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

30 NOV 2022

POR: *Jimna*
HORA: *15h11*

Oficio Nro. I-INV-UAE-2022-456-0
Guayaquil, 30 de noviembre de 2022

Asunto: POA 2023 INVESTIGACIÓN

Señor Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR
PLANIFICACIÓN
Ciudad

De mi consideración:

En atención a comunicación Nro. G-UAE-DP-2022-188-O, cúpleme remitir la versión final del Plan Operativo Anual 2023 de este Instituto formato físico y digital (vía mail) Anexo 1 "Formato de presentación POA", y Anexo 2 Matriz en Excel.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ahmed El Salous, DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."

Copia: Archivo
Adj.: Lo indicado
AES/gsc



POA FINAL 2023 INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN U.A.E. <investigacion@uagraria.edu.ec>

Mié 30/11/2022 15:11

Para: Ruben Dario Vera Rodriguez <rvera@uagraria.edu.ec>

CC: María José Chica Andrade <mchica@uagraria.edu.ec>; Econ. Jinna Fernández Mendoza <jfernandez@uagraria.edu.ec>

 2 archivos adjuntos (264 KB)

ANEXO 1_FORMATO PRESENTACIÓN_POA_2021_INSTITUTO DE INVESTIGACION.docx; POA_2023_INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.xlsx;

Señor Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR
PLANIFICACIÓN
Ciudad
De mi consideración:

En atención a comunicación Nro. G-UAE-DP-2022-188-O, cúpleme remitir la versión final del Plan Operativo Anual 2023 de este Instituto formato físico y digital (vía mail) Anexo 1 "Formato de presentación POA", y Anexo 2 Matriz en Excel.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ahmed El Salous, DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.

**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL
ECUADOR**

**PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
ANUAL 2021**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram
Ortiz, PhD."**

DICIEMBRE-2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	4
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	4
DESCRIPCIÓN. JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES. METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2021	4
1.- Gestionar la emisión de certificados de conocimientos a los docentes y estudiantes quienes participaron en Proyectos de Investigación finalizados.	4
2.- Seguimiento al Plan de Investigación 2021-2025	5
3.- Eventos Científicos Académicos -Congresos, Seminarios, Foros u otras actividades	5
5.- Generación de capacitaciones en temas de Investigación y producción científica para estudiantes y/o docentes	6
6.- Realizar Convocatorias para Presentar Proyectos de Investigación	6

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

El Instituto de Investigación “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.”, de la Universidad Agraria del Ecuador lleva a cabo el fortalecimiento de la Investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico, permitiendo contribuir a la solución de las necesidades del sector agropecuario.

En tal virtud para cumplir tal misión este departamento presenta a Planificación el Plan Operativo Anual 2023, el mismo que consta de seis (06) actividades alineadas al OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 del PEDI 2019-2023, “Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional. Criterio: INVESTIGACIÓN”.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

En este punto deberá describir los responsables de las unidades y delegados de las actividades programadas/planificadas, debido a que no necesariamente los responsables de unidades tienen a su cargo el seguimiento del Plan Operativo Anual.

Responsable de la Unidad: Ing. Ahmed El Salous, MSc., DIRECTOR
Delegado de las Actividades: PhD. Daniel Mancero Castillo; Ing. Rafael Martínez Vera
Delegado Recopilación información para seguimiento: Ec. Guiselle Sevillano castillo

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

Cada una de las actividades planteadas o propuestas para que conformen el plan operativo anual de cada unidad administrativa y/o académica, deberá ser debidamente justificada, así como las metas propuestas para cada cuatrimestre y su respectiva programación, acorde a la planificación para el período fiscal indicado.

1.- Gestionar la emisión de certificados de conocimientos a los docentes y estudiantes quienes participaron en Proyectos de Investigación finalizados.

Actividad No. 3 considerada en el RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ACADÉMICO Y AL ESTUDIANTE POR LOS RESULTADOS DE PROYECTOS DE I+D+I, Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión del Sistema de Investigación Agosto 2019, el cual tiene como objetivo el reconocimiento a docentes y estudiantes por su participación en la ejecución de los proyectos de investigación de la UAE, mediante la entrega de un certificado.

Con una meta del 100% y el indicador es el número de certificados entregados a docentes y estudiantes para el número total de docentes y estudiantes que participan en los proyectos de investigación programada el 100% para el tercer cuatrimestre 2023, con un presupuesto de \$250,00 dólares a considerar para la ejecución de esta actividad, el medio de verificación para esta actividad son: el oficio solicitando la elaboración de certificados y el listado firmado por los docentes que recibieron el certificado de reconocimiento.

2.- Seguimiento al Plan de Investigación 2021-2025

Actividad contemplada en el PEDI 2019-2023 como uno de los Objetivos Específicos “2.2 Formular e implementar un Plan Integral de Investigación para docentes de la Universidad”, documento que tiene como finalidad Difundir las políticas y líneas de investigación de la IES que garanticen el cumplimiento.

Con una meta planificada del 100% en el tercer cuatrimestre 2023, el medio de verificación a presentar para la actividad es un (01) informe de seguimiento anual.

3.- Eventos Científicos Académicos -Congresos, Seminarios, Foros u otras actividades

Actividad contemplada en el PEDI 2019-2023 como uno de los Objetivos Específicos “2.3 Promover la producción Científica de la UAE.”, la organización de un Congreso, Seminario o Foro, es un incentivo para que los docentes publiquen resultados de trabajos de investigación.

La meta a alcanzar es realizar un (1) Congreso, seminario o Foro, y el indicador es el Número de Congresos u otros eventos científicos realizados, para ello se ha planificado realizar el evento 100% en el tercer cuatrimestre, con un presupuesto de \$20.000,00 y el medio de verificación es el Informe de proceso de Congreso u otros eventos científicos realizados.

4.- Generar convenios Nacionales o Internacionales

Actividad 2.2.1. **GESTIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL del REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS**, aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución No. 293-2021 del miércoles 29 de septiembre de 2021.

La meta a alcanzar es realizar un (1) Convenio Nacional o internacional, para ello se ha planificado realizar la gestión el 100% en el tercer cuatrimestre.

5.- Generación de capacitaciones en temas de Investigación y producción científica para estudiantes y/o docentes

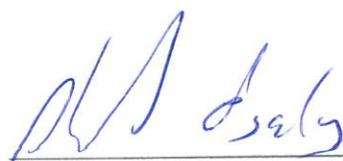
Esta actividad está contemplada en el PEDI 2019-2023 como uno de los Objetivos Específicos 2.4 Generación de proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades identificadas en el PND., realizar dos capacitaciones en tema de interés de investigación, permitirán que los docentes desarrollen proyectos de investigación, los mismos que contribuirán al desarrollo del sector agropecuario del país.

La meta a alcanzar es realizar dos (2) capacitaciones y el indicador es el Número de capacitaciones realizadas, con un presupuesto considerado de \$3.000,00 se llevarán a cabo las dos capacitaciones, para ello se planificó esta actividad el 50% para el segundo cuatrimestre y la diferencia para el tercer cuatrimestre 2020, el medio de verificación son los Informes de las capacitaciones realizadas.

6.- Realizar Convocatorias para Presentar Proyectos de Investigación

La Universidad Agraria del Ecuador contempla convocatoria abierta para presentación de proyectos de investigación, para lo cual establece dos fechas para la recepción de las propuestas.

Con una meta de dos (2) convocatorias para la presentación de proyectos de investigación, y el indicador es el Número de convocatorias para recibir proyectos de investigación, actividad programada 50% para el primer cuatrimestre y 50% en el tercer cuatrimestre 2020, el medio de verificación son oficios o informe de presentación de proyectos de investigación.



Ing. Ahmed El Salous, MSc., DIRECTOR

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."





UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfono 2439045
Casilla No Postal No 09011248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

30 NOV 2022

POR: *Tinna*
HORA: *15h27*

Oficio Nro. G-UAE-SG-2022-1097-O
Guayaquil, 30 de noviembre de 2022

Asunto: Entrega del POA 2023

Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Presente

De mis consideraciones:

En contestación al Oficio Nro G-UAE-DP-2022-189-O, de fecha 23 de noviembre de 2022, en el cual, se solicita a los Departamentos remitir a la Dirección de Planificación el POA 2023 perteneciente a la Secretaria General.

Particular que se envía para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
SECRETARIA GENERAL

TDZ/MGV



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



SECRETARÍA GENERAL

2023

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD.....	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023	3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Secretaría General es un departamento que forma parte de los procesos adjetivos de apoyo de la Institución.

Misión: Dar fe de los actos y eventos administrativos de la Universidad para lo cual deberá gestionar la administración documental de certificaciones, de registro de títulos, elaboración de actas, comunicación e información de Resoluciones del Honorable Consejo Universitario y relaciones con organismos internos y externos Nacionales e Internacionales.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El Departamento de Secretaría General tiene como responsable a la Ab. Tatiana Dávila Zúñiga, en calidad de Secretaria General, y como delegadas están la Ing. Maitte Guzmán Velasco, Mgs (Asistente de Secretaria General), Tec. María Isabel Parrales Caamaño (Asistente de Secretaría General), y la Lcda. Vilma Ramón Pupiales (Analista de Archivo Central).

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

La Secretaría General para el año 2023 ha planificado 10 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades, que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, y la Regla Técnica Nacional para la Organización y mantenimiento de los Archivos Públicos.

1. Coordinación General de las Sesiones del H. Consejo Universitario

La Coordinación General de las Sesiones del H. Consejo Universitario, es atribución y responsabilidad de la Secretaría General dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descrito en su literal b) Organizar sesiones y elaborar las actas del Honorable Consejo Universitario.

En esta actividad la meta a alcanzar es de 24 sesiones en 3 seguimientos y su indicador de medición es el número de Sesiones de Consejo Universitario (entre ordinarias y extraordinarias), los cuales se realizarán en el periodo desde el 02 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartidos en un 33,33% en cada uno de los cuatrimestres del año. Los medios de verificación para esta actividad son las carpetas de sesiones del Consejo Universitario.

2. Elaboración, Refrendación y Firma de los Títulos de 3er. y 4to. Nivel

La elaboración, refrendación y firma de los títulos es atribución y responsabilidad de la Secretaría General dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descrito en su literal g) Elaborar y refrendar títulos, y q) Elaborar, refrendar y registrar los Títulos que expide la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad se programó una meta de 2, y su indicador de medición es el porcentaje de Títulos refrendados, los cuales se realizarán en un periodo desde el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartidos para el segundo (II) y tercer (III) cuatrimestre de 2022. Los medios de verificación son Actas remitidas por las Facultades, solicitudes de elaboración de títulos.

3. Coordinación de Ceremonias de Incorporación Colectiva

La Coordinación de Ceremonias de Incorporación Colectiva, es atribución y responsabilidad de la Secretaría General dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descrito en su literal i) Realizar actividades administrativas.

En esta actividad la meta es de 2, y su indicador es el número de incorporaciones realizadas, que está programada a realizarse desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido o prorrateado en un 50% para el segundo (II) y tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es el informe estadístico del proceso y fotos de la Incorporación.

4. Notificar a los Entes del Estado la Rendición de Cuentas Institucional 2022 difundida a la comunidad por parte de las Autoridades

La Notificación a los Entes del Estado la Rendición de Cuentas Institucional 2022 difundida a la comunidad por parte de las Autoridades, es atribución y responsabilidad de la Secretaría General dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descrito en su literal h) Coordinar las relaciones con otros organismos e instituciones del Sistema de Educación Superior como SENESCYT, CACES, CES.

En esta actividad la meta a alcanzar es de uno (1) y su indicador es el número de informes de Rendición de Cuentas Anual, que está programada a realizarse desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, asignado con el 100% para el segundo (II) cuatrimestre de 2022. El medio de verificación para esta actividad es Notificación al Consejo de Educación Superior y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

5. Adecuación Física del área y equipamiento del Archivo Central de la UAE

La Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, en su artículo 54.- Preservación de archivos, menciona: ***“Para la adecuada preservación del acervo documental, todos los archivos de la institución de acuerdo a la capacidad presupuestaria anual asignada deberán contar con las siguientes condiciones: Adecuación de espacios y dotación de mobiliario.....”***

Es de importancia adecuar un lugar para la correcta conservación de los documentos, para su mantenimiento en el tiempo; es decir, dotar al documento de un medio ambiente acorde con sus exigencias de permanencia y durabilidad, esto logrará que la documentación se convierta en pruebas de hecho y se perpetúe la información para conocer los momentos

que marcaron la historia de la institución; así como su influencia sobre la administración y su valor científico y cultural, lo que servirá además, para consulta de los usuarios de la Institución.

En esta actividad la meta a alcanzar es 100% y su indicador es el porcentaje de la adecuación y equipamiento del Archivo Central de la U.A.E., que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido o prorrateado en un 10% para el primer (I) cuatrimestre, 40% para el segundo (II) cuatrimestre y 50% para el tercer (III) cuatrimestre de 2023. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes sobre la adecuación y equipamiento del Archivo Central.

6. Brindar capacitaciones en materia de gestión documental y archivo

Las capacitaciones en materia de gestión documental y archivo, se sustentan en cumplimiento a la **Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos**, en la cual en su artículo 15.- Atribuciones de la Dirección de Gestión Documental y Archivo o quien haga sus veces, menciona en el numeral 3, lo siguiente: **“Brindar la capacitación en materia de gestión documental y archivo recibida por el ente rector y asesorar a los responsables del Archivo de Gestión de las unidades;”**, es por esta razón, la importancia de capacitar a los funcionarios responsables de los archivos de gestión de la Universidad Agraria del Ecuador, a través de directrices, lineamientos, procesos y procedimientos, es primordial para lograr una cultura sostenible de organización de archivos, de conservación y preservación de la memoria institucional, así como apoyar la buena administración pública de la entidad.

En esta actividad la meta a alcanzar es 2 y su indicador es el número de capacitaciones, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, repartido o prorrateado en un 50% para el primer (I) cuatrimestre y 50% para el segundo (II) cuatrimestre de 2023. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes de capacitación en materia de gestión documental y archivo.

7. Diseño e Implementación de un Sistema Informático en Gestión Documental y Archivo (Segundo módulo: Gestión Archivística)

El uso de las tecnologías de la información son todas aquellas que permiten la descripción y automatización de cada uno de los procesos relacionados con la documentación y que están basadas en la informática y los nuevos soportes electrónicos. La aplicación de un Sistema Informático en Gestión documental y Archivo, representa ventajas indiscutibles para la gestión administrativa de cada Departamento y Facultad, el control de transferencias, de préstamos y consultas, control de expurgo, el almacenamiento y conservación de la documentación, para el tratamiento y recuperación de la información, para la difusión de los fondos y, en definitiva, para aumentar la eficacia y efectividad de los servicios del archivo de la Institución; por lo que para el desarrollo de este sistema se

deberá aplicar el Artículo 69.- *Desarrollo de las herramientas, de la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, en donde se indica los módulos básicos que se deben considerar para el desarrollo de los Sistemas Informáticos de Gestión Documental y Archivo.*

En esta actividad la meta a alcanzar es 1 y su indicador es el número de sistema implementado (Módulo de la Gestión Archivística), que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido o prorrateado en un 10.00% para el primer (I) cuatrimestre, 45.00% para el segundo (II) cuatrimestre y 45.00% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes sobre el diseño e implementación del Sistema Informático Gestión Documental y Archivo: Segundo módulo de Gestión Archivística.

8. Seguimiento a la aplicación del Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Plazos de Conservación Documental

El seguimiento a la aplicación del Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Plazos de Conservación Documental, se sustenta en lo establecido en la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, de la Dirección Nacional de Archivo de la Administración Pública, la cual en su artículo 15.- Atribuciones de la Dirección de Gestión Documental y Archivo o quien haga sus veces, literal 6, dispone: ***“Supervisar el cumplimiento de lo establecido en esta Regla Técnica, los planes y proyectos que contribuyan a la conservación del acervo documental y la aplicación de la política institucional en material de gestión documental y archivo”.***

Así como también, en las recomendaciones realizadas por la Dirección de Archivo, en el **INFORME TÉCNICO Nro. DAAP-UAE-2020-0019 DE VALIDACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**, el cual menciona: ***“Socializar y vigilar el cumplimiento de las herramientas Cuadro General de Clasificación y Tabla de Plazos en la entidad”.***

En esta actividad la meta a alcanzar es 2 y su indicador es el número de seguimientos, que están programadas a realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido o prorrateado en un 50.00% para el primer (I) cuatrimestre y 50.00% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes sobre el seguimiento a la aplicación del Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Plazos de Conservación Documental.

9. Proceso de baja documental

La baja documental, se sustenta en lo establecido en la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, de la Dirección Nacional de Archivo de la Administración Pública, la cual en su artículo 53.- Baja Documental, menciona: ***“Consiste en la eliminación controlada de aquellos expedientes que hayan prescrito***

en sus valores administrativos, legales, fiscales o contables y que no contengan valores históricos. Las entidades públicas deberán ejecutar las bajas documentales de acuerdo con las caducidades señaladas en la Tabla de Plazos de Conservación Documental”.

En esta actividad la meta a alcanzar es 1 y su indicador es el número de proceso de bajas documentales, que está programada realizarse desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido o prorrateado en un 60.00% para el segundo (II) cuatrimestre y 40.00% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es el Informe sobre proceso de la baja documental.



Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

ESCUELA DE POSGRADO
"ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PH.D."

DIRECCIÓN
Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.uaqgraria.edu.ec

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

30 NOV 2022

POR: Junia
HORA: 15h37

Oficio Nro. UAE-SIPUAE-2022-652-O
Guayaquil, 30 de noviembre de 2022

Asunto: POA-2023 de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."

Señor Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
En su despacho. –

De mi consideración:

Por medio del presente, adjunto encontrará usted señor Director de Planificación, el Anexo 1 "Formato de presentación POA para Unidades Académicas y Administrativas" y Anexo 2 "Matriz en Excel" para la presentación del POA-20223 de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD." debidamente legalizado.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Ahmed El Salous, MSc.
DIRECTOR ENCARGADO
ESCUELA DE POSGRADO "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"



Copia: Archivo

dm/ae

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



**ESCUELA DE POSGRADO "ING. JACOBO
BUCARAM ORTIZ, PHD."**

2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023.....	4
1.- Diseñar, presentar y aprobar por parte del H.C.U., nuevos programas de cuarto nivel que tengan relación con las carreras del tercer nivel de la UAE	4
2.- Ofertar programas de Maestrías.....	4
3.- Implementar apoyo virtual en el proceso de estudios en la Escuela de Posgrado.....	5

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

De conformidad al proyecto de desarrollo institucional, la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD." de la Universidad Agraria del Ecuador, lleva a cabo su labor en función de la demanda académica, investigativa y social con las maestrías que oferta nuestra Institución; los programas de maestrías están concebidos para formar profesionales especializados, capacitados para establecer de acuerdo a los objetivos de la Maestría Sanidad Vegetal: barreras fitosanitarias del país, con el fin de evitar la entrada de plagas foráneas o en su defecto, evitar la dispersión y establecimiento; también, está orientado al reconocimiento e identificación de organismos nocivos y benéficos relacionándolos con su biología, ecología y comportamiento para fomentar muestreos y métodos de control preventivos y curativos en la protección de cultivos. El programa en la maestría Agroecología y Desarrollo Sostenible promueve el crecimiento del sector agrícola y el desarrollo del ámbito rural, preservando las prácticas ancestrales, cuidando el medio ambiente, garantizando la seguridad alimentaria, adecuando racionalmente la tecnología de estos entornos productivos, apoyado fundamentalmente por la investigación científica como eje de la formación, de modo que se asegure una mejora continua en la gestión del conocimiento para el desarrollo agrario. La revisión de los requerimientos globales actuales, exigencias del entorno nacional y necesidades recogidas a través de los productores y profesionales, conforman los elementos que sustentan la pertinencia de la maestría señalada.

En tal virtud para cumplir tal misión este departamento presenta a la Dirección de Planificación, el Plan Operativo Anual 2023, el mismo que consta de 5 actividades alineadas al Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en base a la misión de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD." "Proponer plan de estudio de cuarto nivel con su respectivo pensum académico y planificación curricular. Planificación, programación, elaboración y aprobación de las políticas, directrices, normas, flujogramas y regulaciones que permitan el desarrollo de los procesos académicos, investigativos y de vinculación con la comunidad, en el nivel de postgrado, promoviendo una administración eficiente, eficaz y honesta de los recursos asignados. Implementar la educación de por vida".

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

Responsable de la Unidad:

Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director (e) ESCUELA DE POSGRADO "ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD."

Delegado de las Actividades:

Ing. Winston Espinoza Morán, MSc., Coordinador Académico.

Delegado recopilación información para seguimiento:

Dillian Mite, Secretaria

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

El Plan Operativo Anual 2023 de la unidad de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD." de la Universidad Agraria del Ecuador, consta de 5 actividades alineadas al Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, las cuales se detallan a continuación.

1.- Diseñar, presentar y aprobar por parte del H.C.U., nuevos programas de cuarto nivel que tengan relación con las carreras del tercer nivel de la UAE

Estas actividades se justifican de acuerdo a lo considerado en la Gestión del sistema académico de cuarto nivel en el numeral 2.- Atribuciones y responsabilidades. A partir del criterio Académico, literal b) Aprobar Normas de primera instancia y tramitar ante instancias internas superiores su aprobación para el desarrollo de programas del cuarto nivel. Asimismo, RRA-ART. 23 Duración de Programas de posgrados, Estatutos codificados de la UAE –Art.- 24 Numeral 10 H.Consejo Universitario y art N° 52, 53 el Consejo de Posgrado; Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Además, conforme al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025, OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. D) OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2: Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación de grado y postgrado.

Esta actividad plantea una meta de dos (2) programas, y el indicador de gestión es el número de programas aprobados por H.C.U, a ejecutarse el 50% en el II cuatrimestre y el 50% en el III cuatrimestre 2021 respectivamente. Considerando dos cuatrimestres desde el 1/enero/2023 hasta el 31/diciembre/2023. Los medios de verificación son oficios, correos, proyectos, informes, resoluciones del H. Consejo Universitario. El monto planificado para esta actividad es de \$6400.00 (seis mil cuatrocientos 00/100 Dólares Americanos) a considerar para su ejecución.

2.- Ofertar programas de Maestrías

Estas actividades se justifican de acuerdo a lo considerado en la Gestión del sistema académico de cuarto nivel en el numeral 2.- Atribuciones y responsabilidades. A partir del criterio Académico, literales a) Regular la marcha académica y administrativa del sistema de Postgrado, y; k) Presentar al Consejo Universitario propuestas definidas para la creación de cursos de postgrado e implementación de proyectos de investigación. Asimismo, Reglamento de armonización de la Nomenclatura de títulos profesionales o grados académicos que confieren las instituciones de Educación Superior.

Además, conforme al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025, OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. D) OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2: Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación de grado y postgrado. Asimismo, RRA. ART. 36 Plazo adicional para trabajo de titulación en cuarto nivel.

La meta de esta actividad es dos (2) programas, su indicador de gestión es el número de 7(siete) maestrías en ejecución, cuyos medios de verificación son: publicaciones de ofertas académicas de maestrías en medios escritos y digitales, informes de aperturas de maestrías. El monto planificado para esta actividad es de \$315.00 dólares (trescientos quince con 00/100 dólares americanos) a ejecutarse el 50% en el II cuatrimestre y el 50% en el III cuatrimestre 2023 respectivamente. Considerando dos cuatrimestres desde el 1/enero/2023 hasta el 31/diciembre/2023.

3.- Implementar apoyo virtual en el proceso de estudios en la Escuela de Posgrado

Estas actividades se justifican de acuerdo al Reglamento del Régimen Académico, Art. 73.- Modalidad es en línea, aquella en la que los componentes de aprendizaje en contacto con el docente; práctico-experimental; y, aprendizaje autónomo de la totalidad de las horas o créditos, están mediados en su totalidad por el uso de tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje que organizan la interacción de los actores del proceso educativo, de forma sincrónica o asincrónica, a través de plataformas digitales. Asimismo, Guía Metodológica para la presentación de proyectos de carreras o programas y RRA Art. 77 Recurso de aprendizaje y plataformas tecnológicas.

Además, conforme al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025, ESTRATEGIA D.2: Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación.

La meta de esta actividad es uno (1), el indicador de gestión es el número de 1(una) maestrías en línea, cuyos medios de verificación son: oficio de gestión, informes, actas, listas. El monto planificado para esta actividad es de \$20.000,00 dólares (veinte mil con 00/100 Dólares Americanos) a considerar para la ejecución de esta actividad, a ejecutarse el 100% en el III cuatrimestre. Considerando un cuatrimestre desde el 1/enero/2023 hasta el 31/diciembre/2023.

4.- Gestionar o activar Convenios con otras universidades

Esta actividad se realizará para establecer relaciona académica concluyendo posible intercambio entre nosotros y universidades extranjeras o elaboración de programas con doble titulación y/o contar con programas docentes

invitados con la finalidad de fortalecer nuestras actividades académicas y dar a la internacionalización, la misma que están en nuestro Plan de Mejora de Calidad, a ejecutarse el 50% en el II y 50% en el III cuatrimestre. Considerando dos cuatrimestres desde el 1/enero/2023 hasta el 31/diciembre/2023.

5.- SOCIALIZAR LOS DIFERENTES METODOS DE TITULACIÓN

A base de nuestro Instructivo de titulación, guía metodológica para presentar proyectos de investigación y proyectos de programas presentados frente al CES esta actividad es necesaria para guiar los estudiantes a los diferentes métodos de titulación según la necesidad y capacidad de cada uno de nuestros alumnos con la finalidad de aumentar la tasa de titulación y presentar al sector Agropecuario una gama de profesionales altamente capacitados, a ejecutarse el 50% en el II y 50% en el III cuatrimestre. Considerando dos cuatrimestres desde el 1/enero/2023 hasta el 31/diciembre/2023.



**Ing. Ahmed El Salous, MSc.,
DIRECTOR ENCARGADO
ESCUELA DE POSGRADO
"ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD."**



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA
DECANATO
Dirección: Av 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.uagraria.edu.ec

Oficio G-UAE-FEAG.D-2022-1011-O
Guayaquil, 30 de noviembre de 2022

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

30 NOV 2022

POR: Juma
HORA: 15h54

Asunto: Respuesta a oficio G-UAE-DP-2022-187-O

Ingeniero
Rubén Vera
DIRECTOR DE PLANIFICACION
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, adjunto el **oficio S/N.**, presentado por la Ec. Adriana Ordeñana Proaño, MSc., docente de la Facultad de Economía Agrícola, en respuesta al oficio G-UAE-DP-2022-187-O, en donde se solicita la versión final del **Plan Operático Anual 2023 de la facultad de Economía Agrícola.**

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Néstor Vera Lucio, MSc.
DECANO ENCARGADO
FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA



NVL/NMA



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA
Av. 25 de Julio y Av. Pio Jaramillo
Telf. Fax: 2439190
GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de noviembre de 2022

Ingeniero,
Néstor Vera Lucio, Decano
Facultad Economía Agrícola
Guayaquil. -

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA
RECIBIDO

30 NOV 2022

HORA: 12:48
POR: *[Handwritten Signature]*

De mis consideraciones:

En respuesta al Oficio No. G-UAE-DP-2022-187-O, se realiza la entrega de **la versión final del Plan Operativo Anual 2023 de la Facultad de Economía Agrícola**, previamente revisado en su despacho para su revisión, sumilla y firma, en relación a la descripción de actividades, metas y programación para el siguiente año.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

Ec. Adriana Ordeñana Proaño, MSc.
Docente – Economía Agrícola

**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL
ECUADOR**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA

NOVIEMBRE - 2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS.....	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023.....	3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Facultad de Economía Agrícola de la Universidad Agraria del Ecuador, es la unidad académica responsable del estudio e investigación de la organización social vinculada directa e indirectamente en la actividad agro-económica y ambiental.

Es responsable también de formar profesionales orientados al ámbito de la economía, dotándolos de capacidades científico-técnica y valores espirituales y patrióticos que les permita ser partícipes de la transformación del medio, de esta manera ayudar al desarrollo del País.

El Plan Operativo Anual (POA) de la Facultad de Economía Agrícola, tiene como objetivo la identificación de las actividades esenciales, que se requiere llevar a cabo para dar cumplimiento a cada uno de los resultados esperados, así como definir en el tiempo las fechas de inicio y conclusión de cada una de estas actividades. Para el año 2023 la Facultad programará y dará seguimiento de 14 actividades.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El responsable de la Facultad de Economía Agrícola es el Ing. Néstor Vera Lucio, Decano encargado, así mismo esta unidad académica cuenta con tres coordinadores entre los cuales están la Ec. Martha Bueno Quiñonez coordinadora de la Carrera Economía de la sede Milagro y el Triunfo, el Ec. Carlos Martínez, Coordinador de la Carrera Economía sede Guayaquil y la Ing. Carla Silvera Tumbaco coordinadora de las Carreras Economía Agrícola y Ciencias Económicas sedes Guayaquil y Milagro.

En el proceso de seguimiento al POA la Facultad tiene como delegada a la Ec. Adriana Ordeñana Proaño.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

El Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su apartado Gestión a Nivel académico, dispone que las Unidades Académicas de la Universidad Agraria del Ecuador tienen como atribuciones y responsabilidades, la elaboración del plan operativo anual "POA". Con el fin de cumplir con esta disposición la Facultad de Economía Agrícola ha planificado para el año 2023, 14 actividades, las cuales se describen a continuación:

1.- Gestionar la titularidad docente a través de Concursos de Méritos y Oposición

Esta actividad se sustenta dentro de las atribuciones y responsabilidades enmarcadas en el Reglamento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en sus apartados Gestión a nivel Directivo literal b) Solicitar al Rector o Rectora la apertura de **concursos para la provisión de cátedras** y Gestión a Nivel académico **literal f)** gestionar la contratación o **nombramiento de docentes** y personal administrativo de unidades Académicas.



Teniendo en cuenta la situación económica del País y la baja en cuanto al presupuesto para las IES, para esta actividad se ha planificado la participación de 2 (dos) docentes para concurso, para lo cual se tiene como indicador de medición la **Tasa de docentes ganadores de Concursos de Méritos y Oposición**, esta actividad se realizará en dos partes, detallada de la siguiente manera: El 100% de ejecución en el III cuatrimestre 2023, es decir del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2023, los medios de verificación para esta actividad son: El Informe del proceso de los concursos de mérito y oposición/resoluciones del H.Consejo Universitario/ nombramientos.

2.- Incrementar la planta docente con título de PhD

La planificación de esta actividad se encuentra sustentada en el Estatuto Codificado de la UAE **Art.13** poseer un plantel de investigadores docentes altamente calificados, constituidos por profesionales con **grado académico de formación superior a nivel de posgrado** capaz de contribuir en forma innovadora a la solución de los problemas productivos, económicos y sociales del agro ecuatoriano.

La Facultad tiene como meta qué dentro de sus docentes haya un incremento de 2 (dos) nuevos académicos con títulos de PhD, el indicador de gestión con que se medirá esta actividad es: Número de docentes con título de PHD. Se tiene prevista la ejecución de esta actividad para el III cuatrimestre del periodo, es decir del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2023, los medios de verificación para esta actividad son: Contratos nombramientos, Informe de carrera.

3.-Gestionar estudios doctorales a Docentes de la Facultad a través de becas y/o permisos

La planificación de esta actividad se encuentra sustentada en el Estatuto Codificado de la UAE **Art.13** poseer un plantel de investigadores docentes altamente calificados, constituidos por profesionales con **grado académico de formación superior a nivel de posgrado** capaz de contribuir en forma innovadora a la solución de los problemas productivos, económicos y sociales del agro ecuatoriano.

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19 el Ministerio de Economía y Finanzas disminuyó el presupuesto Universitario, con el cual hace difícil que la UAE pueda cumplir con las gestiones correspondientes, sin embargo la lucha ardua de las autoridades de la Institución hace posible que la facultad pueda planificar como meta 1 (un) patrocinado y su indicador de medición es el Número de Patrocinio de becas, ayudas y/o permisos para estudios doctorales para los docentes de la UAE, la cual se realizará en el periodo desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023, siendo un 50% en el segundo cuatrimestre y 50% en el tercer cuatrimestre, los medios de verificación para esta actividad son: Resolución H. Consejo Universitario, Resolución Consejo Directivo, Convenio universidad, Docente.

4.- Capacitación docente

La planificación de esta actividad se encuentra sustentada en el Reglamento de Régimen Académico **Art.88** las IES podrán realizar cursos de actualización y perfeccionamiento para sus profesores e investigadores en virtud de los cuales se otorguen certificados de aprobación y, en el Reglamento de Carrera y escalafón del profesor e investigador del

Sistema de Educación Superior **Art. 90** Garantía del perfeccionamiento académico, a fin de garantizar el perfeccionamiento del personal académico la Universidades y Escuelas Politécnicas públicas elaboraran el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico.

La meta de gestión para esta actividad está estipulada en que el 100% de docentes titulares de la facultad reciban capacitación. El indicador de gestión en esta actividad es: Porcentaje de docentes titulares capacitados en los cursos de perfeccionamiento docente. De igual forma, se ha planificado para que se ejecute en dos periodos, siendo el II cuatrimestre desde 1 de mayo hasta el 31 de agosto del 2023 y el III cuatrimestre desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2023. El medio de verificación es: Informe de cumplimiento de capacitación docente.

5.-Fortalecer el proceso de titulación de tercer nivel

Esta actividad se sustenta dentro de las atribuciones y responsabilidades-académicas enmarcadas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su apartado Gestión a Nivel académico **literal c)** programar y supervisar los procesos de graduación.

La Facultad tiene como meta de gestión cumplir con el 30% en su tasa de titulación, su indicador de gestión es: Tasa de Titulación Pregrado de la Facultad, de igual forma esta actividad está planificada para que se desarrolle desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023, repartidos en un 50% en el segundo cuatrimestre y otro 50% en el tercer cuatrimestre y su medio de verificación es: Informe Semestral de proceso de titulación tercer nivel

6.-Fortalecer el proceso de retención para disminuir la deserción estudiantil

La facultad de Economía Agrícola con el fin de disminuir la tasa de deserción estudiantil planifica y ejecuta actividades como: Cursos de equiparación y tutorías académicas.

La meta de gestión planificada para esta actividad es 60% de retención, y su indicador de gestión es: Tasa de retención Pregrado de la Facultad, de igual forma la actividad se desarrollaría desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuidos en un 50% en el segundo cuatrimestre y otro 50% en el tercer cuatrimestre y su medio de verificación es: Informe Semestral de tasa de retención tercer nivel.

7.-Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales, culturales y/o académicos

Esta actividad se sustenta dentro de las atribuciones y responsabilidades enmarcadas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en sus apartados Gestión a nivel Directivo-Producto **-literal f)** Informes y tramites sobre procesos a graduados.



La meta de gestión para esta actividad es 1 (un) evento que permita el seguimiento a graduados, para lo cual se tiene previsto invitar a los profesionales graduados por la facultad a participar de los eventos que esta realice. Esta actividad está planificada para que se ejecute el 100% en el último cuatrimestre del periodo, desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2023 y su medio de verificación es: Evento realizado, fichas de registros de asistentes (graduados), informe de ejecución de los eventos.

8.-Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos académicos - Congresos, seminarios, foros u otras actividades

Esta actividad se sustenta dentro de las atribuciones y responsabilidades-académicas enmarcadas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su apartado Gestión a Nivel académico **literal d)** gestionar actividades académicas interuniversitarias.

Para esta actividad se ha planificado como meta de gestión 2 (dos) eventos científicos como Congresos y otros realizados por la Facultad. La actividad tiene previsto ser cumplida mediante Congresos o Foros de Economía, entre otras. La actividad se realizará el 100% para el III cuatrimestre del periodo, es decir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, el medio de verificación es el Informe de proceso de eventos.

9.-Generar artículos científicos publicados en revistas

Esta actividad se sustenta dentro de las atribuciones y responsabilidades enmarcadas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su apartado Investigación en Tercer Nivel **literal j)** Gestionar la publicación de artículos científicos de proyectos relevantes de sus unidades académicas.

Para esta actividad se ha planificado como meta de gestión 10 (diez) publicaciones de artículos de los docentes. La actividad se cumplirá en los dos últimos cuatrimestres del periodo, es decir del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuidos en un 50% en el segundo cuatrimestre y otro 50% en el tercer cuatrimestre, los medios de verificación para esta actividad son: Oficios de envío de artículos/Artículos publicados en revistas y/o certificado de aceptación.

10.-Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de Investigación de acuerdo con las líneas de investigación con financiamiento Interno y /o Externo

Esta actividad se sustenta dentro de las atribuciones y responsabilidades enmarcadas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su apartado Investigación en Tercer Nivel **literal g)** realizar seguimiento y evaluación periódica de la ejecución de los proyectos de investigación de sus unidades académicas.

Para esta actividad se ha planificado como meta de gestión 2 (dos) proyectos presentados por la facultad. La actividad se desarrollará desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, la cual se ha planificado que se ejecute el 30% en el I cuatrimestre, 30% en el II



cuatrimestre y por último 40% para el III cuatrimestre del periodo, el medio de verificación para esta actividad es: Informe de Proyectos aprobados.

11.-Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de Labor comunitaria ejecutados por los estudiantes y supervisado por los Docentes

La planificación de esta actividad se encuentra sustentada en el Reglamento de Régimen Académico **Art.82** Las instituciones de educación superior podrán crear instancias institucionales específicas para gestionar la vinculación con la sociedad, a fin de generar programas, proyectos específicos o intervenciones de interés público. Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos en su apartado Gestión de Proyecto de vinculación con la colectividad-Atribuciones y responsabilidades **literal b)** Desarrollar y ejecutar programas que contribuyan a la mejora de la sociedad en el ámbito agropecuario.

La programación de esta actividad tiene como meta de gestión que el 50% de los estudiantes que estén aptos para hacer labor comunitaria las desarrollen en el periodo correspondiente. La actividad tiene como indicador de gestión el porcentaje de estudiantes que realizan Labor Comunitaria; se la realizará desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuida de la siguiente forma: 50% en el segundo cuatrimestre y 50% en el tercer cuatrimestre, los medio de verificación para esta actividad son: Documentos de Planificación, ejecución e Informe semestral de Labores Comunitarias.

12.-Coordinación y Seguimiento a las prácticas preprofesionales ejecutados por los estudiantes del último año y supervisado por los Docentes

La planificación de esta actividad se encuentra sustentada en el Reglamento de Régimen Académico **Art. 56-literal d)** Los itinerarios del campo de estudio e intervención de la profesión, deberán estar apoyados por las respectivas prácticas pre-profesionales.

La programación de esta actividad tiene como meta de gestión que el 50% de los estudiantes que estén aptos para hacer prácticas pre-profesionales las hayan realizado en el periodo correspondiente. La actividad tiene como indicador de gestión el porcentaje de prácticas pre-profesionales en su componente laboral; se la realizará desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuida de la siguiente forma: 50% en el segundo cuatrimestre y el otro 50% en el tercer cuatrimestre, los medios de verificación para esta actividad son: Planificación, aprobación y ejecución - Informe semestral de prácticas Pre-profesionales.

13.-Elaborar el programa de educación continua y monitorear su ejecución y cumplimiento

La planificación de esta actividad se encuentra sustentada en el Reglamento de Régimen Académico **Art. 82)** La educación continua hace referencia a procesos de capacitación,



Actualización y certificación de competencias laborales específicas, desarrolladas en el marco de la democratización del conocimiento, que no conducen a una titulación de Educación Superior.

Para esta actividad se ha planificado como meta de gestión 1 (un) curso de educación continua, por lo que esta actividad se realizará el 100% en el III cuatrimestre del periodo 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2023, el medio de verificación para esta actividad es: Resolución de H.Consejo Universitario, Planificación, ejecución e informe.

14.-Planificación y seguimiento de la infraestructura y equipamiento físico e informático de las instalaciones de la Facultad

Esta actividad se sustenta dentro de las atribuciones y responsabilidades enmarcadas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su apartado Gestión a Nivel académico literal –Administrativa **literal d)** Determinar y gestionar el presupuesto anual para la administración de sus unidades académicas **literal e) Administrar eficientemente los recursos asignados.**

La programación de esta actividad tiene como meta de gestión 1 (un) plan para que se ejecute el 100% en el III cuatrimestre desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023, los medios de verificación para esta actividad son: Oficios de Gestión. Resolución del H. Consejo Universitario. Informe de ejecución de requerimientos.



Ing. Néstor Vera Lucio, MSc
DECANO (E)
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA





UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

RELACIONES PÚBLICAS
Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.uagraria.edu.ec

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

01 DIC 2022

POR: Juma
HORA: 8h20

Oficio Nro. G-UAE-RRPP-2022-622-O

Guayaquil, noviembre 29 del 2022

Asunto: Entrega de Plan Operativo Anual (POA) 2023 de Relaciones Públicas.

Señor Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
Director de Planificación
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad

De mis consideraciones:

En atención al oficio Nro.G-UAE-DP-2022-189-O, de fecha noviembre 23 del 2022, mediante el cual la Dirección Planificación de la UAE solicitó al Dpto. de Relaciones Públicas la entrega del Plan Operativo Anual (POA), correspondiente al año 2023; me permito remitir a usted la información solicitada de manera física anexa a este documento y de forma digital a través de los correos: rvera@uagraria.edu.ec y jfernandez@uagraria.edu.ec, con la finalidad de dar cumplimiento a lo peticionado.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Lcda. Zany Alvarado Pazmiño
RELACIONISTA PÚBLICA



Anexo:

- Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Dpto. de Relaciones Públicas de la UAE.

za



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

**PRESENTACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

**DEPARTAMENTO DE
RELACIONES PÚBLICAS**

NOVIEMBRE - 2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	4
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	4
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023	4

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

El departamento de Relaciones Públicas de la Universidad Agraria del Ecuador, como proceso adjetivo de asesoría, es el encargado de mantener informada a la comunidad universitaria de los hechos más relevantes del convivir institucional a nivel interno y externo; en concordancia a lo indicado en el Reglamento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

La responsable del departamento es la Lcda. Zany Alvarado Pazmiño, jefa del área y a su vez la encargada del proceso de elaboración del POA 2023.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

Considerando las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el Reglamento de "Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019; el departamento de Relaciones Públicas ha desarrollado un plan operativo con 14 actividades que se realizarán durante el periodo fiscal 2023, y los cuales se detallan a continuación:

1. Redacción, diagramación y publicación del periódico "El Misionero".

El periódico semanal El Misionero, es el medio de comunicación oficial de la Universidad Agraria del Ecuador y durante 18 años ininterrumpidos ha difundido noticias, actividades y novedades relacionadas con los temas académicos, culturales, deportivos y administrativos de la institución.

Debido a la emergencia sanitaria y a la reducción del presupuesto asignado a la UAE, desde el año 2020 su emisión empezó a realizarse principalmente de manera digital, a través de las redes sociales y la página web institucional, reduciendo de manera considerable la cantidad de ejemplares contratados.

En esta actividad, la meta que se plantea para el 2023 sea de cincuenta y dos (52) ediciones -una por cada semana- y su indicador de medición será la cantidad publicada en cada cuatrimestre del año 2023, la cual debe ser del 33,33% en cada uno. Los medios de verificación para esta actividad serán los enlaces a la web y/o las capturas de pantalla de cada portada.

2. Organización logística para desarrollar el evento por aniversario del periódico “El Misionero”.

El semanario “El Misionero” es el órgano oficial de comunicación de la Universidad Agraria el Ecuador y en él se difunden las principales noticias, actividades y novedades relacionadas con el sector agropecuario y su comunidad. Es por esto que cada año se conmemora de manera especial su creación al realizar un evento que convoca a las personas relacionadas con este medio.

En esta actividad la meta a alcanzar es uno (1) y su medio de verificación serán las fotografías que se recopilen de este evento programado para el 19 de noviembre del 2023.

3. Elaboración de empastados que contienen la recopilación de las 52 ediciones del periódico semanal El Misionero.

El trabajo realizado durante el transcurso del año 2022 para la emisión del semanario El Misionero es compilado, organizado y colocado en un ejemplar empastado y para el cual el departamento de Relaciones Públicas realiza un diseño (aprobado previamente por el presidente y director del consejo editorial) con la finalidad de ser entregado a las principales autoridades de la institución y personas relacionadas con su desarrollo.

En esta actividad la meta a alcanzar es de dieciocho (18) y su indicador será el número de empastados programados realizados. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías de la elaboración de los mencionados volúmenes.

4. Redacción, diagramación y publicación del informe de Rendición de Cuentas 2022 de la institución.

Las entidades públicas del Ecuador (incluidas las instituciones de educación superior) tienen la obligación de rendir cuentas al país cada año y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es el organismo encargado de velar por su ejecución; en virtud de esto, el Honorable Consejo Universitario ha solicitado expresamente al departamento de Relaciones Públicas la confección de un libro (físico o digital) que recopile la información correspondiente al periodo fiscal anterior y el cual es repartido entre las autoridades, funcionarios públicos externos relacionados con las actividades de la UAE, docentes, invitados especiales y demás personas que se consideren necesarias, a fin de difundir las actividades más relevantes de nuestra institución.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la elaboración del material solicitado y en las cantidades requeridas por la máxima autoridad. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las capturas de pantalla de la publicación realizada en la web institucional.

5. Organización logística para desarrollar el evento de Rendición de Cuentas 2022.

Cada año las instituciones del estado cumplen con la función de rendir cuentas a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer las actividades realizadas, los montos ejecutados, los cambios o modificaciones efectuados, así como los principales logros y avances obtenidos durante el período fiscal anterior; es por ello, que la realización de un evento público en el cual se expongan esos detalles es de vital importancia y en la UAE se lo realiza durante el primer trimestre del año.

En esta actividad la meta a alcanzar es uno (1) y su medio de verificación serán las fotografías que se recopilen de este evento y la difusión realizada en redes sociales.

6. Redacción, diagramación y publicación del Informe de Labores 2022-2023 de la institución.

La UAE se diferencia por su transparencia en la gestión de sus actividades académicas y administrativas; es por esto que cada año, específicamente el 16 de julio, se realiza el evento de aniversario institucional y se aprovecha la ocasión para presentar un Informe de Labores en el que destacan las principales acciones desarrolladas entre 1 de julio del año anterior del 2022 y el 30 de junio del 2023, y para formalizar la entrega de este reporte anual se elabora un folleto en el que se pormenorizan estas acciones y se lo entrega a las principales autoridades del sector público y privado que están relacionados con la institución y el mundo agropecuario.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la elaboración del material solicitado y en las cantidades requeridas por la máxima autoridad. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las capturas de pantalla de la publicación realizada en la web institucional.

7. Organización logística para desarrollar el evento de presentación del Informe de Labores 2022-2023 de la institución.

Como parte las actividades que la UAE realiza al conmemorarse un año más de su creación, el mismo día del aniversario se desarrolla una presentación oficial en la cual se detallan los logros más relevantes obtenidos a través del trabajo en conjunto entre autoridades y comunidad universitaria en general.

En esta actividad la meta a alcanzar es uno (1) y su medio de verificación serán las fotografías que se recopilen de este evento y la difusión realizada en redes sociales de este evento programado para el 16 de julio del 2023.

8. Cobertura publicitaria de los eventos internos y externos e la institución.

Los eventos académicos, culturales, deportivos y sociales que se desarrollan durante el transcurso del año dentro o fuera de las instalaciones de la UAE y de manera virtual o presencial deben ser cubiertos por el equipo de Relaciones Públicas con la finalidad de difundirlos a través de los diversos medios como: el semanario El Misionero, las redes sociales, las revistas y los diarios de circulación local o nacional; de esta manera ninguna de ellas pasará desapercibida.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la cantidad de eventos que se realicen. Cabe indicar que estos son comunicados con pocas semanas de anticipación por lo cual no es posible elaborar una programación con anticipación. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías y/o capturas de pantalla de las publicaciones producidas.

9. Organización logística para desarrollar los eventos de aniversario de la UAE y las Facultades de CC.AA., E.A. y MVZ.

Como parte las actividades que la UAE realiza al conmemorarse un año más de la creación de la institución y sus facultades, el mismo día del aniversario se efectúa una sesión solemne en la cual se detallan los logros más relevantes obtenidos a través del trabajo en conjunto entre autoridades y comunidad universitaria en general.

En esta actividad la meta a alcanzar es cuatro (4) y su medio de verificación serán las fotografías que se recopilen de los eventos y la difusión realizada en redes sociales de estos eventos.

10. Anuncios en medios de comunicación masivos.

Los avisos legales, el lanzamiento de concursos para cubrir vacantes administrativas y académicas, así como las notificaciones de diversa índole que la UAE desea transmitir a la ciudadanía en general, debe ser difundidas a través de medios impresos tradicionales (periódicos), lo cual sirve además como constancia de lo actuado para fines jurídicos.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la cantidad de ocasiones que las autoridades académicas consideren necesario realizar una publicación. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías y/o facturas de los medios contratados.

11. Programación y difusión de las festividades por aniversario institucional.

Se denomina "festividades agrariadas" al conjunto de actividades que se desarrollan en homenaje a la institución por cumplir un año más de creación; estos eventos se realizan durante los quince días anteriores a la fecha

conmemorativa y son previamente aprobados por la máxima autoridad de la universidad. La extensa y variada programación -que abarca a todas las sedes activas de la UAE- exige su difusión a través de material publicitario impreso, el cual es coordinado y contratado con anticipación según el requerimiento que se realice cada año.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la cantidad de eventos que se realicen y el tipo de difusión que requieran. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías y/o capturas de pantalla de las publicaciones producidas.

12. Elaboración e impresión de los materiales de difusión requeridos (informativos, académicos y publicitarios) por la universidad.

La UAE se caracteriza por ser una institución técnica y científica de alto nivel; es por ello que las ofertas académicas de pregrado y posgrado, así como los avances científicos de sus docentes investigadores, deben ser plasmados en la confección de materiales que permitan su difusión entre los principales grupos de interés. Justamente para ello se requiere la confección de materiales impresos (libros, revistas, folletería, etc.) que son requeridos por las autoridades conforme se necesiten en el transcurso del año.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la cantidad de material que soliciten a nuestra área. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías de los materiales producidos.

13. Gestión para la adquisición de equipos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del departamento.

Para la adecuada realización de lo anteriormente expuesto y lograr un eficiente rendimiento del área, es necesaria la adquisición de equipos que permitan optimizar tiempo y recursos. Por ello anualmente se realiza un inventario de los materiales con los que cuenta el departamento y, de acuerdo con las actividades programadas para el siguiente año, se determina lo que hace falta adquirir o reemplazar.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la cantidad de equipos obtenidos de acuerdo con lo que el presupuesto asignado permita adquirir. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán los informes de la gestión realizada.

14. Diseño de portada, diagramación e impresión de la revista El Misionero del Agro.

La planta docente de la UAE, realiza investigaciones científicas de alto nivel y sus avances son publicados por distintos medios a nivel nacional e internacional; pero, además de ello, la universidad recopila estos trabajos -una vez concluidos-

y con ellos nutre cada edición de la revista El Misionero del Agro, la cual se emite semestralmente y su contenido está relacionado íntegramente con la agricultura, de acuerdo a la resolución del Honorable Consejo Universitario. En virtud de esto, el departamento de Relaciones Públicas colabora con la diagramación de la revista y el diseño de la portada, de acuerdo con las directrices que brinda su director.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la elaboración de las revistas requeridas de manera oficial por el director editorial. El medio de verificación del cumplimiento efectuado será la gestión realizada para la impresión de los ejemplares.



LCDA. ZANY ALVARADO PAZMIÑO
RELACIONISTA PÚBLICAS



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL
AV. 25 DE JULIO Y PIO JARAMILLO
TELEFONO: 04-2439167

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

01 DIC 2022

POR: Junna
HORA: 14h24

Guayaquil, 1 de diciembre del 2022

LCE-AREA-DPU-0074-22

Ing.

Rubén Vera Rodríguez

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente y en respuesta del oficio N.º G-UAE-DP-2022-189-O, se realiza la entrega física y digital la versión final del Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Departamento de Labor Comunitaria Estudiantil.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Nadia Cadena Iturralde, M.Sc.

Coordinación Labores Comunitarias



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

RECTORADO

Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.uagraria.edu.ec

Oficio Nro. G-UAE-R-2022-448-O

Guayaquil, 30 de noviembre de 2022

Señores:

Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD. – DECANO FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS “DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ”

Ing. Néstor Vera Lucio, M.Sc. – DECANO (E) FACULTAD ECONOMÍA AGRÍCOLA

Mvz. Washington Yoong, M.Sc. – DECANO FACULTAD MEDICINA VETERINARIA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente y en virtud al resultado obtenido de 83%, equivalente a **cumplimiento parcial**, en el segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Labor Comunitaria Estudiantil, se les recuerda a todas las facultades que, de acuerdo el **artículo 26 del Reglamento de Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos Anuales y Estratégicos Institucionales** vigente indica: *“Se ha determinado clasificar a las unidades de la Institución de acuerdo a su aporte a la consecución de cumplimiento al POA, siendo las **ejecutoras: Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Economía Agrícola, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Instituto de Investigación, Programas Regionales de Enseñanza, Sipuae y Vicerrectorado.....”***

Por lo antes mencionado se requiere que todas las facultades reflejen en su POA el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de Vinculación con la Comunidad 2021 – 2025, el mismo que tiene sinergia con el Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional y que a su vez ayudará a fortalecer los procesos de acreditación de carreras, extensiones e institucional planteados por el CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) en próximos años.

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. M.Sc. Martha Bucaram Leverone de Jorge, PhD.

RECTORA

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
COORDINACIÓN LABOR COMUNITARIA
RECIBIDO

0 NOV 2022

Hora: 14:20

Por: [Signature]

CC: Coordinación Labor Comunitaria

Facebook @uae.agraria Twitter @uae_agraria

**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL
ECUADOR**

**PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
ANUAL 2023**



LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL

NOVIEMBRE - 2022

25

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	4
2. DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	4
3. DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023.....	5
3.1. SEGUIMIENTO A LA DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIONES (ARTÍCULOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN) EJECUTADOS BAJO LA INTERACCIÓN DOCENTE – ESTUDIANTE.....	5
3.2. SEGUIMIENTO A LA DIVULGACIÓN Y RESULTADOS DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS.....	6
3.3. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA GUIADA POR LOS DOCENTES.....	6
3.4. VÍNCULOS ESTRATÉGICOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.....	7
3.5. VÍNCULOS ESTRATÉGICOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.....	8
3.6. SEGUIMIENTO DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL.....	9
3.7. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS GUIADOS POR LOS DOCENTES.....	9
3.8. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	10
3.9. SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS VIGENTES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	11

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Unidad de Labor Comunitaria Estudiantil es la unidad encargada del proceso de vinculación de la comunidad estudiantil con la sociedad, permitiendo así contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiadas, ofrecer al estudiante la oportunidad de realizar actividades relacionadas con el ejercicio profesional aplicando los conocimientos y competencias adquiridos; engrandecer el nivel tecnológico en las comunidades rurales, con incipientes conocimientos en este campo, incrementar la masa crítica del conocimiento del estudiante con nuevos aprendizajes.

Tiene como misión liderar entre las universidades públicas y privadas de educación superior, la generación de planes, programas y proyectos que permitan el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del sector agropecuario, así como el desarrollo de políticas en el tema de inserción y ubicación laboral a nivel profesional.

A su vez la visión de la vinculación con la comunidad es prestar un servicio oportuno, de alta calidad a las necesidades de la sociedad civil y al personal de entidades y empresas de carácter público y privado a nivel nacional.

La unidad de Coordinación de Labores Comunitarias forma parte de los procesos sustantivos de la Institución, específicamente, de la Gestión de Proyectos de Labor Comunitaria, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

2. DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El departamento de Labor Comunitaria Estudiantil trabaja juntamente con las carreras de la Institución, para lo cual se han designado responsabilidades en algunas actividades definidas en el POA 2023. Los responsables identificados son: Decanos, Asesoría Jurídica y Coordinador de Labor Comunitaria Estudiantil.

Con respecto a las actividades relacionadas con la formulación del Plan Operativo Anual de Labores Comunitarias, así como de los seguimientos cuatrimestrales del mismo, ante la Dirección de Planificación; y tomando en consideración el **artículo 26 del Reglamento de Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos Anuales y Estratégicos Institucionales** vigente indica: *“Se ha determinado clasificar a las unidades de la Institución de acuerdo a su aporte a la consecución de cumplimiento al POA, siendo las ejecutoras: Facultad de Ciencias Agrarias,*

*Facultad de Economía Agrícola, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Instituto de Investigación, Programas Regionales de Enseñanza, Sipuae y Vicerrectorado.....” Dejando de este modo a la Unidad de Labor Comunitaria Estudiantil como una **unidad de apoyo.***

3. DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

Para el año 2023 la Coordinación de Labores Comunitarias ha planteado 9 actividades las cuales se describen a continuación:

3.1. SEGUIMIENTO A LA DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIONES (ARTÍCULOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN) EJECUTADOS BAJO LA INTERACCIÓN DOCENTE – ESTUDIANTE.

De acuerdo con el artículo 50 del Reglamento de Régimen Académico, establece que: *La divulgación científica consiste en transmitir resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, y en general cualquier actividad científica o tecnológica a la sociedad; utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta los pueda comprender y asimilar la sociedad.*

En el 2023, se dará seguimiento a la divulgación de investigaciones, sean estas, artículos científicos o proyectos de investigación ejecutados bajo la interacción docente - estudiante para fortalecer la función sustantiva de la Vinculación en la Institución.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 30
- ✓ **Indicador:** Número de artículos científicos o proyectos de investigación planificados de forma semestral.
- ✓ **Evidencia:**
 - Informe semestral de divulgación de resultados de aplicaciones de conocimientos a través de artículos científicos o proyectos de investigación.
 - Resolución Aprobación Informe Semestral

- ✓ La fecha programada de ejecución sería del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y tercer cuatrimestre.

3.2. SEGUIMIENTO A LA DIVULGACIÓN Y RESULTADOS DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS.

De acuerdo con las líneas operativas establecidas en el artículo 52 del Reglamento de Régimen Académico, dentro de los indicadores presentados en el seguimiento a la divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos tenemos lo que corresponde a casas abiertas, ferias de ciencias y demás eventos académicos – científicos ejecutados por la comunidad estudiantil.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 2
- ✓ **Indicador:** Número de informes semestrales de participación en eventos (ferias de ciencias y casa abierta).
- ✓ **Evidencia:**
 - Informe semestral de divulgación de resultados de aplicaciones de conocimientos a través de la participación de eventos académicos tales como ferias de ciencias y casa abierta.
 - Resolución Aprobación Informe Semestral.
- ✓ La fecha programada de ejecución sería desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y tercer cuatrimestre.

3.3. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA GUIADA POR LOS DOCENTES.

La educación continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas. Se ejecuta en forma de cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas. La educación continua es avanzada cuando está dirigida a profesionales y desarrollada por expertos de un campo del conocimiento específico. Esta formación podrá ser organizada a través del sistema de horas y/o créditos. La formación de

educación continua no conduce a una titulación de educación superior y sólo puede ser homologada mediante el mecanismo de validación de conocimientos.

Se han establecido los siguientes parámetros para el año 2023:

- ✓ **Meta de gestión:** 10
- ✓ **Indicador:** Número de proyectos semestrales de vinculación con la comunidad mediante la capacitación continua guiada por los docentes.
- ✓ **Evidencia:**
 - Informe semestral de proyectos semestrales de vinculación con la comunidad mediante la capacitación continua guiada por los docentes.
 - Resolución Aprobación Informe.
- ✓ La fecha programada de ejecución será desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y tercer cuatrimestre.

3.4. VÍNCULOS ESTRATÉGICOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.

Son actividades de enseñanza y aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje vía comprensión – explicación. Las prácticas preprofesionales son parte fundamental del currículo de cada carrera de la Universidad Agraria del Ecuador.

Se han establecido los siguientes parámetros para el año 2023:

- ✓ **Meta de gestión:** 3
- ✓ **Indicador:** Número de informes cuatrimestrales de prácticas preprofesionales ejecutadas por los estudiantes.
- ✓ **Evidencia:**
 - Informe cuatrimestral de prácticas preprofesionales ejecutadas por los estudiantes
 - Resolución Aprobación Informe Trimestral

- ✓ La fecha programada de ejecución será desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, con un cumplimiento de la meta del 33.33% en cada uno de los cuatrimestres.

3.5. VÍNCULOS ESTRATÉGICOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.

Son prácticas preprofesionales que los estudiantes puedan realizar mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando en correspondencia con los requerimientos de las Unidades Académicas, previa selección en base a perfiles académicos, excelencia y aprobación de la Máxima Autoridad. Los ayudantes de docencia de la Universidad Agraria del Ecuador se involucrarán en el apoyo a las actividades docentes del profesor responsable de la asignatura, y desarrollarán competencias básicas para la planificación y evaluación del profesor. Cuando estas sean remuneradas el tiempo empleado no será considerado como carga horaria, así como tampoco se considerarán para este efecto las funciones desempeñadas en relación de dependencia por nuestros estudiantes en diferentes áreas ya sea como administrativo o sujetos al código de trabajo.

Los ayudantes de investigación de la Universidad Agraria del Ecuador apoyarán las actividades de recolección y procesamiento de datos a la vez que participarán en los procesos de planificación y monitoreo de tales proyectos. Las ayudantías de docencia o investigación remuneradas no se considerarán como prácticas de entrenamiento.

Se han establecido los siguientes parámetros para el año 2023:

- ✓ **Meta de gestión:** 2
- ✓ **Indicador:** Número de informes semestrales de participación de estudiantes en ayudantías de docencia e investigación.
- ✓ **Evidencia:**
 - Informe semestral de ayudantías de docencia e investigación ejecutadas por los estudiantes.
 - Resolución Aprobación Informe Semestral.
- ✓ La fecha programada de ejecución será desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y tercer cuatrimestre.

3.6. SEGUIMIENTO DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL

De acuerdo con lo que indica el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos en el punto 2.3.2 referente a la Gestión de Proyectos de Labor Comunitaria inciso 2, literal b, la Coordinación de Labores Comunitaria realiza el seguimiento a los programas y proyectos de labor comunitaria.

Los estudiantes de la institución deben realizar cada año sus actividades de vinculación (total 144 horas de Labor Comunitaria Estudiantil y 240 horas de Prácticas Preprofesionales), por lo que deben presentar perfiles acordes a los proyectos de Labor Comunitaria que presenten las carreras.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 3
- ✓ **Indicador:** Número de informes de seguimiento cuatrimestrales de Labor Comunitaria.
- ✓ **Evidencia:**
 - Informe cuatrimestral de Labor Comunitaria Estudiantil
 - Resolución de Aprobación de Informe.
- ✓ La fecha programada de ejecución sería desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con un cumplimiento de la meta del 33.33% en cada uno de los cuatrimestres.

3.7. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS GUIADOS POR LOS DOCENTES.

Se refiere a todos los servicios profesionales, consultorías, pruebas, ensayos o de cualquiera otra índole, que se pueden ofrecer a organizaciones gremiales y cooperativas agropecuarias, organizaciones gubernamentales, ONG, organizaciones autónomas y estatales a través de convenios.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 10

- ✓ **Indicador:** Número de proyectos y servicios especializados guiados por los docentes de forma semestral.
- ✓ **Evidencia:**
 - Informe semestral de proyectos y servicios especializados guiados por los docentes
 - Resolución de Aprobación de Informe.
- ✓ La fecha programada de ejecución sería desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y tercer cuatrimestre.

3.8. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Los proyectos innovadores surgen de las ideas de los emprendedores, que consiguen innovar en algún proceso, producto o servicio. Un proyecto de innovación llega a ser un plan de desarrollo para trabajar todos los sectores gremiales y agropecuarias, organizaciones gubernamentales, ONG, organizaciones autónomas y estatales a través de convenios de práctica de labor comunitaria. Los proyectos de innovación de la Universidad Agraria del Ecuador buscan brindar soluciones a los problemas de la sociedad, mejorando la calidad de vida, así como la generación de fuentes de empleo.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 5
- ✓ **Indicador:** Número de proyectos de innovación bajo la interacción docente - estudiante.
- ✓ **Evidencia:**
 - Informe anual de proyectos de innovación bajo la interacción docente-estudiante
 - Resolución de Aprobación de Informe.
- ✓ La fecha programada de ejecución sería desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con un cumplimiento de la meta del 100% en el tercer cuatrimestre.

3.9. SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS VIGENTES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Para que los estudiantes puedan realizar la Labor Comunitaria Estudiantil, es necesario que se establezcan convenios de cooperación interinstitucional con diferentes organismos comunitarios, públicos, privados. Estos convenios deben ser gestionados en cada una de las carreras, pero el proceso de aprobación de estos se los realiza en el departamento de Labor Comunitaria Estudiantil.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 3
- ✓ **Indicador:** Número de informes de seguimiento cuatrimestrales de convenios de cooperación interinstitucional para la vinculación con la sociedad.
- ✓ **Evidencia:**
 - Informe cuatrimestral de convenios de cooperación interinstitucional para la vinculación con la sociedad.
 - Resolución de Aprobación de Informe.
- ✓ La fecha programada de ejecución sería desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con un cumplimiento de la meta del 33.33% en cada uno de los cuatrimestres.



Ing. Nadia Cadena Iturralde

COORDINADORA DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección: Av 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.uagraria.edu.ec

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO

01 DIC 2022

POR: Jinna
HORA: 15h10

Oficio Nro. G-UAE-DA-2022-1180-O

Guayaquil, 30 de noviembre de 2022

Asunto: Entrega del Informe Final del Plan Operativo Anual POA 2023 Consolidado de la Dirección Administrativa.

Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
Dirección de Planificación
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito adjuntar el Anexo 1 Formato de presentación del POA 2023 Final y el Anexo 2 Formato Matriz del POA 2023 Final debidamente consolidado, correspondiente a los siguientes departamentos:

- ✓ Dirección Administrativa.
- ✓ Unidad Administrativa de Talento Humano.
- ✓ Ciudad Universitaria Milagro "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz".
- ✓ Centro de Información Agrario.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,


Dr. Kléver Cevallos Cevallos, M. Sc.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO



Anexo:
- Lo indicado

kc/ds

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



✚ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
✚ TALENTO HUMANO
✚ CENTRO DE INFORMACIÓN AGRARIO
**✚ CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO "DR.
JACOBO BUCARAM ORTIZ"**

NOVIEMBRE - 2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	4
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	5
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022	6



IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DA:

La Dirección Administrativa tiene como responsabilidad plantear normas y políticas para la administración físico institucional de los bienes muebles, inmuebles y dar el apoyo logístico a las diferentes unidades administrativas, académicas de la Institución.

Así como la gestión de órdenes de movilización con formato interno y mediante el portal de Contraloría General del Estado, esta Dirección también es la encargada de realizar los trámites pertinentes para la adquisición de bienes, repuestos y la contratación de servicios solicitados para los diferentes departamentos mediante procesos de Ínfima Cuantía y subida de procesos en el Sistema de Compras Públicas (Subastas Inversas, Régimen Especial, entre otros).

Además de realizar la prestación de servicio de alquiler tanto del Salón de Eventos de la Institución, como de los diferentes Auditorios que se encuentran en el Edificio Principal, Auditorium de Uso Múltiple y Concha Acústica.

Misión: Plantear normas y políticas para la administración del patrimonio físico institucional de los bienes muebles, inmuebles y dar apoyo logístico a las diferentes unidades administrativas, académicas de la institución y propender al desarrollo y a la racionalización de los trabajadores y más servidores públicos y su compromiso con los propósitos de la institución.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO – UATH:

La Unidad Administrativa de Talento Humano (UATH), tiene como propósito el planteamiento de normas y políticas que permitan inspeccionar el cumplimiento de las actividades del personal docente y administrativo, de acuerdo a las leyes, estatutos y reglamentos; y propender al desarrollo cognoscitivo de los servidores de la institución y su compromiso con los propósitos de la institución.

La Unidad Administrativa de Talento Humano tiene como objetivo principal potenciar el Talento Humano de la Institución, empleando programas de capacitación y desarrollo, vigilando siempre el bienestar de los servidores y de la Institución enmarcados dentro de la Normativa Legal vigente.

Misión: Coordinar, desarrollar y delegar las actividades técnicas de administración, procedimientos, normativa legal en materia de recursos humanos para conseguir, la optimización, profesionalización, y adecuación cuantitativa, y cualitativa del Talento Humano, para cumplir los objetivos fijados por la institución.



CENTRO INFORMACIÓN AGRARIO – CIA:

Centro de Información Agraria está a cargo de informar y dar a conocer los servicios que prestamos en nuestra Institución.

Misión: Su misión es satisfacer las necesidades de información académica y científica, con tecnología moderna, combinando bibliotecas físicas de información básica general del país y de la sociedad, así como bibliotecas electrónicas. Asegurando la accesibilidad a información de primer nivel, centrándonos en la búsqueda de la excelencia académica de la UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.

CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO “DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ” – CUM:

La misión de la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz es:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normativas y disposiciones de organismos externos y autoridades de la Institución.
- Administrar eficientemente los recursos asignados.
- Gestionar la entrega oportuna de reportes.
- Informes que soliciten las autoridades.
- Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El responsable de la Dirección Administrativa es el Dr. Kléver Cevallos Cevallos, M.Sc., Director del área y su delegada para el proceso de elaboración y seguimientos del POA, es la Ing. Diana Supo Hernández, Asistente 3 Administrativa.

El responsable de la Jefatura de Talento Humano es el Ing. José Martillo Orellana, MBA, Jefe del área y la delegada para el proceso de elaboración y seguimientos del POA, es el Ing. Yamil Vera Martínez, Asistente 2 de Talento Humano.

La responsable del Centro de Información Agraria es la encargada del área C.I.A. la Lic. Allyson Valle Lucero. Con los asistentes de Bibliotecarios: Lic. Dioselina Ramírez Cabrera, Lic. Luis Lozano Estrada, Lic. Cindy Mateo Cornejo, asistentes ciudad de Guayaquil. C.I.A. MILAGRO: Ec. Jacqueline Espinoza Barzola. CIA NARANJAL: Ing. Ginger Ostaiza Clavijo. CIA. EL TRIUNFO: Ing. Paulo Centanaro Quiroz, Encargados de dar servicio e información al usuario.

El responsable de administración de la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz es el Ing. César Morán Castro M.Sc. Administrador encargado y su delegada para el proceso de elaboración del POA es la Econ. Jacqueline Espinoza.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

La Dirección Administrativa sede Guayaquil para el año 2023 ha planificado 3 actividades para su Plan Operativo Anual, la Unidad Administrativa de Talento Humano ha planificado 5 actividades para su Plan Operativo Anual del año 2022, el Centro de Información el año 2022 ha planificado 4 actividades para su Plan Operativo Anual y la Administración de la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz para el año 2022 ha planificado 3 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019, al momento de consolidar la información de las áreas tenemos que la Unidad de Dirección Administrativa presenta para el año 2023 un total de 15 actividades las cuales serán descritas y detalladas a continuación:

1. Gestionar los diferentes procesos de contratación para los bienes y servicios que la Universidad requiere, a través de las diferentes dependencias que la constituyen (Procesos de Contratación).

En esta actividad, la meta a alcanzar son tres (3) cuadros detalle y su indicador de medición son los números de cuadros detalles de procesos realizados cuatrimestralmente, los cuales se realizarán en el periodo desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartidos en un 33,33% cada uno de los tres cuatrimestres. Los medios de verificación para esta actividad son los Cuadro detalle de procesos realizados cuatrimestralmente. Esta actividad está sustentada en literal cc) De Productos (Pág. 79) del Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

2. Elaborar el PAC 2022 de la Institución.

En esta actividad, la meta a alcanzar es la presentación de un (1) oficio en el cual se realiza la solicitud de la presentación del PAC por parte de las dependencias y su indicador de medición es el número de oficios solicitando el PAC, los cuales se realizarán en el periodo desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido en un 100% en el último cuatrimestre del año. Los medios de verificación para esta actividad es el Oficio de solicitud del PAC 2024 a todas las áreas. Esta actividad está sustentada en literal cc) De Producto (pág. 79) del Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

3. Gestionar los Servicios de Mantenimiento Preventivos y Correctivos de los bienes de larga Duración.

En esta actividad, la meta a alcanzar son tres (3) oficios tipo informe con la presentación de los reportes de mantenimiento y su indicador de medición es el número de oficios presentando los reportes de mantenimientos realizados, los cuales se realizarán en el periodo desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartidos en un 33,33% cada uno de los tres cuatrimestres. Los medios de verificación para esta actividad son los Oficios presentando los reportes de mantenimientos cuatrimestrales en conjunto con los reportes de mantenimientos. Esta actividad está sustentada en el punto 2.- Atribuciones y Responsabilidades de la Gestión Administrativa (pág. 75) del Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos) literal c). Planificar y supervisar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

4. Capacitar al personal administrativo y de servicio para mejorar los procesos internos de cada departamento.

En el imperecedero propósito de progresar en los procesos administrativos y el servicio que brinda la universidad a sus estudiantes, la Jefatura de Talento Humano plantea llevar a cabo un proceso de capacitación a su personal administrativo y de servicio, el mismo se llevaría a cabo a partir del tercer mes, distribuyéndose a lo largo del año 2023, siguiendo el Plan de Capacitación 2023. La meta propuesta es diez (10) capacitaciones y su indicador de gestión es el número de capacitaciones realizadas, programadas a ejecutar en un 50.00% en los dos últimos cuatrimestres del año 2023 y los medios de verificación son el Informe presentado por los capacitadores/listas de asistencia.

5. Evaluar a todo el personal administrativo de la Institución.

De acuerdo a los artículos 76 al 80 de la Ley Orgánica de Servicio Público, norma la Evaluación de Desempeño de los Servidores Públicos y en función de los fines institucionales, siendo de carácter obligatorio, la Unidad Administrativa de Talento Humano lleva a cabo la respectiva evaluación durante el mes de diciembre del año vigente, con la finalidad de determinar el desempeño de los servidores públicos, presentando los resultados al órgano competente.

La meta propuesta para esta actividad es un proceso y su indicador de gestión es el número de evaluaciones de desempeño realizado, programado a ejecutar en un 100% en el tercer cuatrimestre del año 2023 y los medios de verificación son oficios e Informe de Evaluación de Desempeño.



6. Concursos de Méritos y Oposición.

Mediante el objetivo de seleccionar al personal idóneo que cumpla con el perfil requerido del puesto para ocupar un cargo en el sector público, la unidad de Talento Humano, planifica los Concursos de Méritos y Oposición para el año 2023, según la Planificación del 2023.

La meta propuesta para esta actividad es elaborar y planificar siete (7) Concursos de Méritos y Oposición, y su indicador de gestión es el número de planificaciones ejecutadas en el periodo 2023 y los medios de verificación son: Acta de Declaración de Ganadores de Concursos/ Acciones de Personal.

7. Difusión del Estatuto, Reglamentos y Manuales de procesos y/o procedimientos.

La Unidad Administrativa de Talento Humano, propone realizar dos veces en el año la difusión de los Estatuto, Reglamentos y Manuales de procesos y/o procedimientos a todo el personal administrativo, de servicio y docente, con la finalidad de contribuir a que cada área cumpla con los objetivos institucionales.

La meta propuesta es una (1) difusión y su indicador de gestión es el número de difusiones realizadas, programada a ejecutar en un 100% en el III cuatrimestre del año 2023 respectivamente y los medios de verificación son: Oficios/ Instrumentos de Difusión (Digitales y/o impresos).

8. Seguimiento al Manual de Procesos y/o Procedimientos Institucionales.

La Unidad Administrativa de Talento Humano, propone realizar una vez en el año el seguimiento a la apropiada aplicación del Manual de Procesos Institucionales, por parte de los servidores, por lo que previa autorización de la máxima autoridad, servidores delegados de Talento Humano realizaran el seguimiento respectivo.

La meta propuesta es un (1) seguimiento y su indicador de gestión es el número de seguimientos realizados, programada a ejecutar en un 100% en el III cuatrimestre del año 2023 respectivamente y los medios de verificación son: Oficios/ Instrumentos de Difusión (Digitales y/o impresos).

9. Fomentar Capacitación para el uso de bibliotecas virtuales y libros físicos

En esta actividad la meta a alcanzar es seis (3) y su indicador es el número de capacitaciones, que está programada realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, asignado con el 33% para el (I) cuatrimestre del 2023.

33% para el (II) cuatrimestre del 2023. 33% para el (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es oficinas de capacitación.

Manual de procesos y procedimiento de la gestión administrativa (PAP-DA-P13)
Se fomenta la capacitación para que el usuario tenga conocimiento sobre el uso de las bases de datos y libros físicos que se encuentran en el Centro de Información Agraria.

10. Fomentar Capacitación para formación de usuarios

En esta actividad la meta a alcanzar es seis (3) y su indicador es el número de capacitaciones, que está programada realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, asignado con el 33% para el (I) cuatrimestre del 2023. 33% para el (II) cuatrimestre del 2023. 33% para el (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es oficinas de capacitación.

Manual de procesos y procedimiento de la gestión administrativa (PAP-DA-P13)
La formación de usuarios de los servicios que brinda el Centro de Información Agraria.

11. Gestionar para el mantenimiento y adquisición de equipos

Gestión para el mantenimiento y adquisición de maquinarias y mobiliarios. - En esta actividad la meta a alcanzar es uno (2) y su indicador es el número de informe de requerimientos, que está programada realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, asignado con el 0% para el (I) cuatrimestre del 2023. 50% para el (II) cuatrimestre del 2023. 50% para el (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación es informe del proceso.

12. Requerimiento de libros físicos

Lo propuesto por el Centro de Información Agraria sobre los libros digitales, se compren en PDF se sustenta dentro del procedimiento. Según reglamento C.I.A. del art.2. Literal a). Que pronuncia. Acopiar una colección bibliográfica ajustada a las líneas de estudio e investigación de la Universidad Agraria del Ecuador con actualización anual.

En esta actividad la meta a alcanzar es de dos (200) y su indicador es el número de LIBROS ADQUIRIDOS, que está programado realizarse desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, asignado con el 100% para el (III) cuatrimestre del 2023, respectivamente. El medio de verificación para esta actividad es informe del proceso.



13. Comercialización de productos agrícolas generados por prácticas de campo y otros.

La Comercialización de productos agrícolas generados por prácticas de campo y otros se sustenta en las atribuciones y responsabilidades dentro de los procesos dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el punto 4.2 de la Gestión Administrativa, literal a) Supervisar y controlar los servicios generales, así como en el artículo No. 191 Capítulo II del Financiamiento del Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador

En esta actividad, la meta a alcanzar es Comercializar al 100% los productos agrícolas generados por prácticas de campo y otros y su indicador de medición son las facturas generadas por la venta de estos productos agrícolas, los cuales se realizarán en el periodo desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartidos en un 50,00% en el segundo y tercer cuatrimestres del año. Los medios de verificación para esta actividad son las facturas generadas que se presentarán en formato PDF.

14. Apoyo logístico a las Facultades para actividades académicas, investigación y culturales.

El Apoyo logístico a las Facultades para actividades académicas, investigación y culturales se sustenta en las atribuciones y responsabilidades dentro de los procesos dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el punto 4.2 de la Gestión Administrativa, literal u) Asignar recursos de apoyo a la gestión académica, de investigación y vinculación con la comunidad, así como en el artículo No. 18 del Reglamento de "Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales.

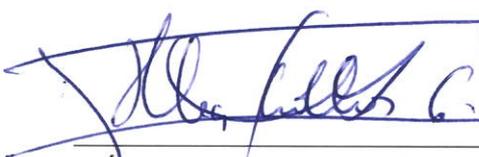
En esta actividad, la meta a alcanzar es atender al 100% las comunicaciones recibidas, que son su indicador de medición, las mismas que una vez receptadas se inicia la correspondiente gestión y se brindará el apoyo logístico para que se desarrollen dichas actividades tanto académicas como culturales. Se realizarán en el periodo desde el 2 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartidos en un 33,33% en cada uno de los cuatrimestres del año. Los medios de verificación para esta actividad son los oficios de requerimiento que serán presentados en formato PDF.

15. Dar seguimiento a los requerimientos realizados en el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Ciudad Universitaria Milagro.

El seguimiento a los requerimientos realizados en el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos determinados en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, definidos en el punto 4.2 de la Gestión Administrativa, en su literal b) Administrar el Sistema de Compras Públicas en bienes y servicios y c) Planificar y supervisar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.



En esta actividad, la meta a alcanzar es atender el 100% de los requerimientos de repuestos y lubricantes para maquinarias, de insumos agrícolas, materiales de pintura, electricidad y plomería y mantenimientos eléctricos, aires acondicionados, edificios, maquinarias agrícolas, mantenimiento del área apícola, así como el requerimiento de herramientas, materiales de aseo y de oficina para la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz como consta en el Plan Anual de Contrataciones 2023. Se realizarán en el periodo desde el 02 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartidos en un 33,33% en cada uno de los cuatrimestres del año. Los medios de verificación para esta actividad son los oficios de requerimiento, que serán presentados en formato PDF.



DR. KLÉVER CEVALLOS CEVALLOS, M.Sc.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)



Universidad Agraria del Ecuador
VICE-RECTORADO
Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Telf. 2-439037
Guayaquil-Ecuador

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

01 DIC 2022

POR: Jimmo
HORA: 16h25

Oficio No. 306 VR-C.2022
Guayaquil, 30 de noviembre de 2022

Señor:

Ing. Rubén Vera Rodríguez, **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad.

De mis consideraciones:

En virtud del Oficio No. G-UAE-DP-2022-188-O, referente al Plan Operativo Anual 2023, me permito hacer entrega de lo requerido junto con los anexos respectivos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Francisco Javier Del Cioppo Morstadt
VICE-RECTOR GENERAL

FJDM/mrr
Cc. Archivo

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



VICERRECTORADO GENERAL

NOVIEMBRE - 2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023	3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

El Vicerrectorado General de acuerdo con el Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador en su Art. 33 tiene como atribuciones ejercer las delegaciones y funciones que la Rectora le encomiende; así como en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su direccionamiento académico tiene como misión ejercer la coordinación de las actividades académicas; así como asegurar el cumplimiento de la Ley Educación Superior, reglamentos, y disposiciones emitidas por el H. Consejo Universitario y en su gestión estratégica académica de la investigación y vinculación con la sociedad en su misión es el encargado de ejercer la dirección de las actividades institucionales de planificación, programación, cumplimiento de las resoluciones del H. Consejo Universitario, y gobierno de los procesos agregadores de valor y de apoyo conducentes al logro de los objetivos y propósitos institucionales a través de proponer normas y proyectos al Honorable Consejo Universitario para el establecimiento de políticas y directrices, que promueven la interacción entre la comunidad universitaria y los sectores estatales, productivos y sociales, en el marco legal vigente y como ejercicio pleno de su autonomía responsable.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El responsable del Vicerrectorado General es el PhD. Francisco Javier Del Cioppo Morstadt, Vicerrector de la Universidad Agraria del Ecuador y las delegadas para el proceso de elaboración del POA son la Econ. Elsy Galarza y la Tnlga. Vanessa Lamilla Goya del departamento de Admisión y Nivelación y secretaria de Vicerrectorado y la Ing. Magaly Ruiz Reyes, Analista de la Comisión de Evaluación.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

La Unidad de Vicerrectorado para el año 2023 ha planteado 09 actividades, considerando la delegación asignada en el Estatuto Codificado de la UAE; así como las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, Lineamientos para la Autoevaluación Multipropósito de Instituciones de Educación Superior, Carreras

y Programas, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de la Comisión de Evaluación Interna y los Comités de Evaluación Interna de la UAE, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023, el Reglamento de Régimen Académico, el Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas y el Plan de Mejoras, Plan de Igualdad Institucional, el Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los actores en el Sistema de Educación Superior y Normativa Reformatoria al Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión-Snna, las cuales serán descritas y detalladas a continuación

1. Elaboración de la Programación Académica General para el periodo lectivo 2024-2025

La propuesta de la elaboración de la programación Académica General se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos gobernantes determinados en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, definidos en la Gestión Estratégica Académica, de la Investigación y Vinculación con la Sociedad, en su literal b) Elaborar y proponer la programación académica anual.

En esta actividad se programó una meta de una (1) propuesta anual y su indicador de medición es el número de programaciones académica, las cuales se realizarán en el periodo que va desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuido en un 100,00% en el tercer cuatrimestre (III) del año 2023. Los medios de verificación para esta actividad son la programación académica y la resolución de aprobación de la programación académica.

2. Programación anual y seguimiento del plan de capacitaciones y perfeccionamiento docente.

El plan anual de los cursos de capacitación y perfeccionamiento docente se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos gobernantes determinados en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en la Gestión Estratégica Académica, de la Investigación y Vinculación con la Sociedad, en su literal c) Coordinar, elaborar y proponer para su aprobación los cursos de actualización y perfeccionamiento en base al plan institucional, así como en el

Reglamento de Régimen Académico Art. 88, lineamientos generales para la presentación de cursos de perfeccionamiento docente y actualización docente, el Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño Docente de la Universidad Agraria del Ecuador y el Plan de Capacitación y perfeccionamiento Docente 2020-2023.

El indicador de medición de esta actividad es el plan anual de cursos de capacitación y perfeccionamiento docente, cuya meta es (1) y se realizará en el periodo desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, el mismo que se realizará, el 50% en el primer cuatrimestre (I) y 50% en el tercer (III) cuatrimestre del año 2023. Los medios de verificación para esta actividad son la programación de capacitaciones para los docentes de la UAE en áreas técnicas y metodológicas, la resolución de aprobación emitida por el H. Consejo Universitario e informe anual.

3. Seguimiento de estudios de programas de postgrado (maestrías y doctorados) de los docentes de la UAE pertinentes al área de conocimiento.

El seguimiento de estudio de programas de posgrado de los docentes de la UAE pertinentes al área de conocimiento se sustenta en el Plan de Mejoras Institucional; así como en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 y el Reglamento Reformado Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador UAE.

El indicador de medición de esta actividad es el número de docentes cursando estudios de doctorados, cuya meta es 1 informe anual y está planificado para ser ejecutado en el periodo que va desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuidos en un 100% en el tercer cuatrimestre (III) del año 2023. El medio de verificación para esta actividad es un Informe del estatus de los docentes que se encuentran cursando estudios de posgrado.

4. Integrar la Comisión de promoción docente

El integrar la comisión de promoción docente se encuentra establecido dentro del Estatuto Codificado de la UAE; así como en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; así como del Reglamento Reformado Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la UAE, el Estatuto de la Universidad Agraria del Ecuador y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión del Sistema Académico contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

El indicador de medición de esta actividad es el Informe de promoción docente, cuya meta es uno (1) y está planificado para el periodo desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuidos en un 100% en el tercer cuatrimestre (III) del año 2023. Los medios de verificación para esta actividad son el informe de promoción docente y la resolución de aprobación.

5. Seguimiento de los procesos de admisión y nivelación institucional

La coordinación de los procesos de admisión y nivelación tienen su sustento en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior y la Normativa Reformatoria al Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión-SNNA.

En esta actividad, tiene como meta un (1) informe, siendo su indicador de medición el informe de los procesos de admisión y nivelación institucional, el mismo que se realizará en el periodo desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, distribuido en un 100% en el segundo (II) cuatrimestre del año 2023. El medio de verificación para esta actividad es el informe del proceso de admisión y nivelación institucional.

6. Seguimiento de los procesos de Evaluación Institucional enmarcados en las normativas de las instituciones de control de Educación Superior

El seguimiento de los procesos de Evaluación Institucional, enmarcados en las normativas de las instituciones de control de Educación Superior, se sustenta en el Modelo de Evaluación Externa del CACES, así como el Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas y en la Política de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. El indicador de medición de esta actividad son las tareas ejecutadas en el proceso de evaluación institucional, cuya meta son dos (2) informes y está planificado para el periodo desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuidos en un 50,00% en el segundo (II) y 50% en el tercer cuatrimestre (III) del año 2023. Los medios de verificación para esta actividad son evidencias de las acciones ejecutadas de los indicadores de evaluación institucional e informe.

7. Seguimiento de ejecución y cumplimiento del Plan de Igualdad Institucional

La coordinación de la ejecución y cumplimiento del Plan de Igualdad Institucional se sustenta en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional; así como en el Plan de Igualdad Institucional y el Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los actores en el Sistema de Educación Superior.

En esta actividad, tiene como meta un (1) informe de ejecución y cumplimiento, siendo su indicador de medición el Plan de Igualdad, la misma que se realizará en el periodo desde el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, distribuido en un 100% en el primer (I) cuatrimestre del año 2023. El medio de verificación para esta actividad es el Informe de seguimiento al Plan de Igualdad de la UAE.

8. Procesos de entrega de información solicitada por parte de los Organismos de Control

Los procesos de entrega de información solicitada por parte de los Organismos de control se sustentan en el Reglamento de Régimen Académico, así como en el Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad se programó una meta de un (1) informe anual, cuyo indicador de medición es el informe del proceso de entrega de información o el reporte emitido por los Organismos de Control o la Comisión de Evaluación, planificados para el periodo que va desde el 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuidos en un 100% en el tercer cuatrimestre (III) del año 2023. El medio de verificación para esta actividad es el informe del proceso (reporte emitido por los Organismos de Control o la Comisión de Evaluación, oficios de solicitud y entrega de información y evidencias recopiladas).

9. Proceso de Autoevaluación Institucional

El proceso de autoevaluación se enmarca en la Guía Referencial para la autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior, sedes, extensiones, carreras o programas de posgrado, en el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Evaluación Interna y los comités de Evaluación

Interna de la Universidad Agraria del Ecuador, así como el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023.

En esta actividad se programó una meta de un (1) informe anual, cuyo indicador de medición es el informe de Autoevaluación Institucional planificado para el periodo que va desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuidos en un 20% en el primer cuatrimestre (I), el 30% en el segundo cuatrimestre (II) y 50% en el tercer cuatrimestre (III) del año 2023. El medio de verificación para esta actividad es el Plan del Proceso de Autoevaluación, oficios de solicitud y entrega de información e Informe de Autoevaluación.



FRANCISCO JAVIER DEL GIOPPO MORSTADT
VICERRECTOR



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
"DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"
DECANATO
Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.uagraria.edu.ec

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

02 DIC 2022

POR: Tunna
HORA: 14h22

Oficio No.012-DCC.AA-DP-2022

Guayaquil, 02 de diciembre de 2022

Asunto: POA 2023.

Ing. Rubén Vera Rodríguez
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, sírvase encontrar anexo el formato de **POA periodo 2023** de la Facultad, para su revisión.

Es menester mencionar que contiene los requerimientos indicados por el Rectorado y Vicerectorado, para lo cual se anexa:

- Formato de presentación POA 2023
- Formato matriz POA 2023

Particular que remito a usted para los trámites pertinentes.

Atentamente,


Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD., **DECANO**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ

PCQ/poc

Copia: Ing. Nadia Cadena I.
COORDINACION DE LABORES COMUNITARIAS

Archivo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela de Computación e Informática
Telf. 439 394 – Ext. 111
Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Guayaquil

Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.DOC.CC-2022-024-O
Guayaquil, 1 de diciembre del 2022

PhD

Paulo Humberto Centanaro Quiroz, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
En su despacho

REFERENCIA: **Oficio Nro. G-UAE-DP-2022-188-O**

De mi consideración:

Por medio de la presente remito el POA 2023 para la Facultad de Ciencias Agrarias, revisado en conjunto y que cumple con los requerimientos indicados en el oficio de la referencia y a las indicaciones dadas mediante Oficio No. 303 VR-C.2022 y Oficio No. G-UAE-R-2022-0448-O.

Conforme lo requerido por el departamento de Planificación se anexa en físico y digital, los siguientes archivos:

- ANEXO 1: FORMATO DE PRESENTACION POA 2023 CCAA
- ANEXO 2: FORMATO MATRIZ POA 2023

En espera de su gentil atención me suscribo

Atentamente,

Ing. María del Pilar Avilés Vera, MgTr
Profesor Titular Auxiliar 2 – TC
Carrera Ciencias de la Computación
Delegado POA de Facultad de Ciencias Agrarias

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DECANATO

03 DIC 2022

HORA:.....

POR:.....

08:34

Anexos 1 y 2

Copia: archivo

¡SOMOS LA NUEVA UNIVERSIDAD!

24 NOV 2022

POR: *J. VERA*
HORA: *15:40*



Universidad Agraria del Ecuador
VICE-RECTORADO
Av. 25 de Julio y Pío Romero
Telf. 2-438037
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 303 VR-C.2022
Guayaquil, 24 de noviembre de 2022

Ing.
Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Presente.

De mis consideraciones:

En virtud del Oficio N.- G-U:AE-DP-2022-188-O de fecha noviembre 23 del presente año; me permito recordarle a usted, que los planes operativos que presenten las Unidades Académicas, el Instituto de Investigación Dr. Jacobo Bucaram Ortiz y la Coordinación de Labores Comunitarias, deben de estar sustentadas en **BASE A LOS RESULTADOS** del seguimiento del Plan de Mejora de las carreras que rigen en cada facultad, y que el mismo debe de proponer metas alcanzables a corto plazo en base a las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación.

En lo concerniente al Instituto de Investigación, su Plan Operativo Anual debe tener antecedentes, el proceso evaluatorio y los resultados obtenidos del Plan de Investigación Institucional, y de la misma manera debe proponer metas alcanzables a corto plazo; es decir, de forma anual dentro de su POA.

Para la función de Vinculación con la colectividad, se debe tener en consideración de forma completa todos los componentes que conforman la misma, como son: Labor Comunitaria Estudiantil, Prácticas Pre-Profesionales, Capacitación continua, entre otras. De la misma manera, debe tener sus antecedentes en base a los resultados de informe de impacto de las acciones ejecutable dentro de esta función, y estos sirvan para generar un POA anual.

Lo antes indicado permitirá fortalecer los procesos de planificación, ejecución y resultado de desarrollo en las Unidades Académicas, el Instituto de Investigación y la Coordinación de Labores Comunitarias, que apunten al Aseguramiento de la Calidad establecida por la institución para cumplir sus metas, objetivos y fortalezcan los procesos de acreditación de carreras, extensiones e institucional planeados por el CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) en próximos años.

Sin perjuicio a lo antes mencionado, debo indicarle que las Unidades Académicas han presentado ante el Consejo Universitario la creación de 3 Campus y una extensión, y de la misma manera están presentando nuevas carreras a ejecutarse en los próximos periodos académicos.



Universidad Agraria del Ecuador
VICE-RECTORADO
Av. 25 de Julio y Pío Romero
Telf. 2-438037
Guayaquil-Ecuador

Página 2 Oficio No. 303 VR-C.2022

Por tal motivo, en su POA deberán de constar actividades y acciones que conlleven a la implementación de lo antes mencionado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Firma]
Francisco Javier Del Cioppo Morstad
VICE-RECTOR GENERAL

EDM/ing
C.E. Bucaram
In.0001

PRO. MARTHA BUCARAM LEVERONE
1-12-2022
1-12-2022

Oficio Nro. G-UAE-R-2022-448-O
Guayaquil, 30 de noviembre de 2022

Señores:

Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD. – **DECANO FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS “DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ”**

Ing. Néstor Vera Lucio, M.Sc. – **DECANO (E) FACULTAD ECONOMÍA AGRÍCOLA**

Mvz. Washington Yoong, M.Sc. – **DECANO FACULTAD MEDICINA VETERINARIA**

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente y en virtud al resultado obtenido de 83%, equivalente a **cumplimiento parcial**, en el segundo cuatrimestre del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Labor Comunitaria Estudiantil, se les recuerda a todas las facultades que, de acuerdo el **artículo 26 del Reglamento de Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos Anuales y Estratégicos Institucionales** vigente indica: “*Se ha determinado clasificar a las unidades de la Institución de acuerdo a su aporte a la consecución de cumplimiento al POA, siendo las ejecutoras: Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Economía Agrícola, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Instituto de Investigación, Programas Regionales de Enseñanza, Sipuae y Vicerrectorado.....*”

Por lo antes mencionado se requiere que todas las facultades reflejen en su POA el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de Vinculación con la Comunidad 2021 – 2025, el mismo que tiene sinergia con el Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional y que a su vez ayudará a fortalecer los procesos de acreditación de carreras, extensiones e institucional planteados por el CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) en próximos años.

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. M.Sc. Martha Bucaram Leverone de Jorge, PhD.

RECTORA

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

CC: Coordinación Labor Comunitaria

30 NOV 2022
1424

**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL
ECUADOR**

**PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
ANUAL 2023**



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DICIEMBRE - 2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS.....	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023	3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Agraria del Ecuador, es la Unidad Académica encargada de impartir la Educación Superior, en las ramas de las ciencias agrarias y sus conexas, así como de realizar la investigación y experimentación en las ramas antes mencionadas, en beneficio del desarrollo del país y del bienestar de nuestro pueblo.

Está compuesta por las carreras de Agronomía, Agroindustrias, Ambiental y Computación, las cuales actualmente imparten cátedra en las sedes de Guayaquil, Milagro, Triunfo y Naranjal. La Facultad es una de las responsables del cumplimiento de las acciones enmarcadas en la Gestión del Sistema Académico a nivel institucional, ya que forma parte de los procesos sustantivos de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El responsable de la Facultad de Ciencias Agrarias es el Phd Ing. Paulo Centanaro, en su calidad de Decano y la delegada para el proceso de elaboración y seguimiento del POA, es la Ing. María Avilés Vera, Docente TC de la Carrera de Ciencias de la Computación.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

La Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2023 ha planificado 18 actividades en su Plan Operativo Anual. Estas actividades están consideradas en función de las atribuciones y responsabilidades que se encuentran establecidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y en el Reglamento de “Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales”, además que buscan el cumplimiento de actividades descritas en el “Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025” y el Plan de acción de “Vinculación con la comunidad 2021-2025”.

Las actividades propuestas por la facultad se describen a continuación:

1. Incrementar el porcentaje de Docentes a tiempo completo.

Las condiciones o el nivel de desempeño de los profesores están influidos por el tiempo de dedicación por el que han sido contratados. Entre los indicadores que requieren de este ajuste del total de profesores se relaciona con “Publicaciones científicas”, “Ejecución de proyectos de investigación y de vinculación” entre otros. Por ello la institución busca incrementar este indicador.

Meta de la actividad:	41%
Indicador de Gestión:	Número de docentes a TC respecto al total de docentes
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	El proceso se llevará a cabo entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Informe de Carga Docente 2. Informe de procesos de contratación 3. Nombramientos
Actividades:	- Informe de necesidad docente. - Aprobación de requerimientos - Procesos de selección y contratación. - Nombramientos.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad - Área Administrativa institucional

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización” y para ello entre sus acciones se ha considerado incrementar los docentes con dedicación a Tiempo completo.

2. Número docente con título de PhD

La institución en vistas de mejorar la profesionalización de su planta docente requiere contar con docentes en nivel del PHD, los mismos que en algunos casos son vinculados por medio de contratación. Sin embargo es importante considerar también a los docentes que se encuentran en formación doctoral.

Meta de la actividad:	9%
Indicador de Gestión:	Número de docentes con título de PHD.

Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	La contratación de los docentes se realiza entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Contratos 2. Nombramientos 3. Informe de carrera.
Actividades:	- Informe de necesidad docente. - Aprobación de requerimientos - Convocatorias de contratación docente - Procesos de selección - Vinculación docente a la planta académica institucional con reconocimiento de PHD .
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad - Área Administrativa institucional

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización” y para ello entre sus acciones se ha considerado “Incrementar al menos en un 30% docentes con titularidad en los 5 años; priorizando la equidad de género y el tiempo de dedicación a la cátedra” y dentro del cual se espera que la mayor vinculación sea de profesionales con doctorado.

3. Gestionar estudios doctorales a Docentes de la Facultad a través de becas y/o permisos

La institución con la finalidad de mejorar la profesionalización de su planta docentes, ha puesto a disposición de los académicos oferta de becas para estudios doctorales, así como la gestión de permisos y ayudas para el cumplimiento de sus estudios.

Meta de la actividad:	4
Indicador de Gestión:	Número de Patrocinio de becas, ayudas y/o permisos para estudios doctorales para los docentes de la UAE.
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	III cuatrimestre

Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de Consejo e informe de adjudicación de beca o ayuda al estudio doctoral 2. Solicitud del doctorando para la beca o ayuda. 3. Comprobante de egreso o aprobación de permisos.
Actividades:	- Informe de seguimiento a la beca o ayuda para estudio doctoral, que se haya cumplido el objetivo.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad - Área Administrativa institucional

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización” y para ello entre sus acciones se ha considerado “Otorgar al menos 30 becas o auspicios institucionales para estudios de cuarto nivel” y dentro del cual se espera que la mayor parte del apoyo sea para estudios doctorales.

4. Capacitación Docente a personal titular.

La institución promueve activamente la capacitación de su planta docente con el objetivo de actualizar sus conocimientos y mejorar sus habilidades y destrezas en el proceso de enseñanza. Por ello se realiza anualmente procesos de capacitación docentes. Donde participan principalmente los docentes titulares.

Meta de la actividad:	70%
Indicador de Gestión:	Porcentaje de docentes capacitados en la Facultad
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de las propuestas de capacitación 2. Informe de docentes capacitados por Ciclo 3. Certificados de capacitación de los docentes.
Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar eventos de capacitación institucional mediante ambientes presenciales y/o virtuales para la planta docente. - Fomentar la participación en cursos virtuales con certificación en línea a fin de mantener capacitados a los docentes en sus áreas de especialidad y de docencia.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera

	- Decanato de Facultad
--	------------------------

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Programas de perfeccionamiento docente y actualización acorde a las necesidades del país y pensum académico de cada una de las carreras” mediante la generación de los planes de capacitación anual.

5. Fortalecer el proceso de titulación de tercer nivel

Con la finalidad de incrementar la tasa de titulación, la facultad promueve actividades a desarrollarse en las diferentes carreras para alcanzar este objetivo.

Meta de la actividad:	50%
Indicador de Gestión:	Tasa de Titulación Pregrado de la Facultad
Fórmula de aplicación:	TG: Tasa de titulación. NEG: Número de estudiantes graduados. NEC: Número de estudiantes que ingresaron en la(s) cohorte(s).(7 años antes)
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	Informe semestral sobre la tasa de titulación y actividades de fortalecimiento a la titulación, por parte de las carreras.
Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimientos al proceso de tesis. - Cursos de integración curricular con la finalidad de mejorar y actualizar los conocimientos de los egresados y puedan cumplir con sus tesis y sustentaciones.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Mecanismos de seguimiento a los titulados para establecer los niveles de productividad y la pertinencia de la carrera” así como entre las principales acciones se presenta “Diseñar y aplicar plan de Titulación en carreras y programas para aumentar tasa de titulación”

6. Fortalecer el proceso de retención de estudiantes

Con la finalidad fortalecer la retención de pregrado, la facultad promueve actividades a desarrollarse en las diferentes carreras para alcanzar este objetivo.

Meta de la actividad:	60%
Indicador de Gestión:	Tasa de retención Pregrado de la Facultad
Fórmula de aplicación:	$TR = 100 * NEMA / NTEA$ TR: Tasa de retención. NEMA: Número de estudiantes matriculados en la carrera en el último semestre o el último inicio del proceso de evaluación que fueron admitidos dos años antes. NTEA: Número total de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del periodo de evaluación.
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	Informe semestral sobre la tasa de retención y actividades de fortalecimiento a la permanencia de los estudiantes
Actividades:	- Implementar actividades regulares afines con las asignaturas profesionalizantes de cada carrera, a fin de incentivar a los estudiantes a culminar sus estudios
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de Pregrado y Postgrado para una formación integral y profesional” así como entre las principales acciones se presenta “Generar información mediante evaluaciones de las funciones sustantivas en carreras y programas”

7. Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.

Mediante este programa se espera mantener los lazos de la comunidad académica y fortalecer los conocimientos de los egresados, así como conocer sus necesidades

laborales, por lo que la institución promueve diferentes actividades para alcanzar este objetivo.

Meta de la actividad:	2
Indicador de Gestión:	Número de eventos que permitan seguimiento a graduados
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Aprobación del evento realizado 2. Fichas de registros de asistentes(graduados) 3. Informe de ejecución del evento.
Actividades:	- Creación de eventos online - Generar convenios con instituciones públicas y privadas para realizar ferias virtuales laborales y de pasantías
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Mecanismos de seguimiento a los titulados para establecer los niveles de productividad y la pertinencia de la carrera” así como entre las principales acciones se presenta “Presentar propuestas de mejora basadas en la información del sistema de seguimiento a titulados”

8. Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos académicos - Congresos, seminarios, foros u otras actividades

Mediante la realización de Congresos, seminarios y foros entre otros, se espera mantener los lazos de la comunidad académica y la sociedad, transmitiendo el resultado de estudios y conocimientos hacia los mismos. Dadas las nuevas modalidades los eventos podrían ser tanto de manera presencial como online.

Meta de la actividad:	4
Indicador de Gestión:	Número de Congresos y otros eventos científicos realizados
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023

Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Aprobación del evento realizado 2. Fichas de registros de asistentes 3. Informe de ejecución del evento.
Actividades:	- Invitaciones al evento - Participación de Ponentes
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Promoción, desarrollo y difusión de la investigación básica y aplicada; incluida la investigación formativa” así como entre las principales acciones se presenta “Implementar al menos 1 evento científico al año para la difusión de resultados obtenidos de las investigaciones institucionales”

9. Generación de artículos científicos

La generación de producción científica es uno de los elementos principales en la academia, por ello en base a las recomendaciones del Instituto de Investigación se ha considerado la planta docente como base para el cálculo de artículos científicos.

Meta de la actividad:	46
Indicador de Gestión:	Número de artículos científicos aprobados y/o publicados.
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Carta de aceptación 2. Publicación del artículo 3. Certificado de revisión por pares.
Actividades:	- Informe semestral de producción científica.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y

tecnológicos mitigando su impacto de uso.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Implementación de producción científica como resultados de proyectos de investigación” así como entre las principales acciones se presenta “Potenciar la publicación de producción científica”.

10. Gestionar la aprobación de Libros / capítulos de libros

La generación de producción científica es uno de los elementos principales en la academia, por ello en base a las recomendaciones del Instituto de Investigación se ha considerado la planta docente como base para el cálculo de Libros / capítulos de libros.

Meta de la actividad:	9
Indicador de Gestión:	Número de libros publicados.
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Carta de aceptación de Editorial 2. Publicación del libro 3. Certificado de revisión por pares.
Actividades:	- Informe semestral de producción científica.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Implementación de producción científica como resultados de proyectos de investigación” así como entre las principales acciones se presenta “Elaborar al menos 8 libros revisados por pares”.

11. Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de Investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento Interno y /o Externo

Con el objetivo de Incrementar la producción científica para buscar beneficios colectivos y así aportar al desarrollo Nacional, la institución fomenta la generación de proyectos de investigación, para lo cual dispone de presupuesto y realiza convocatorias para la recepción de propuestas y luego del proceso de evaluación correspondiente inicia su ejecución.

Este indicador contempla la aprobación (proyecto nuevo). Para el presupuesto de este proyecto se toma como referencia un valor de 11.250 por proyecto aprobado.

Meta de la actividad:	4
Indicador de Gestión:	Número de proyectos de investigación científica (PIC) aprobados
Fórmula de aplicación:	Evidenciar porcentaje de proyectos propuestos anualmente: $\left(\frac{\text{Proy. Investigación aprobados}}{\text{Total Proy. Investigación propuestos}} \right)$.
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Informe de Evaluación de los PIC presentados 2. Informe de elección de los PIC y la resolución de aprobación 3. Informe de avance y ejecución del proyecto al 31 de diciembre del 2023
Actividades:	- Presentación y seguimiento de los proyectos de investigación. .
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Diseño e implementación del plan de investigación institucional de forma integral para las sedes y extensiones.” así como entre las principales acciones se presenta “Planificar y ejecutar un mínimo de cinco proyectos de investigación con financiamiento interno o externo, o combinado.”.

12. Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de Labor comunitaria ejecutados por los estudiantes y supervisado por los Docentes.

La vinculación es otro de los ejes principales de la Institución, por ello la Facultad fomenta la difusión del conocimiento de estudiantes y docentes a través de las labores comunitarias, donde además de realizar una praxis de los aprendido los estudiantes aportan al desarrollo de la comunidad de manera activa.

Meta de la actividad:	69%
Indicador de Gestión:	Porcentaje de estudiantes que realizan labor comunitaria

Fórmula de aplicación:	$\left(\frac{\text{Estudiantes que realizan labores comunitarias}}{\text{Estudiantes aptos para realizar labores comunitarias}} \right)$
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Informe de Labores comunitarias aperturadas y culminadas por carrera. 2. Informe consolidado por facultad.
Actividades:	Implementar procesos donde los estudiantes puedan interactuar con la comunidad de manera semipresencial, ayudados por sistemas virtuales, ya que debido a la Pandemia y sus secuelas se hace necesario que se continúe con la vinculación pero al mismo tiempo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Análisis del impacto social, empresarial y educativo de los Programas de Servicio a la comunidad.” así como entre las principales acciones se presenta “Implementar un plan para el desarrollo de las labores comunitarias por parte de los estudiantes.”.

13. Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de vinculación continúa realizada por los Docentes.

Los docentes de la institución también esta inmersos en el desarrollo de la comunidad, por ello mediante los procesos de vinculación continua, transmiten conocimientos que ayudan a mejorar la calidad de vida de la comunidad de manera activa.

Meta de la actividad:	40%
Indicador de Gestión:	Porcentaje de docentes que realizan vinculación continua
Fórmula de aplicación:	$\left(\frac{\text{Docentes que realizan vinculación continua}}{\text{Total docentes TC de la Facultad}} \right)$
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	- Informe de Proyectos de Vinculación realizados por facultad. Incluye número de proyectos y docentes participantes por proyecto.

Actividades:	Implementar procesos donde los docentes puedan interactuar con la comunidad de manera semipresencial, ayudados por sistemas virtuales, ya que debido a la Pandemia y sus secuelas se hace necesario que se continúe con la vinculación pero al mismo tiempo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social..
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Diseño, implementación, financiamiento y monitoreo de los Proyectos de educación continua guiada por docentes.” así como entre las principales acciones se presenta “Implementar al menos 5 cursos o asesorías anuales de vinculación con la colectividad mediante la capacitación continua guiada por los docentes.”

14. Coordinación y Seguimiento a las prácticas pre-profesionales ejecutados por los estudiantes del último año y supervisado por los docentes

Las prácticas pre-profesionales contribuyen a la formación del estudiante, ya que le permiten adquirir experiencia en el campo laboral y desarrollar criterios profesionales. Esta actividad la ejecutan los estudiantes del último año de las carreras.

Meta de la actividad:	70%
%Indicador de Gestión:	Porcentaje de prácticas pre-profesionales en su componente laboral
Fórmula de aplicación:	$\left(\frac{\text{Estudiantes que realizan prácticas}}{\text{Total estudiantes aptos para realizar prácticas}} \right)$
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	- Informe de Prácticas pre-profesionales realizadas por carrera. - Informe consolidado de prácticas por facultad.
Actividades:	Implementar procesos donde los estudiantes puedan realizar de manera semipresencial acciones que les permitan cumplir sus prácticas preprofesionales, las mismas que se deberán documentar apropiadamente, ya que debido a la Pandemia y sus secuelas se hace necesario que se continúe con la vinculación pero al mismo tiempo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.

Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad
---------------	--

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para ejecución de prácticas preprofesionales, labor comunitaria, investigación, movilidad e internacionalización.” así como entre las principales acciones se presenta “Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento para prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad”.

15. Generar proyectos y servicios especializados para la comunidad

El plan de acción “Vinculación con la comunidad” 2021-2025, nos presenta como uno de los ejes estructurales la generación de proyectos y servicios especializados hacia la comunidad. Se destaca que este indicador se refiere a todos los servicios profesionales, consultorías, pruebas, ensayos o de cualquiera otra índole, que se pueden ofrecer a organizaciones gremiales y cooperativas agropecuarias, organizaciones gubernamentales, ONG, organizaciones autónomas y estatales a través de convenios.

Meta de la actividad:	1
%Indicador de Gestión:	Número de proyectos y / o servicios especializados aprobados
Fórmula de aplicación:	$(\text{Número de proyectos ejecutados de servicios a la colectividad} / \text{Número total de proyectos presentados}) * 100$
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Propuesta de proyecto o servicios 2. Aprobación de proyecto o servicio 3. Informe de ejecución 4. Aprobación de la actividad.
Actividades:	Diseño, implementación y monitoreo de los Proyectos y Servicios Especializados guiados por los Docentes
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “Hasta febrero del

2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.”

16. Realizar Divulgación de resultados de investigación científica hacia la comunidad

El plan de acción “Vinculación con la comunidad” 2021-2025, nos presenta como uno de los ejes estructurales, la publicación de los resultados de los procesos de investigación científica, deben ser divulgados a la comunidad, lo cual permite realizar una devolución de los resultados obtenidos desde las mismas comunidades, y para ello se impulsa diversas actividades para cumplir con esta meta.

Meta de la actividad:	5
%Indicador de Gestión:	Número actividades de divulgación
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de actividades - Aprobación de actividades - Informe de ejecución - Aprobación del informe de actividad.
Actividades:	Diseño, implementación y monitoreo de actividades de divulgación de resultados científicos a la comunidad.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.”

17. Generar Proyectos de Innovación

El plan de acción “Vinculación con la comunidad” 2021-2025, nos presenta como uno de los ejes estructurales el desarrollo de proyectos innovadores, que son el el resultados de ideas de los emprendedores, que consiguen innovar en algún proceso, producto o servicio.

Los proyectos de innovación de la Universidad Agraria del Ecuador buscan brindar soluciones a los problemas de la sociedad, mejorando la calidad de vida, así como la generación de fuentes de empleo.

Meta de la actividad:	1
%Indicador de Gestión:	Número de Proyectos de Innovación aprobados
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de proyecto - Aprobación de proyecto - Informe de ejecución - Aprobación del informe de proyecto.
Actividades:	Diseño, ejecución y monitoreo de actividades vinculadas al desarrollo proyectos de innovación.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.”

18. Planificación de la infraestructura y equipamiento físico e informático de las instalaciones de la Facultad.

El mantenimiento de la infraestructura y la adquisición de los requerimientos de cada carrera son claves en el funcionamiento de las unidades académicas, por ello se realiza planes de mantenimiento y de equipamiento de manera anual. Este indicador se vincula con el POA de la Facultad donde se detallan los requerimientos para el año, lo cual se constituye en el monto de esta actividad.

Meta de la actividad:	2
%Indicador de Gestión:	Número de planes
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	II - III cuatrimestre
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de mantenimientos e infraestructura de la Facultad, - Oficio de gestión de requerimientos. - Informe de ejecución o cumplimiento del plan anual.
Actividades:	Implementar procesos para que se realicen los mantenimientos y compras necesarias de manera programada.

Responsables:	<ul style="list-style-type: none">- Coordinadores de Carrera- Decanato de Facultad
---------------	---

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que “ Hasta febrero del 2025, fortalecer la eficiencia administrativa y gestión académica, optimizando los recursos y procesos institucionales.” y para ello entre sus estrategias ha considerado “Fortalecimiento de la infraestructura académica, bienestar universitario y área tecnológica tomando en consideración normas de discapacidad” así como entre las principales acciones se presenta “Repotenciar y dotar con equipos multimedia a aulas tipo y laboratorios” y “Repotenciar infraestructura y habilitar y equipar espacios físico para docentes a tiempo completo y docentes a medio tiempo y tiempo parcial en las diferentes sedes de la Universidad”



PHD. PAULO CENTANARO QUIROS,
DECANA DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ing. María Avilés
Delegado POA CCAA



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

BIENESTAR UNIVERSITARIO
Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.uagraria.edu.ec

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO

02 DIC 2022

POR: Jimna
HORA: 13h05

Oficio Nro-G-UAE-BU-2022- 273-O

Guayaquil, 2 de diciembre de 2022

Asunto: Versión final del Plan Operativo Anual (POA) 2023 de Bienestar Universitario

Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos por medio de la presente, en contestación al Oficio Nro-G-UAE-DP-2022-189-O de fecha 23 de noviembre de 2022, a su vez hago entrega del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Bienestar Universitario en formato digital, mismo que se ha elaborado siguiendo los lineamientos de elaboración del POA 2023 y que incluye el formato de presentación POA y la matriz POA 2023, el cual ha sido enviado vía e-mail a los correos: rvera@uagraria.edu.ec, mchica@uagraria.edu.ec y jfernandez@uagraria.edu.ec.

Particular que comunico para fines pertinente, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ps. Cl. Verónica Cabrera Nuñez
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

VCN/mqc

**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL
ECUADOR**

**PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
ANUAL 2023**



BIENESTAR UNIVERSITARIO

DICIEMBRE - 2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023	4

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Universidad Agraria del Ecuador en observancia de lo establecido en el Artículo 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior mantiene la Unidad Administrativa de Bienestar Universitario, para brindar asistencia a quienes demanden por la violación de los derechos consagrados en la Constitución de la República y en la Ley.

La Misión de la Unidad administrativa de Bienestar Universitario de la UAE es dar servicio integral a los miembros de la Comunidad universitaria, en salud y bienestar social, mediante personal calificado y comprometido en brindar asistencia eficiente y de calidad, teniendo como objetivo principal el desarrollo personal y profesional de estudiantes, docentes y personal de la Institución. Este Departamento elaborará, impulsará y desarrollará políticas y medidas de fomento o sensibilización frente a las particularidades de la diversidad. Levantará información y elaborará diagnósticos sobre el estado de igualdad en la Universidad Agraria del Ecuador, con énfasis en los ejes de género, interculturalidad, discapacidad y condición socioeconómica.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

Nº	Programas, proyectos, acciones y actividades	Responsable(s)
1	Seguimiento al proceso de Sistematización de la Concesión de Becas	Jefe de Bienestar Universitario
2	Programa de prevención y promoción para la salud en la UAE	Médico, Odontólogo y Psicólogo,
3	Seguimiento al Proceso de sistematización de citas médicas y odontológicas subsecuentes del personal de la UAE	Médico y Odontólogo
4	Programa de Salud mental en la UAE (Etapa 3: Evaluación y seguimiento)	Jefe de Bienestar Universitario, Médico y Psicólogo
5	Seguimiento a la Implementación de fichas psicológicas en el sistemas institucional SAIIS de fichas médicas estudiantiles y personal	Psicólogo
6	Seguimiento a la Actualización del registro de fichas médico-odontológicas estudiantiles en el Sistema Institucional SAIIS	Médico y Odontólogo
7	Seguimiento al Proceso de sistematización de la apertura de las fichas médicas, odontológicas y psicológicas de los estudiantes de primer semestre con emisión de Certificados de Idoneidad.	Médico, Odontólogo y Psicólogo
8	Proyecto "Implementación de los espacios Libres de Humo en la UAE"	Médico, Odontólogo y Psicólogo
9	Propuesta de creación de Protocolo de Atención de Casos de personas con discapacidad en la UAE	Médico, Odontólogo y Psicólogo
10	Proyecto de Adecuación de espacios de Atención de salud en la Sede El Triunfo	Médico, Odontólogo y Psicólogo

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

El Departamento de Bienestar Universitario ha considerado implementar 10 proyectos a desarrollar durante el periodo 2023-2024, alineados a las políticas y normativas vigentes:

1. Seguimiento al Proceso de Sistematización de la Concesión de Becas

La UAE en cumplimiento con las normativas vigentes realiza la concesión anual de becas de pregrado al menos al 10% de la población estudiantil (art. 77 LOES), por lo que se durante el año 2021 se implementó un proceso sistematizado accesible a los estudiantes y de fácil ejecución, sin disminuir los criterios de concesión de becas y alineado a los manuales de procesos vigentes, mismo que se continuará son el seguimiento durante el periodo 2023-2024.

Para tal fin se ha considerado como meta de gestión la realización de dos (2) informes anuales en el que mediante oficio se reporte el número de estudiantes que cumplen con los criterios para la concesión de la beca con el proceso sistematizado. El indicador de gestión planteado es el número de informes de becas gestionadas por ciclo académico.

En el II cuatrimestre, se ejecutará un 50% de la actividad dentro del proceso de la concesión de becas para el I ciclo académico en coordinación con los Dptos. Correspondientes como Sistemas, Relaciones Públicas y Comisión de Becas. Se realizará el I Informe de resultados.

En el III cuatrimestre, se ejecutará un 50% que corresponde a la concesión de becas para el II ciclo académicos en coordinación con los Dptos. Correspondientes como Sistemas, Relaciones Públicas y Comisión de Becas. Se realizará el II Informe de resultados.

2. Programa de Prevención y Promoción para la salud en la UAE

Dentro del Reglamento de la Unidad Administrativa de Bienestar Universitario de la UAE vigente, considera dentro de sus responsabilidades el “*Fomentar medidas de prevención en salud tanto médica como odontológica*” así como también el “*estimular y contribuir la óptima formación de los estudiantes, mediante el desarrollo de programas y actividades que enriquezcan su experiencia universitaria.*” De ahí que se ha considerado continuar con un programa de prevención y promoción para la salud en la UAE.

Como meta de gestión se tomarán en consideración un número de diez (10) campañas mínimas de prevención y promoción de salud durante el año 2022 y en todas las sedes de la UAE. El indicador de gestión planteado es el número de campañas de salud realizadas.

Durante el I cuatrimestre se elaborará la propuesta con el detalle de campañas a realizarse mensualmente en base a resultados del informe anual de casos atendidos en el área de Medicina General, Psicología y Odontología, lo que corresponde al 33,33% de ejecución de la actividad, además se utilizarán los mecanismos de difusión adecuados a la eventual permanencia de la emergencia sanitaria. Se realizarán los informes que correspondan a los meses de la gestión.

En el II cuatrimestre se mantendrá el cumplimiento del 33,33% de las campañas programadas y la elaboración de los informes correspondientes.

Finalmente, en el III cuatrimestre se realizarán el 33,33% correspondiente a las actividades previstas y los informes pertinentes.

En este Programa se considerará la colaboración de capacitadores externos, especialistas de las temáticas planificadas del MSP, Municipio de Guayaquil, entre otros.

3. Seguimiento al Proceso de sistematización de citas médicas y odontológicas subsecuentes del personal de la UAE

Como parte de los servicios asistenciales que brinda la Unidad de Bienestar Universitario de la UAE y en concordancia con el art. 86 de la LOES, el artículo 14 del Reglamento vigente, considera en el literal c) *El registro de una historia clínica a cada miembro de la comunidad universitaria*, por lo que con el objetivo de optimizar la actividad se incluirá un campo de registro de citas subsecuentes, guardando los criterios de confidencialidad requeridos en el sistema SAIIS de la UAE con acceso solo para el personal de salud de Bienestar Universitario en concordancia además con normativas de Seguridad y Salud ocupacional vigentes.

Siendo el indicador de gestión planteado tres oficios de seguimiento del proceso que se realizarán en cada cuatrimestre para determinar los avances del proceso.

En el I cuatrimestre se realizará el 33.33% de la actividad, periodo en el que se verificará la ejecución del proyecto en sistema SAIIS con ayuda del Dpto. de Sistemas.

En el II cuatrimestre se ejecutará el 33.33% de la actividad, mediante la presentación de un segundo informe de avance del proceso de acuerdo a las atenciones de salud que se hayan registrado.

En el III cuatrimestre se continuará con el 33.33% de la actividad con la presentación del tercer informe de avances y novedades del registro de fichas realizadas.

4. Programa de Promoción de la Salud Mental en la UAE (Etapa 3: Evaluación y seguimiento)

El Reglamento de la Unidad Administrativa de Bienestar Universitario de la UAE vigente, considera en el artículo 16, literal a) Asistir a los miembros de la comunidad universitaria mediante psicología clínica para precautelar su salud emocional por disfunciones o alteraciones de su conducta. En virtud de lo que se propone un Programa que considere la promoción de la Salud mental en la UAE de los miembros de la comunidad universitaria mediante la sensibilización de la importancia de la misma en el ámbito educativo y laboral. En el periodo 2023-2024 se desarrollará la etapa 3 del Programa que considera la evaluación y seguimiento.

Como meta de gestión se realizarán tres (3) informes anuales con los resultados de las capacitaciones, evaluaciones y seguimientos realizados en colaboración de los Departamentos de Sistemas, Relaciones Públicas y de Talento Humano (Seguridad y

Salud ocupacional). El indicador de gestión planteado es el número de Informes de resultados.

En el I cuatrimestre se elaborará la propuesta y se presentará a las autoridades para su aprobación correspondiente al 20% de la actividad.

En el II cuatrimestre se desarrollará un 40% de la etapa de sensibilización y los respectivos informes de resultados obtenidos en dicha etapa.

En el III cuatrimestre se continuará con la ejecución del 40% mediante la realización del Informe final del programa.

Este programa también considera la participación de colaboradores externos expertos en el ámbito de aplicación del mismo.

5. Seguimiento a la Implementación de fichas psicológicas en el sistema Institucional SAIIS de fichas médicas estudiantiles y de personal de la UAE

Con el objetivo de continuar brindando un servicio de atención integral en salud se ha considerado incluir dentro del Sistema SAIIS Institucional un formato de ficha psicológica para registro de datos y atenciones subsecuentes de los miembros de la Comunidad universitaria, con acceso único del Psicólogo de la Institución.

Como meta de gestión se realizarán tres informes anuales con los resultados de seguimientos realizados en colaboración de los Departamentos de Sistemas. El indicador de gestión planteado es el número de oficios de seguimiento.

En el I cuatrimestre se realizará un informe de seguimiento en que se verificará la ejecución del proyecto en el sistema SAIIS lo que corresponde al 20% de la actividad.

En el II cuatrimestre se realizará el segundo informe de seguimiento al proyecto en el sistema SAIIS lo que corresponde al 40%.

En el III cuatrimestre se realizará el Informe final de Evaluación y Seguimiento del proyecto lo cual corresponde a un 40% del proceso.

6. Seguimiento a la actualización del registro de fichas médicas-odontológicas estudiantiles en el sistema Institucional SAIIS.

Como parte de las acciones para llevar un adecuado seguimiento de la salud de nuestros estudiantes se ha considerado actualizar el registro de fichas médicas-odontológicas de todos los estudiantes de la UAE, bajo los guardando los criterios de confidencialidad requeridos, que se mantendrá en el periodo 2023-2024.

Como meta de gestión se realizarán tres informes anuales con los resultados de seguimientos realizados en colaboración de los Departamentos de Sistemas. El indicador de gestión planteado es el número de seguimiento al proceso.

En el I cuatrimestre se verificará la ejecución del proyecto en el sistema SAIIS con ayuda mediante el primer informe lo que corresponde al 33,33% de la actividad.

En el II cuatrimestre se evaluará la ejecución del proyecto en el sistema SAIIS lo que corresponde al 33,33%.

En el III cuatrimestre se realizará el Oficio con el informe final de Evaluación y Seguimiento del proyecto, con el 33,33% de cumplimiento.

7. Proceso de apertura de fichas médicas, odontológicas y psicológicas de los estudiantes de Primer semestre

El artículo 15 del Reglamento vigente de Bienestar Universitario considerar la apertura de la ficha médico de los estudiantes que ingresan a Primer semestre de cada Unidad Académica para lo cual cumplen con un proceso de examen médico (adjuntando exámenes de laboratorio), examen dental y examen psicológico. De ahí que como resultado se emite un Certificado de Idoneidad que es un documento que es parte de la documentación del portafolio de los estudiantes que reposa en las Secretarías de Facultades. Por lo que el seguimiento al proceso permitirá optimizar el tiempo de gestión y mayor cumplimiento del mismo.

La meta de gestión que se ha considerado realizar dos informes al año del número de fichas médicas realizadas para la posterior emisión del certificado de idoneidad correspondiente. El indicador de gestión planteado es el número de informes de fichas médicas de estudiantes matriculados en Primer semestre realizadas.

En el II cuatrimestre se ejecutará un 50% de la actividad, donde se dará cumplimiento al proyecto mediante el primer Informe con los estudiantes matriculados en Primer semestre correspondiente que se hayan realizado las fichas médicas.

En el III cuatrimestre se realizará el 50% restante de la actividad, donde se continuará la ejecución del proyecto con los estudiantes matriculados en el Primer semestre 2023 pendientes.

8. Proyecto "Implementación de los espacios Libres de Humo en la UAE"

El artículo 9 del reglamento vigente de Bienestar Universitario vigente, contempla que “la Unidad Administrativa de Bienestar Universitario pondrá énfasis a la prevención integral del uso de drogas, sustancias psicotrópicas, alcohol, cigarrillos, además de todo acto que atente contra la moral y las buenas costumbres” y que la Ley Orgánica para la Regulación y Control de Tabaco (LORCT) norma en su **Art. 21 Espacios Libres de humo**: “*Declárese espacios cien por ciento (100%) libres de humo de tabaco y prohibase fumar o mantener encendidos productos de tabaco en:*

a. Todos los espacios cerrados de las instituciones públicas; b. Todos los espacios cerrados que sean lugares de trabajo y de atención y acceso al público; c. ***Todos los espacios cerrados o abiertos, públicos o privados, que correspondan a dependencias de salud y educación a todo nivel;*** d. Los medios de transporte público en general; y, e. Los ambientes públicos y privados cerrados, destinados a actividades deportivos.

Por lo que se ha considerado como proyecto gestionar la “Implementación de los espacios Libres de Humo en la UAE” bajo las normativas del MSP y de aplicación en todas las sedes de nuestra institución.

La meta de gestión son tres informes en relación a la propuesta y el seguimiento de la implementación del proyecto.

En I cuatrimestre se realizará el 30% del proyecto, donde se elaborará la propuesta de la implementación de los espacios libres de humo a la Máxima autoridad para su aprobación.

En el II cuatrimestre se ejecutará un 40% de la actividad, donde se dará seguimiento a la aprobación del proyecto e inicio de la gestión con el MSP.

En el III cuatrimestre se realizará el 30% restante de la propuesta, donde se prevé la implementación del proyecto.

9. Propuesta de creación de Protocolo de Atención de Casos de personas con discapacidad en la UAE

De acuerdo al artículo 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) vigente, norma en el literal “g) Generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de población que así lo requiera, como es el caso de personas con discapacidad.”, por lo que se ha considerado proponer la creación de un Protocolo de atención de casos de personas con discapacidad en la UAE, que atienda las necesidades de los estudiantes y personal con discapacidad.

La meta de gestión son dos oficios en relación a la propuesta y al seguimiento de la implementación del proyecto.

En II cuatrimestre se realizará el 50% del proyecto, donde se elaborará la propuesta de la creación del Protocolo y se presentará a la Máxima autoridad para su aprobación.

En el III cuatrimestre se realizará el 50% restante de la propuesta, donde se realizará el seguimiento de la propuesta.

10. Proyecto de Adecuación de espacios de Atención de salud en la Sede “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” El Triunfo

El Departamento de Bienestar Universitario en su artículo 5 literal h) *considera brindar servicios asistenciales en coordinación las Unidades Académicas y otros estamentos institucionales, tendientes a favorecer el pleno ejercicio de los derechos de los estudiantes*, para lo cual requiere de un espacio adecuado que preste las condiciones apropiadas para los servicios de salud que se prestan en Medicina General, Odontología y Psicología. Dichas condiciones son óptimas en las sedes de Guayaquil y Milagro, sin embargo, en la Sede “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” El Triunfo a pesar que se registran actualmente en su matrícula del I ciclo 2022 con 314 estudiantes de las Carreras de Agronomía, Computación y Economía, se requiere la habilitación de un área de atención

de salud de Bienestar Universitario para la comunidad universitaria, que dé cumplimiento a lo normado.

La meta de gestión serán dos oficios de la solicitud de adecuación y de seguimiento al requerimiento.

En el I cuatrimestre se realizará el 50% del proyecto, donde se realizará el requerimiento de habilitación de un área de Bienestar Universitario a la Máxima autoridad para su aprobación.

En el II cuatrimestre se realizará el 50% restante de la propuesta, donde se realizará el seguimiento del requerimiento.



Ps. Cl. Verónica Cabrera Nieves
BIENESTAR UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.ua agraria.edu.ec

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

05 DIC 2022

POR: Suma
HORA: 12h28

Oficio Nro. G-UAE-DF-2022-1144-O

Guayaquil, 02 de diciembre de 2022.

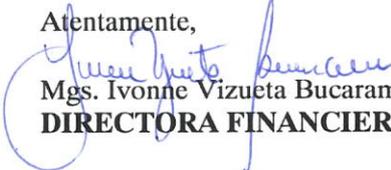
Asunto: Plan Operativo Anual 2023.

Señor Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
Director de Planificación
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad

De mis consideraciones:

En atención a su Oficio Nro. G-UAE-DP-2022-189-O, a través del cual solicita la versión final del Plan Operativo Anual 2023 de las diferentes Unidades Administrativas, sobre este particular me permito adjuntar el **Anexo 1** Formato de presentación POA para Unidades Académicas y Administrativas y **Anexo 2** Formato Matriz POA 2023 correspondiente a la Dirección Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram.
DIRECTORA FINANCIERA.

Anexo:
- Lo indicado

kl

**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL
ECUADOR**

**PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
ANUAL 2023**



DIRECCIÓN FINANCIERA

DICIEMBRE - 2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD.....	4
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS.....	4
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023	4

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Dirección Financiera está a cargo de la Gestión Financiera y forma parte de los procesos Adjetivos de Apoyo de la Institución

Su misión es Administrar los recursos económicos-financieros provenientes del Estado, los generados por autogestión y otras fuentes; y controlar la utilización de los fondos a través del manejo presupuestario acorde con las políticas determinadas por el Rectorado y el máximo organismo colegiado Institucional, promoviendo la generación permanente de información confiable.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

La responsable de la Dirección Financiera es la Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram, Directora del área y la delegada para el proceso de elaboración del POA, es la Sra. Katherine Lucas, Asistente del Departamento.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

La Dirección de Financiera para el año 2023 ha planificado 8 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el Reglamento de “Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador, las cuales serán descritas y detalladas a continuación:

1.- Elaborar Proforma Anual Presupuestaria de la UAE.

La Elaboración de la Proforma Anual Presupuestaria de la Universidad Agraria del Ecuador propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.1, en su literal b) Proforma presupuestaria de ingresos y gastos, así también como se encuentra establecido dentro del procedimiento: Elaboración de la Proforma Presupuestaria, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad, la meta a alcanzar es uno (1) y su indicador de medición es la **Proforma Anual Institucional**, la cual se realiza del 01 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, planificado en un 100.00% en el último cuatrimestre del año. El medio de verificación para esta actividad es el Oficio de aprobación y/o Resolución del Honorable Consejo Universitario.

2.- Realizar las modificaciones presupuestarias (reformas) vía web utilizando el sistema ESIGEF.

La Realización de las modificaciones presupuestarias (reformas) vía web utilizando el sistema ESIGEF propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.1. en su literal i) Comprobantes de modificación presupuestaria.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de cuatro (4) seguimientos y su indicador son los **informes de modificaciones presupuestarias**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido en un 50% para el primer (I) cuatrimestre, 25% para el segundo (II) cuatrimestre y 25% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es el Oficio de Informe trimestral de modificaciones presentado.

3.- Control de pólizas por concepto de garantías (Contratistas, Seguros).

El control de pólizas por concepto de garantías (Contratistas, Seguros) propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.3. en su literal j) Informe mensual de garantías de pólizas, así también como se encuentra establecido dentro del procedimiento: Control de pólizas, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de doce (12) seguimientos y su indicador es el **informe de Control de Pólizas**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es el Informe mensual de control de pólizas.

4.- Informe sobre el control de uso de suministros y materiales.

El informe sobre el control de uso de suministros y materiales propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos de Administración de Bienes dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.4. en su literal e) Informe sobre el control de uso de suministros y materiales.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de tres (3) seguimientos y su indicador es el **número de informes cuatrimestral entregados**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es el Informe cuatrimestral sobre el control de uso de suministros y materiales.

5.- Reporte de liquidaciones de Ex Servidores.

El reporte de liquidaciones de Ex Servidores propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos de Contabilidad dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.2. en su literal h) Control previo y registro contable del devengado de las operaciones financieras, así también como se encuentra establecido dentro del procedimiento: Control de devengados, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de tres (3) seguimientos y su indicador es el **número de reportes cuatrimestral de liquidaciones a ex servidores**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad son los Informes cuatrimestrales de las liquidaciones a los ex servidores.

6.- Emisión de comprobantes de pago para matriculación a los estudiantes sin gratuidad de las diferentes Facultades.

La Emisión de comprobantes de pago para matriculación a los estudiantes sin gratuidad de las diferentes Facultades propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos de Contabilidad dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 2. en su literal t) Realizar informes eficientes y transparentes de los procesos de recaudación de valores por concepto de tasas,

etc., así como también se encuentra establecido dentro del procedimiento: Registro de Ingresos, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de dos (2) seguimientos y su indicador es el **número de informes de Estudiantes matriculados sin gratuidad de las diferentes Facultades cuatrimestral de Matriculas Emitidos**, que están programadas realizarse desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido en un 50% para el segundo (II) cuatrimestre y 50% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad son los Informes de Estudiantes matriculados sin gratuidad de las diferentes Facultades.

7.- Elaborar el reporte de certificados de no adeudar bienes, para los ex empleados de la Institución.

La elaboración del reporte de certificados de no adeudar bienes, para los ex empleados de la Institución propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos de Administración de Bienes dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.4. en su literal l) Certificado de no adeudar bienes a ex empleados administrativos y docentes.

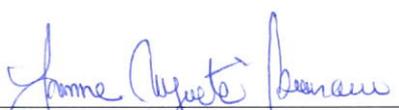
En esta actividad, la meta a alcanzar es de tres (3) seguimientos y su indicador es el **número de reportes cuatrimestrales de certificados de no adeudar bienes**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad son los reportes cuatrimestrales de certificados de no adeudar bienes.

8.- Elaborar actas de entrega recepción de bienes y existencias.

La elaboración de actas de entrega recepción de bienes y existencias propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos de Administración de Bienes dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.4. en su literal d) Acta de entrega recepción de los bienes (bienes de larga duración y bienes de control administrativo) e Inventarios, por compra.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de tres (3) seguimientos y su indicador es el **número de reportes cuatrimestrales actas de entrega recepción de activos fijos y suministros por compra**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre,

33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad son los reportes cuatrimestrales de actas de entrega recepción de bienes y existencia.


Mgs. Ivonne Vizqueta Bucaram
DIRECTORA FINANCIERA



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA
"DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"
COORDINACIÓN GENERAL
Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439994
www.uaq.edu.ec

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

05 DIC 2022

POR: Jimma
HORA: 14h54

Oficio Nro. G-UAE-PRE.CG-2022-435-O

Guayaquil, 5 de diciembre de 2022

Asunto: Entrega del Plan Operativo Anual POA 2023

Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
Director Planificación
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención al oficio Nro. G-UAE-DP-2022-188-O, sírvase encontrar la versión final del Plan Operativo Anual POA, que se desarrollará en el Programa Regional de Enseñanza Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Naranjal.

Por la atención que brinde a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Paulo Centanaro Quiroz PhD.
Decano Fac. CCAA Dr. Jacobo Bucaram Ortiz
Coordinador General PRE -DrJBO

Anexo: POA 2023

Pcq/amkv

1/1



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA
"DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"
CAMPUS NARANJAL
Dirección: Km. 1.5 Vía a la Delicia
Teléfono: 0992308231 – 0985221266
Código postal: 091150 Naranjal – Ecuador
www.uagraria.edu.ec

PLA DEIFICACION
of
1-12-2022

Oficio Nro. N-UAE-PRE-2022-0409-O

Naranjal, 01 de diciembre del 2022

Asunto: Entrega de la versión final del POA 2023.

Señor Doctor

Paulo Centanaro Quiroz

Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Guayaquil

De mis consideraciones:

En atención al Oficio Nro. G-UAE-DP-2022-188-O, suscrito por el Ing. Rubén Vera Rodríguez, Director de Planificación, adjunto al presente se servirá usted encontrar la versión final del Plan Operativo Anual (POA) que se desarrollará en el Programa Regional de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" Campus Naranjal.

Particular que llevo a su conocimiento, para los fines pertinentes.

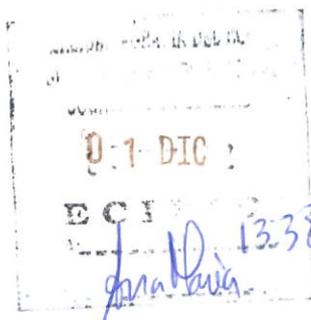
Atentamente,

Ing. Agr. Fernando Martínez Alcívar, M. Sc.
COORDINADOR PRE "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"
CAMPUS NARANJAL.



Anexos:

-POA 2023



**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL
ECUADOR**

**PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
ANUAL 2023**



**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
"DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"**

**PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA
"DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ"
CAMPUS NARANJAL**

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023	3



IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Los Programas Regionales de Enseñanza se crearon en el año 1994, gracias a la idea visionaria del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz Rector – Fundador de la UAE, como un instrumento eficaz para iniciar la revolución educativa universitaria y trasladar a la Universidad desde la ciudad, para situarla en los centros rurales para terminar con la disfuncionalidad de la educación universitaria, donde ha prestado un verdadero servicio a la sociedad ecuatoriana, de esta manera se ha abandonado los preceptos de la vieja universidad, que mantenían relegada la educación rural por mucho tiempo y a la vez enfrentar y resolver las causas que amenazan a los productores agropecuarios del país.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

La sede que actualmente oferta carreras terminales son el Programa Regional de Enseñanza “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” Campus Naranjal. Dentro del seguimiento anual de cada POA se designa a un docente para que cumpla con estas actividades el mismo que es aprobado por la Autoridad.

El responsable de la unidad académica del Programa Regional de Enseñanza “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” Campus Naranjal es el coordinador, Ing. Fernando Martínez Alcívar, M. Sc.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

El Programa Regional de Enseñanza “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz” Campus Naranjal para el año 2023 ha planificado 7 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de “Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019, las cuales serán descritas y detalladas a continuación:

1. Capacitación Docente.

La institución promueve activamente la capacitación de su planta docente con el objetivo de actualizar sus conocimientos y mejorar sus habilidades y destrezas en el proceso de enseñanza. Por ello se realiza anualmente procesos de capacitación docentes.

La pandemia del Virus COVID-19, en el año 2020 provoco cambios en el desarrollo habitual de los procesos académicos, y por ello la planta docente se encuentra inmersa en capacitarse en las nuevas metodologías, lo cual despliega las opciones de poder acceder a capacitaciones virtuales con la misma calidad que las presenciales, lo cual es un método global.

Meta de la actividad:	70%
Indicador de Gestión:	Porcentaje de docentes capacitados en la Facultad
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	I y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación de las propuestas de capacitación2. Informe de docentes capacitados por Ciclo3. Certificados de capacitación de los docentes.
Actividades:	<ul style="list-style-type: none">- Realizar eventos de capacitación institucional mediante ambientes presenciales y/o virtuales para la planta docente.- Fomentar la participación en cursos virtuales con certificación en línea a fin de mantener capacitados a los docentes en sus áreas de especialidad y de docencia.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none">- Coordinador del Programa- Decanato de Facultad

2. Fortalecer el proceso de retención de estudiantes

Con la finalidad fortalecer la retención de pregrado, la facultad promueve actividades a desarrollarse en las diferentes carreras para alcanzar este objetivo.

La pandemia del Virus COVID-19, en el año 2020 provocó cambios en el desarrollo habitual de los procesos académicos, por ello se proponen actividades adaptables al nuevo entorno, combinando acciones presenciales y virtuales a fin de cumplir con el objetivo.

Meta de la actividad:	60%
Indicador de Gestión:	Tasa de retención Pregrado de la Facultad
Fórmula de aplicación:	TR= 100* NEMA/NTEA TR: Tasa de retención. NEMA: Número de estudiantes matriculados en la carrera en el último semestre o el último inicio del proceso de evaluación que fueron admitidos dos años antes. NTEA: Número total de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del periodo de evaluación.
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	I y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	Informe semestral sobre la tasa de retención y actividades de fortalecimiento a la permanencia de los estudiantes
Actividades:	- Implementar actividades regulares afines con las asignaturas profesionalizantes de cada carrera, a fin de incentivar a los estudiantes a culminar sus estudios.
Responsables:	- Coordinador del Programa - Decanato de Facultad

3. Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos académicos - Congresos, seminarios, foros u otras actividades

Mediante la realización de Congresos, seminarios y foros entre otros, se espera mantener los lazos de la comunidad académica y la sociedad, transmitiendo el resultado de estudios y conocimientos hacia los mismos. Dadas las nuevas modalidades los eventos podrían ser tanto de manera presencial como online.

Meta de la actividad:	2
Indicador de Gestión:	Número de Congresos y otros eventos científicos realizados
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Aprobación del evento realizado 2. Fichas de registros de asistentes 3. Informe de ejecución del evento.
Actividades:	- Invitaciones al evento - Participación de Ponentes
Responsables:	- Coordinador del Programa - Decanato de Facultad

4. Generación de artículos científicos

La generación de producción científica es uno de los elementos principales en la academia, por ello en base a las recomendaciones del Instituto de Investigación se ha considerado la planta docente como base para el cálculo de artículos científicos.

Meta de la actividad:	4
Indicador de Gestión:	Número de artículos científicos aprobados y/o publicados.
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	I y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Carta de aceptación 2. Publicación del artículo 3. Certificado de revisión por pares.
Actividades:	- Informe semestral de producción científica.
Responsables:	- Coordinador del Programa - Decanato de Facultad

5. Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de Labor comunitaria ejecutados por los estudiantes y supervisado por los Docentes.

La vinculación es otro de los ejes principales de la Institución, por ello la Facultad fomenta la difusión del conocimiento de estudiantes y docentes a través de las labores comunitarias, donde además de realizar una praxis de lo aprendido los estudiantes aportan al desarrollo de la comunidad de manera activa.

Meta de la actividad:	70%
Indicador de Gestión:	Porcentaje de estudiantes que realizan labor comunitaria
Fórmula de aplicación:	$\left(\frac{\text{Estudiantes que realizan labores comunitarias}}{\text{Estudiantes aptos para realizar labores comunitarias}} \right)$
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Informe de Labores comunitarias aperturadas y culminadas por carrera. 2. Informe consolidado por facultad.
Actividades:	Implementar procesos donde los estudiantes puedan interactuar con la comunidad de manera semipresencial, ayudados por sistemas virtuales, ya que debido a la Pandemia y sus secuelas se hace necesario que se continúe con la vinculación pero al mismo tiempo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
Responsables:	- Coordinador del Programa - Decanato de Facultad

6. Coordinación y Seguimiento a las prácticas pre-profesionales ejecutados por los estudiantes del último año y supervisado por los docentes

Las prácticas pre-profesionales contribuyen a la formación del estudiante, ya que le permiten adquirir experiencia en el campo laboral y desarrollar criterios profesionales. Esta actividad la ejecutan los estudiantes del último año de las carreras.

Meta de la actividad:	70%
%Indicador de Gestión:	Porcentaje de prácticas pre-profesionales en su componente laboral
Fórmula de aplicación:	$\left(\frac{\text{Estudiantes que realizan prácticas}}{\text{Total estudiantes aptos para realizar prácticas}} \right)$
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none">- Informe de Prácticas pre-profesionales realizadas por carrera.- Informe consolidado de prácticas por facultad.
Actividades:	Implementar procesos donde los estudiantes puedan realizar de manera semipresencial acciones que les permitan cumplir sus prácticas preprofesionales, las mismas que se deberán documentar apropiadamente, ya que debido a la Pandemia y sus secuelas se hace necesario que se continúe con la vinculación pero al mismo tiempo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none">- Coordinador del Programa- Decanato de Facultad

7. Planificación de la infraestructura y equipamiento físico e informático de las instalaciones de la Facultad.

El mantenimiento de la infraestructura y la adquisición de los requerimientos de cada carrera son claves en el funcionamiento de las unidades académicas, por ello se realiza planes de mantenimiento y de equipamiento de manera anual. Este indicador se vincula con el POA de la Facultad donde se detallan los requerimientos para el año, lo cual se constituye en el monto de esta actividad.

Meta de la actividad:	1
%Indicador de Gestión:	Número de planes
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2023
Periodo de información:	II - III cuatrimestre
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none">- Plan de mantenimientos e infraestructura de la Facultad,- Oficio de gestión de requerimientos.- Informe de ejecución o cumplimiento del plan anual.
Actividades:	Implementar procesos para que se realicen los mantenimientos y compras necesarias de manera programada.
Responsables:	<ul style="list-style-type: none">- Coordinador del Programa- Decanato de Facultad



Ing. Fernando Martínez Alcívar, M. Sc.
COORDINADOR DEL PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA
“DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ” CAMPUS NARANJAL

Ing. Jairo Loor Vega, Msc.
Delegado POA CCAA

30 de Noviembre del 2022



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA
DECANATO
AV. 25 DE JULIO Y PIO JARAMILLO
TELF. 490-044 490-643
Casilla 09-01-1248
Guayaquil

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

05 DIC 2022

POR: Junna
HORA: 14h52

Oficio No. 0545 FMVZ D-C-2022
Guayaquil, 06 de diciembre de 2022

ASUNTO: INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

ING. RUBÉN VERA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

Por medio del presente hago la entrega del informe del PLAN OPERATIVO ANUAL 2023, perteneciente a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Particular que le hago trascendente para los fines pertinentes.

Atentamente,

MVZ. WASHINGTON YOONG KUFFÓ, MSC.
DECANO FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

WY/IM



**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL
ECUADOR**
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA**
POA – 2023

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD.....	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS.....	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA <u>2023</u>	3 - 21

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es parte de los procesos sustantivos de la Universidad Agraria del Ecuador como lo indica el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Misión: De acuerdo al Reglamento Interno de la Facultad, su misión es la formación de profesionales idóneos en el área de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que mediante una interrelación de conocimientos impartidos, habilidades y destrezas adquiridas, les permita incursionar eficientemente en campos de acción de Producción Animal, Salud Pública, Ecología y Medio Ambiente, Administración y Gestión Empresarial, y que manejados de forma adecuada sirvan para incrementar la producción y principalmente la productividad, y la competitividad administrativa, así como la investigación y extensión comunitaria.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El responsable de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es el MVZ. Washington Yoong Kuffo, MSc., (Decano) y la delegada para el proceso de elaboración y seguimiento del POA, es la Econ. Isela Montoya Lama, Secretaria de Decanato, en conjunto con el MVZ. Johnnie Nahín Jorge Barquet, MSc., la MVZ. Verónica Macías Castro, MSc., la MVZ. Glenda Llaguno Lazo, MSc., la Abg. Soraya Coronel Cuenca y el Ing. Cristóbal Olivo Zambrano, cada uno como delegados responsables de las diferentes áreas y actividades a realizarse para el buen funcionamiento, desempeño y cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual Institucional 2023.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el año 2023 ha planificado 15 actividades, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, tomando como base las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en los reglamentos que se detallan a continuación:

- Reglamento Interno de la Facultad
- Reglamento de Escalafón profesor e investigador UAE-2015
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos,
- Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019.
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

A continuación se detallan las actividades:

ID	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES	JUSTIFICACIÓN	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META A ALCANZAR	INDICADOR DE GESTIÓN	METAS PROPUESTAS		
							I	II	III
1	GESTIONAR LA TITULARIDAD DOCENTE A TRAVÉS DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	SF SUSTENTA EN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DENTRO DEL REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS: 1.3. <u>GESTIÓN ESTRATÉGICA ACADÉMICA DE LA INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD LITERAL B)</u> SOLICITAR AL RECTOR O RECTORA LA APERTURA DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CÁTEDRAS. Y DENTRO DEL PROCEDIMIENTO: <u>TITULARIZACIÓN DOCENTE DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.</u> ART. 152.- CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN.- EN LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS, EL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA ACCEDER A LA TITULARIDAD DE LA CÁTEDRA DEBERÁ SER CONVOCADO A TRAVÉS DE AL MENOS DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO MASIVO Y EN LA RED ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR Y EN LOS MEDIOS OFICIALES DE LA	<u>OBJETIVO TÁCTICO.-</u> PROCESO DE TITULARIZACIÓN Y PROMOCIÓN, BASADOS EN LAS NECESIDADES DE LAS CARRERAS; <u>ESTRATEGIA C.1:</u> INCORPORACIÓN DE DOCENTES MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUE CONSIDERE LA FORMACIÓN ACADÉMICA, LA EXPERIENCIA Y EL COMPROMISO CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS. <u>ACCIÓN C.1.1:</u> INCREMENTAR AL MENOS UN 30% DE DOCENTES CON TITULARIDAD EN LOS 5 AÑOS; PRIORIZANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL TIEMPO DE DEDICACIÓN A LA CÁTEDRA. <u>TAREAS:</u> 1.- SOLICITAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO 2.- APROBAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO POR PARTE DE C.U.	1. INFORME DE PROCESOS DE CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN 2. NOMBRAMIENTOS	4	NÚMERO DE DOCENTES GANADORES DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	0,00%	0,00%	100%

	UNIVERSIDAD O ESCUELA CONVOCANTE, DE LA LOES.	POLITÉCNICA	<p>3.- PUBLICAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN</p> <p>4.- SOLICITAR AL IES LA PARTICIPACIÓN DE TRIBUNALES EXTERNOS</p> <p>5.- CALIFICAR LOS MÉRITOS E INFORMAR LOS RESULTADOS</p> <p>6.- REALIZAR LA OPOSICIÓN</p> <p>7.- ELABORAR ACTAS DE GANADORES E INFORMAR LOS RESULTADOS</p> <p>8.- ELABORAR NOMBRAMIENTOS</p>		
--	---	-------------	--	--	--

INCREMENTAR LA PLANTA DOCENTE CON TÍTULO DE PHD.	<p>SEGÚN EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN PROFESOR E INVESTIGADOR UAE-2015 ART. 23.- REQUISITOS DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL- INVESTIGADOR.- PARA EL INGRESO COMO MIEMBRO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL.</p> <p>INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR (UAE), ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y ESTE REGLAMENTO, SE ACREDITARÁ: TENER GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO (PHD O SU EQUIVALENTE), EN EL CAMPO DE CONOCIMIENTO VINCULADO A SUS ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, OBTENIDO EN UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE CONSTEN EN LA LISTA ELABORADA POR LA SENESCYT A TENOR DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EL CUAL DEBERÁ ESTAR RECONOCIDO E INSCRITO POR LA SENESCYT;</p>	<p>OBJETIVO TÁCTICO.- HASTA FEBRERO DEL 2025 POTENCIAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL, INCLUIDO ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL E INTERCAMBIOS NACIONALES O INTERNACIONALES ESTRATEGIA B.2: DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE BECAS Y AUSPICIO PARA ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL DIRIGIDO A DOCENTES. ACCIÓN B.2.1: OTORGAR AL MENOS 30 BECAS O AUSPICIOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL. TAREAS: 1.- ANALIZAR LA CONVENIENCIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y MAestrÍA DADO POR UNA UNIVERSIDAD UBICADO EN LA LISTA DEL SENESCYT O ACREDITADA EN SU PAÍS 2.- ESTABLECER CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES Y EL COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD PARA CONSEGUIR EL RESPECTIVO AUSPICIO 3.- APROBACIÓN POR PARTE DE C.U. DE LICENCIAS Y PERMISOS</p>	<p>1. CONTRATOS. 2. NOMBRAMIENTO O5 3. INFORME DE CARRERA</p>	3	NÚMERO DE DOCENTES CON TÍTULO DE PHD.
					0,00%
					0,00%
					100,00%

	<p>SE SUSTENTA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DE ECUADOR. ART. 157.- FACILIDADES PARA PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROFESORES O PROFESORAS E INVESTIGADORES O INVESTIGADORAS.- SI LOS PROFESORES TITULARES AGREGADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CURSAREN POSGRADOS DE DOCTORADO, TENDRÁN DERECHO A LA RESPECTIVA LICENCIA, SEGÚN EL CASO, POR EL TIEMPO ESTRICTO DE DURACIÓN FORMAL DE LOS ESTUDIOS. EN EL CASO DE NO GRADUARSE EN DICHS PROGRAMAS EL PROFESOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PERDERÁ SU TITULARIDAD. LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN DESTINAR DE SU PRESUPUESTO UN PORCENTAJE PARA ESTA FORMACIÓN, DE LA LOES</p>	<p>OBJETIVO TÁCTICO.- HASTA FEBRERO DEL 2025. POTENCIAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL, INCLUIDO ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL E INTERCAMBIOS NACIONALES O INTERNACIONALES ESTRATEGIA B.2: DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE BECAS Y AUSPICIO PARA ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL DIRIGIDO A DOCENTES. ACCIÓN B.2.1: OTORGAR AL MENOS 30 BECAS O AUSPICIOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL. TAREAS: 1.- ANALIZAR LA CONVENIENCIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DADO POR UNA UNIVERSIDAD UBICADO EN LA LISTA DEL SENESCYT O ACREDITADA EN SU PAÍS 2.- ESTABLECER CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES Y EL COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD PARA CONSEGUIR EL RESPECTIVO AUSPICIO 3.- APROBACIÓN POR PARTE DE C.U. DE LICENCIAS Y PERMISOS</p>	1	<p>NÚMERO DE PATROCINIO DE BECAS, AYUDAS Y/O PERMISOS DOCTORALES PARA LOS DOCENTES DE LA UAE.</p>	0,00%	0,00%	100,00%
3	<p>GESTIONAR ESTUDIOS DOCTORALES A DOCENTES TITULARES DE LA FACULTAD A TRAVÉS DE BECAS Y/O PERMISOS</p>	<p>1. RESOLUCIÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO. 2. RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO 3. CONVENIO UNIVERSIDAD, DOCENTE. 4. INFORME DE ESTUDIOS</p>	1		0,00%	0,00%	100,00%

1	<p>SE SUSTENTA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO: <u>ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.</u> ART. 156.- CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE DE LOS PROFESORES O PROFESORAS E INVESTIGADORES.- EN EL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE GARANTIZARÁ PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS SU CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERMANENTES. EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONSTARÁN DE MANERA OBLIGATORIA PARTIDAS ESPECIALES DESTINADAS A FINANCIAR PLANES DE BECAS O AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESPECIALIZACIÓN O CAPACITACIÓN Y AÑO SABÁTICO, DE LA LOES.</p>	<p><u>OBJETIVO TÁCTICO.-</u> HASTA FEBRERO DEL 2025 POTENCIAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL, INCLUIDO ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL E INTERCAMBIOS NACIONALES O INTERNACIONALES <u>ESTRATEGIA B.1:</u> PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y ACTUALIZACIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES DEL PAÍS Y PENSUM ACADÉMICO DE CADA UNA DE LAS CARRERAS <u>ACCIÓN B.1.1:</u> CUMPLIR ANUALMENTE EL PLAN ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE <u>TAREAS:</u> 1.- DIFUNDIR EL MODELO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN 2.- DIFUNDIR PLAN DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 202-2023 3.- ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN LAS DIFERENTES CARRERAS Y PROGRAMAS EN BASE A LA</p>	<p>1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE.</p>	<p>PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS EN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE</p>	<p>100,00%</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,00%</p>
---	---	--	--	--	----------------	--------------	--------------

	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INTEGRAL DOCENTE 4.- SOLICITAR APROBACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE 5.- COORDINAR CON LAS FACULTADES LA PARTICIPACIÓN DOCENTE Y LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA DICTAR CURSOS APROBADOS. 6.- INFORMAR CUMPLIMIENTO, APROBACIÓN Y ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS PARA DOCENTES QUE APRUEBAN LOS CURSOS				
FORTALECER EL PROCESO DE TITULACIÓN DE TERCER NIVEL	SE SUSTENTA EN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS: 2.1.1.2 GESTIÓN A NIVEL ACADÉMICO LITERAL C) PROGRAMAR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS DE GRADUACIÓN. ART. 129.- NOTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.- TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PAÍS NOTIFICARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN LA NÓMINA DE LOS GRADUADOS Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS TÍTULOS QUE EXPIDA, DE LA LOES.	OBJETIVO TÁCTICO.- HASTA FEBRERO DEL 2025 PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS METODOLÓGICOS ACORDES AL MODELO EDUCATIVO Y LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS. ESTRATEGIA D.1.1: FORTALECIMIENTO DE TUTORÍAS DE DOCENCIA, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN. ACCIÓN D.1.2: ACTUALIZAR, APROBAR Y APLICAR LOS PROCESOS Y NORMATIVAS DE TITULACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO. TAREAS:	1. INFORME DE TASA DE TITULACIÓN TERCER NIVEL. 35%	TASA DE TITULACIÓN POR COHORTE 0,00%	100,00%

7	<p>FORTALECER EL PROCESO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS A TRAVÉS DE EVENTOS SOCIALES Y/O ACADÉMICOS.</p>	<p>SE SUSTENTA EN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL <u>REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS;</u> <u>2.1.1.2 GESTIÓN A NIVEL DIRECTIVO:</u> LITERAL K) PROPONER ACTIVIDADES, VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD, LABOR COMUNITARIA Y DE INTEGRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL ÁMBITO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO. ART. 142.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS.- TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICAS Y PARTICULARES, DEBERÁN INSTRUMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SUS GRADUADOS Y SUS RESULTADOS SERÁN REMITIDOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA LOES.</p>	<p><u>OBJETIVO TÁCTICO.-</u> HASTA FEBRERO DEL 2025 PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS METODOLÓGICOS ACORDES AL MODELO EDUCATIVO Y LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS. ESTRATEGIA D.3: MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LOS TITULADOS PARA ESTABLECER LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y LA PERTINENCIA DE LA CARRERA <u>ACCIÓN D.3.1:</u> DISEÑAR Y APLICAR UN PLAN DE TITULACIÓN EN CARRERAS Y PROGRAMAS PARA AUMENTAR TASA DE TITULACIÓN TAREAS: 1.- DISEÑAR Y APROBAR UN CRONOGRAMA DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO 2.- DIFUNDIR LOS PROCESOS DE TITULACIÓN A LOS ESTUDIANTES PARA GENERAR SU TITULACIÓN RESPECTIVA 3.- ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE TITULADOS (1-3-5 AÑOS)</p>	<p>1. APROBACIÓN DEL EVENTO REALIZADO 2. FICHAS DE REGISTROS DE ASISTENTES (GRADUADOS) 3. INFORME DE EJECUCIÓN DEL EVENTO.</p>	<p>1-</p>	<p>NÚMERO DE EVENTOS QUE PERMITAN SEGUIMIENTO A GRADUADOS</p>	<p>0,00% 0,00% 100,00%</p>
---	--	--	--	--	-----------	---	--------------------------------------

<p>PROMOVER LA DIFUSIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL SABER A TRAVÉS DE EVENTOS CIENTÍFICOS ACADÉMICOS - CONGRESOS, SEMINARIOS, FOROS U OTRAS ACTIVIDADES</p>	<p>SE SUSTENTA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.</p>	<p><u>OBJETIVO TÁCTICO.-</u> HASTA FEBRERO DEL 2025, DESARROLLAR PROYECTOS (I+D+I) QUE GENEREN: PATENTES O SIMILARES <u>ESTRATEGIA G.1:</u> PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA; INCLUIDA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA <u>ACCIÓN G.1.1:</u> IMPLEMENTAR AL MENOS 1 EVENTO CIENTÍFICO AL AÑO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS INVESTIGACIONES INSTITUCIONALES. <u>TAREAS:</u> 1.- PLANIFICAR Y EJECUTAR CONGRESOS, FOROS, CONVERSATORIOS CIENTÍFICOS; ENTRE OTROS. 2.- ACTUALIZAR LA INDEXACIÓN DE LA REVISTA "EL MISIONERO DEL AGRO"</p>	<p>1. GESTIÓN DE LOS EVENTOS CIENTÍFICOS ACADÉMICOS - CONGRESOS, SEMINARIOS, FOROS U OTRAS ACTIVIDADES 2. RESULTADOS DE LOS EVENTOS CIENTÍFICOS ACADÉMICOS - CONGRESOS, SEMINARIOS, FOROS U OTRAS ACTIVIDADES</p>	<p>3</p>	<p>NÚMERO DE CONGRESOS Y OTROS EVENTOS CIENTÍFICOS REALIZADOS</p>	<p>0,00%</p>	<p>50,00%</p>	<p>50,00%</p>
---	---	--	--	----------	---	--------------	---------------	---------------

3	<p>SE SUSTENTA EN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS:</p> <p>2.2.2 INVESTIGACIÓN EN TERCER NIVEL:</p> <p>LITERAL J) GESTIONAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE PROYECTOS RELEVANTES DE SUS UNIDADES ACADÉMICAS, DISPOSICIONES GENERALES; QUINTA.- LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS ELABORARÁN PLANES OPERATIVOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CONCEBIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO, SEGÚN SUS PROPIAS ORIENTACIONES. ESTOS PLANES DEBERÁN CONTEMPLAR LAS ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTABLECER LA ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES ANCESTRALES, Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, DE LA LOES.</p>	<p>OBJETIVO TÁCTICO.- HASTA FEBRERO DEL 2025 INCREMENTAR EL PROCESO DE PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA</p> <p>ESTRATEGIA H.1: IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA COMO RESULTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>ACCIÓN H.1.1: POTENCIAR LA PUBLICACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA</p> <p>TAREAS: 1.- DESARROLLAR LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS POR PARTE DE LOS DOCENTES DE LA UAE. 2.- SELECCIONAR LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS A PUBLICARSE. 3.- PUBLICAR LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTA INDEXADA INTERNACIONALES</p>	<p>1. GESTIÓN 2. INFORME DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE ARTÍCULOS</p>	7	0,00%	0,00%	100,00%
0	<p>SE SUSTENTA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS Y PATENTES DEL <u>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.</u></p>	<p>OBJETIVO TÁCTICO.- HASTA FEBRERO DEL 2025 INCREMENTAR EL PROCESO DE PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA</p> <p>ESTRATEGIA H.1: IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA COMO RESULTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>ACCIÓN H.1.2:</p>	<p>1. GESTIÓN 2. APROBACIÓN DE EDITORIAL</p>	3	0,00%	0,00%	100,00%

			<p>ELABORAR AL MENOS 8 LIBROS REVISADOS POR PARES</p> <p>TAREAS:</p> <p>1.- CAPACITAR A LOS DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS</p> <p>2.- ELABORAR LIBROS Y SER REVISADOS POR PARES</p> <p>3.- PUBLIAR LIBROS PRODUCTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN</p>		
<p>1</p> <p>PROPONER PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y/O EXTERNO</p>	<p>SE SUSTENTA EN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS:</p> <p>2.2.2. INVESTIGACIÓN EN TERCER NIVEL:</p> <p>LITERAL G) REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE SUS UNIDADES ACADÉMICAS.</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES: QUINTA.- LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS ELABORARÁN PLANES OPERATIVOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CONCEBIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO, SEGÚN SUS PROPIAS ORIENTACIONES. ESTOS PLANES DEBERÁN CONTEMPLAR LAS ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTABLECER LA ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES ANCESTRALES, Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, DE LA LOES.</p>	<p><u>OBJETIVO TÁCTICO.-</u></p> <p>HASTA FEBRERO CONSOLIDAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DIRECCIONADAS A LAS NECESIDADES DE LAS ZONAS DE PLANIFICACIÓN</p> <p><u>ESTRATEGIA F.1:</u></p> <p>DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE FORMA INTEGRAL PARA LAS SEDES Y EXTENSIONES.</p> <p><u>ACCIÓN F.1.1:</u></p> <p>PLANIFICAR Y EJECUTAR UN MÍNIMO DE 5 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO O EXTERNO, O COMBINADO.</p> <p>TAREAS:</p> <p>1.- ACTUALIZAR Y APROBAR PLAN DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL CON APLICACIÓN INTEGRAL DE SEDE Y</p>	<p>1. GESTIÓN</p> <p>2. INFORME DE PROYECTOS APROBADOS.</p>	<p>3</p>	<p>NÚMERO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROPUESTOS</p> <p>0,00%</p> <p>0,00%</p> <p>100,00%</p>

<p>COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INTEGRADOS DE LABOR COMUNITARIA ELABORADO POR LOS ESTUDIANTES Y SUPERVISADO POR LOS DOCENTES.</p>	<p>SE SUSTENTA EN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS: 2.3.1. GESTIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD: LITERAL B) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS ALINEADOS A LOS PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. SE SUSTENTA EN EL CAPÍTULO I: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, ARTÍCULO 50.- VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.</p>	<p>EXTENSIONES EN BASE AL CAMPO DE ACCIÓN 2.- ELABORAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CARRERAS ACORDE CON EL PLAN INSTITUCIONAL Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 3.- DISEÑAR Y EJECUTAR AL MENOS UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN POR CARRERA CON EJECUCIÓN EN SEDES Y EXTENSIÓN 4.- MONITOREAR Y EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR CARRERA 5.- ESTABLECER CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES ASÍ COMO REDES DE INVESTIGACIÓN.</p>	<p>INFORME ANUAL DE LABORES COMUNITARIAS DESARROLLADAS.</p>	<p>75%</p>	<p>PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON HORAS DE LABORES COMUNITARIAS.</p>	<p>0,00%</p>	<p>100,00%</p>
---	---	--	---	------------	---	--------------	----------------

COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN, MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN.

ACCIÓN E.1.2:
 CUMPLIR AL MENOS CON 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, LABOR COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD

TAREAS:
 1.- ACTUALIZAR Y APROBAR EL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA APLICACIÓN INTEGRAL DE SEDE Y EXTENSIONES
 2.- EJECUTAR LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, LABOR COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD
 3.- DISEÑAR Y APLICAR PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CARRERAS
 4.- DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES

<p>SE SUSTENTA EN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS: <u>2.1.1.2. GESTIÓN A NIVEL DIRECTIVO:</u> LITERAL K) PROPONER ACTIVIDADES, VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD, LABOR COMUNITARIA Y DE INTEGRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL ÁMBITO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO. SE SUSTENTA EN EL CAPÍTULO I: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, ARTÍCULO 53.- PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PASANTÍAS EN LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.</p>	<p>OBJETIVO TÁCTICO.- HASTA FEBRERO DEL 2025 IMPLEMENTAR PLANES DE PRÁCTICAS, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL PARA LAS DISTINTAS CARRERAS, CON MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL. ESTRATEGIA E.1: VÍNCULOS ESTRATÉGICOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, LABOR COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN, MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN. ACCIÓN E.1.2: CUMPLIR AL MENOS CON 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, LABOR COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD TAREAS: 1.- ACTUALIZAR Y APROBAR EL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA APLICACIÓN INTEGRAL DE SEDE Y EXTENSIONES 2.- EJECUTAR LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES,</p>	<p>INFORME ANUAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.</p>	<p>90%</p>	<p>0,00%</p>	<p>0,00%</p>	<p>100,00%</p>
<p>COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EJECUTADAS POR LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO Y SUPERVISADO POR LOS DOCENTES</p>	<p>PORCENTAJE DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EJECUTADAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p>					

		LABOR COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD. 3.- DISEÑAR Y APLICAR PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CARRERAS 4.- DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES					
4	REALIZAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LA HACIENDA BARBARITA	PRECAUTELAR LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE:	<p><u>OBJETIVO TÁCTICO:</u> HASTA FEBRERO DEL 2025 PROMOVER LA CULTURA DE CALIDAD, EXCELENCIA ACADÉMICA E IGUALDAD CON GESTIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES</p> <p><u>ESTRATEGIA M.3:</u> DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p><u>ACCIÓN M.3.2:</u> SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDI Y POA</p> <p><u>TAREAS:</u> 1.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PEDI Y POA 2.- EJECUTAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO DE PEDI Y POA 3.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PEDI Y POA</p>	INFORME SEMESTRAL DE LA GESTIÓN DE LA HACIENDA BARBARITA	INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN	2	50,00% 0,00% 50,00% 50,00%

5	<p>PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO FÍSICO E INFORMÁTICO DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD</p>	<p>PRECAUTELAR LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.</p>	<p>OBJETIVO TÁCTICO: HASTA FEBRERO DEL 2025 PROMOVER LA CULTURA DE CALIDAD, EXCELENCIA ACADÉMICA E IGUALDAD CON GESTIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES. ESTRATEGIA M.4.1: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ÁREA TECNOLÓGICA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN NORMAS DE DISCAPACIDAD ACCIÓN M.4.1.1: POTENCIAR LOS NIVELES DE CONECTIVIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR CONTRATADO POR LA UAE TAREAS: 1.- CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET CON PROVEEDORES PARA DAR COBERTURA A GUAYAQUIL, MILAGRO Y LOS PROGRAMAS REGIONALES 2.- ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA WIFI ACCIÓN M.4.2: ESTABLECER LA COBERTURA TOTAL DEL SISTEMA WIFI EN TODOS LOS EDIFICIOS DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD</p>	1	NÚMERO DE PLANES	0,00%	50,00%	50,00%
---	--	---	--	---	------------------	-------	--------	--------

					<p><u>TAREAS:</u> 1.- INSTALACIÓN DEL SISTEMA WIFI PARA TODOS LOS EDIFICIOS 2.- REPOTENCIAR LAS AULAS TIPO APLICANDO NORMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD <u>ACCIÓN M.4.3:</u> REPOTENCIAR Y DOTAR CON EQUIPOS MULTIMEDIA LAS AULAS TIPO Y LABORATORIO</p>																																																																																																																																								
					<p><u>TAREAS:</u> 1.- EQUIPAR CON EQUIPOS MULTIMEDIA 2.- REPOTENCIAR LAS OBRAS APLICANDO NORMAS DE DISCAPACIDAD <u>ACCIÓN M.4.5:</u> REPOTENCIAR INFRAESTRUCTURA Y HABILITAR Y EQUIPAR ESPACIOS FÍSICOS PARA DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y TIEMPO PARCIAL EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD</p>																																																																																																																																								
					<p><u>TAREAS:</u> 1.- EQUIPAR Y DOTAR DE MOBILIARIOS Y CONECTIVIDAD PARA DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y TIEMPO PARCIAL EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS 2.- IMPLEMENTAR NUEVAS INSTALACIONES QUE</p>																																																																																																																																								



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

**DIRECCIÓN DE OBRAS
UNIVERSITARIAS**

Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.uagraria.edu.ec

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

07 DIC 2022

POR: Jinna
HORA: 16h34

Oficio Nro. G-UAE-DOU-2022-019-DP

Guayaquil, 6 de Diciembre del 2022

Asunto: POA 2023 DE LA DIRECCION DE OBRAS UNIVERSITARIAS

Señor Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
Director de Planificación
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad.-

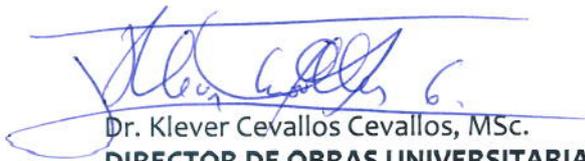
De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a su oficio No. G-UAE-DP-2022-189-O, sírvase encontrar la versión final del PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023, que se desarrollará en la Dirección de Obras Universitarias, de la Universidad Agraria del Ecuador.

Particular que le comunico a Usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Dr. Klever Cevallos Cevallos, MSc.
DIRECTOR DE OBRAS UNIVERSITARIAS Encargado



ANEXO 1:

**“FORMATO DE PRESENTACIÓN POA PARA
UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS”**

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



DIRECCION DE OBRAS UNIVERSITARIAS

DICIEMBRE - 2023

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	4
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	4
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2021	4

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Dirección de Obras Universitarias de los Procesos Adjetivos de Apoyo de la Universidad Agraria del Ecuador.

La misión de la Dirección de Obras Universitarias es ejecutar el Plan de obras aprobado por la institución, así como dar mantenimiento a la estructura física, como también las especificaciones técnicas y los plazos estipulados, como apoyo a las acciones académicas, de investigación y de vinculación con la comunidad tal como lo indica el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Agraria del Ecuador.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El responsable de la Dirección de Obras Universitarias es el Dr. Klever Cevallos Cevallos, Director Encargado del área, la delegada para el proceso de elaboración del POA es la Srta. Diana Segovia Guerrero Secretaria de la Dirección de Obras Universitarias.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

La Dirección de Obras Universitarias para el año 2023 ha planificado 5 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019, las cuales serán descritas y detalladas a continuación:

1.- Elaboración del Plan Anual de Inversiones 2024 de la UAE, incluyendo los estudios, diseños, especificaciones técnicas, cronogramas y presupuestos

La elaboración del PAI Institucional propuesto por la Dirección de Obras Universitarias se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su numeral 3) literal a) Plan Anual de Construcción de Infraestructura Institucional.

En esta actividad se programó una meta de un (1) Plan y su indicador es el número de Plan Anual de Inversiones 2024, que está programado presentar la evidencia de su elaboración en el tercer (III) cuatrimestre del 2022.

El medio de verificación para esta actividad es el Informe del proceso de elaboración del PAI 2024.

2.- Informes de cumplimiento del Plan Anual de Inversiones de la UAE.

Los informes que se presentaran para dar cumplimiento al Plan Anual de Inversiones se realizará por semestre, por la Dirección de Obras Universitarias y se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo determinados en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

En esta actividad se programó una meta del 100% y su indicador de gestión es el Número de informe semestral de cumplimiento del Plan Anual de Inversiones de la UAE, los cuales se planifica ejecutar un 50% en el primer (I) cuatrimestre, 50% en el segundo (II) cuatrimestre del año 2023 respectivamente, con un monto planificado a ejecutar de S. 4'945.618,26

El medio de verificación para esta actividad son los Informes de ejecución presupuestaria del Plan Anual de Inversiones de la UAE.

3.- Control y supervisión de los proyectos del Plan Anual de Inversiones

El control y supervisión de los proyectos del Plan Anual de Inversiones, propuesto por la Dirección de Obras Universitarias se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su numeral 2) literal L) Fiscalizar las obras de construcción que por contrato ejecute la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad se programó una meta de cuatro (4) informes y su indicador de gestión es el Número de informes trimestrales de supervisión de obras, los cuales se presentará su evidencia el 25% en el primer (I) cuatrimestre, el 50% para en el segundo (II) cuatrimestre y el 25% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023.

El medio de verificación para esta actividad son los informes trimestrales de supervisión de obras

4.- Elaboración del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE

La elaboración del Plan Anual de Mantenimiento Integral propuesto por la Dirección de Obras Universitarias se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su numeral 3) literal v) Elaborar el plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de obras.

En esta actividad se programó una meta de un (1) informe y su indicador de medición es el Número de Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE, el mismo que se presentará la evidencia de su elaboración en el I cuatrimestre del año 2023, equivalente al 100%

El medio de verificación para esta actividad es el Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE aprobado. (Oficios y Resolución de aprobación).

5.- Ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE

La ejecución del Plan Anual de mantenimiento integral propuesto por la Dirección de Obras Universitarias se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su numeral 2) literal c) Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la obra física, patrimonio, infraestructura institucional y en el 3) literal w) presentar informe anual sobre mantenimiento, mejoramiento, reparaciones de obras.

En esta actividad se programó una meta de un (1) informes y su indicador de gestión es el Número de informe de ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE, el cual se presentará el 100% en el tercer (III) cuatrimestre del 2023.

El medio de verificación para esta actividad es el informe de ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE.



REPOSICIÓN DIGITAL
KLEVER FERNANDO
CEVALLOS CEVALLOS

Dr. Klever Cevallos Cevallos

DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

DICIEMBRE - 2022

ANEXO 1:

“FORMATO DE PRESENTACIÓN POA PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS”

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD	3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS	3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023	3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Dirección de Planificación es la unidad encargada de la gestión de planificación y evaluación institucional dentro de los procesos adjetivos de asesoría.

Tiene como misión asesorar al nivel directivo de la Universidad Agraria del Ecuador en la elaboración, ejecución y evaluación de planes estratégicos, planes operativos, programas, planes y proyectos que contribuyan al desarrollo y crecimiento institucional.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El Responsable de la Dirección de Planificación es el Ing. Rubén Vera Rodríguez, Director del área y las delegadas para el proceso de elaboración del POA, son la Econ. María José Chica Andrade, Analista 2 de Planificación y la Econ. Jinna Fernández Mendoza, Asistente de Planificación.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

La Dirección de Planificación para el año 2023 ha planificado 8 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (versión actualizada), en el Reglamento de “Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019, las cuales serán descritas y detalladas a continuación:

1.- Seguimientos Cuatrimestrales del POA Institucional.

El seguimiento cuatrimestral del POA Institucional propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de asesoría dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en su literal d) Coordinar el seguimiento y evaluación de la ejecución de la planificación estratégica y operativa, así como en los artículos No. 28 y 29 del Reglamento de “Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales.

En esta actividad, la meta a alcanzar son tres (3) seguimientos y su indicador de medición es el **Número de seguimientos cuatrimestrales de POA**, los cuales se realizarán en el periodo desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, programados en un 33,33% para cada uno de los cuatrimestres del año. Los medios de verificación para

esta actividad son los Informes de Seguimiento Cuatrimestrales del POA y la Resolución de Aprobación del Honorable Consejo Universitario de dichos informes.

2.- Seguimiento al Plan Anual de Inversión (PAI) de la UAE.

El seguimiento al Plan Anual de Inversión propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de asesoría determinados en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, definidos en su literal e) Participar en la elaboración de programas, planes y proyectos, de conformidad a la planificación estratégica institucional. Así también se encuentra establecido dentro del procedimiento: Coordinación y Seguimiento del Plan Anual de Inversión del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad se programó una meta de uno (1) seguimiento y su indicador de medición es el **número de seguimientos del PAI de la UAE**, los cuales se realizarán en el periodo que va desde el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, programado en un 100,00% en el primer (I) cuatrimestre. El medio de verificación para esta actividad son los Informes de Seguimiento al PAI UAE (Anual).

3.- Seguimiento al Gasto permanente y No Permanente en el Sistema SIPEIP.

La actividad de seguimiento al Gasto Permanente y No Permanente en el Sistema SIPEIP del POA Institucional propuesta por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de asesoría establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su literal d) Coordinar el seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y operativa, así como en el artículo No. 18 del Reglamento de "Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales.

En esta actividad la meta a alcanzar es de cuatro (4) y su indicador es el **número de Plan Operativo Anual aprobado**, que está programada realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, prorrateado en un 25% para el primer (I), 50% para el segundo, y 25% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es el Informe de Seguimiento y reportes del sistema SIPEIP.

4.- Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Anual Institucional.

La elaboración del POA Institucional propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de asesoría establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su literal b) Plan Operativo Anual, así como en el artículo No. 18 del Reglamento de “Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales.

En esta actividad la meta a alcanzar es de uno (1) y su indicador es el **número de Plan Operativo Anual aprobado**, que está programada realizarse desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, repartido o prorrateado en un 50% para el segundo (II) y tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es el Informe de Elaboración del POA Institucional aprobado por el Honorable Consejo Universitario, con su respectiva Resolución de aprobación.

4.- Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Anual Institucional

La Elaboración y Aprobación de la planificación operativa Institucional propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones y responsabilidades dentro de los procesos adjetivos de asesoría establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su literal c) Coordinar la elaboración de la planificación operativa de la Institución, así como se encuentra dispuesto en el procedimiento: Elaboración de la Planificación Operativa Anual Institucional del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad la meta a alcanzar es de uno (1) y su indicador es el **número de Plan Operativo Anual aprobado**, que están programadas realizarse desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, prorrateado en un 25% para el primer (I) cuatrimestre, 50% para el segundo (II) cuatrimestre y 25% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes de Socialización Elaboración del POA Institucional aprobado por el HCU y la Resolución de Aprobación del H.C.U.

5.- Seguimiento Anual al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)

El seguimiento anual del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones, responsabilidades, dentro de los procesos adjetivos de asesoría dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su literal d) Coordinar el

seguimiento y evaluación de la Planificación Estratégica y Operativa, así como en los artículos Nos. 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de "Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales.

En esta actividad la meta a alcanzar es uno (1) y su indicador es el **número de Informes de seguimiento del PEDI**, que está programada realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, asignado con el 100% para el primer (I) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es el Informe Anual de Seguimiento al PEDI.

6.- Socialización de la Planificación Institucional (Estratégica y Operativa)

La socialización de la planificación estratégica y operativa Institucional propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones y responsabilidades dentro de los procesos adjetivos de asesoría establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su literal j) Elaborar informes de seguimiento y evaluación de la Planificación Estratégica y Operativa, así como se encuentra dispuesto en los procedimientos: Difusión del PEDI y sus seguimientos a la comunidad universitaria y Difusión del POA y sus seguimientos a la comunidad universitaria del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad la meta a alcanzar es de tres (3) y su indicador es el **número de socializaciones realizadas**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, prorrateado en un 25% para el primer (I) cuatrimestre, y 75% para el segundo (II) cuatrimestre del 2023. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes de Socialización.

7.- Seguimiento a la Planificación Anual STPE (Avance Físico y Presupuestario)

El seguimiento a la Planificación Anual (STPE) propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta dentro del procedimiento: Seguimiento a los Indicadores de Gestión Institucional del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad la meta a alcanzar es de dos (2) y su indicador es el **número de reportes en el Sistema SIPEIP**, que está programado realizarse desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, asignado con el 50% para el primer (I) y segundo (II) cuatrimestre

del 2023, respectivamente. El medio de verificación para esta actividad son los reportes generados por el sistema SIPEIP.

8.- Postulación de Proyectos de Inversiones UAE en el Sistema SIPeIP

La Postulación de proyectos del Plan Anual de Inversiones en el sistema SIPeIP propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones y responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de asesoría previstos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su literal e) Participar en la elaboración de programas, planes y proyectos, de conformidad a la planificación estratégica institucional, así como se encuentra establecido dentro del procedimiento: Coordinación y Seguimiento del Plan Anual de Inversión del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad la meta a alcanzar es de uno (1) y su indicador es **el número de Informes de Postulación de Proyectos de Inversión**, que está programada realizarse desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, asignado con el 75% para el segundo (II) cuatrimestre y 25% para el tercer (III) cuatrimestre del 2023. El medio de verificación para esta actividad es el Informe de Postulación de Proyectos de Inversión en el Sistema de STPE.

ING. RUBEN VERA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN





UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PROCURADURÍA SÍNDICA
Dirección: Av 25 de Julio y Pio Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394
www.uagraria.edu.ec

Oficio No. G-UAE-1174-PS-2022.
Guayaquil, diciembre 12 del 2022.

ASUNTO: PRESENTACIÓN PLAN OPERATIVO 2023

Ing. Rubén Darío Vera Rodríguez.
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
En sus despachos. -

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO

12 DIC 2022

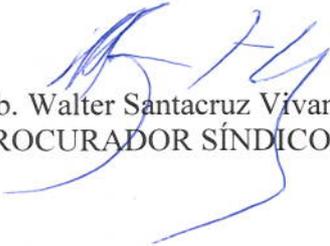
POR: *Juma*
HORA: *9h05*

De mis consideraciones:

Estimado Ingeniero, sírvanse encontrar de forma física y digital la presentación del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Procuraduría Síndica, dando cumplimiento a lo solicitado por vuestra Dirección

Particular que informo a Usted, para los fines pertinentes

Atentamente.


Ab. Walter Santacruz Vivanco,
PROCURADOR SÍNDICO

Anexo: Plan Operativo Anual 2023
Formato en Excel

Copia: Archivo en el Expediente del Proceso.
PROCURADURIA SINDICA

OFICIO NO. G-UAE-1174-PS-2022
PRESENTACIÓN PLAN OPERATIVO 2023
JBG/AJ

  @uae.agraria  @uae_agraria

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
PRESENTACION
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PROCURADURÍA SÍNDICA

2023

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
17 DIC 2022
POR: ING. RIVERA
HORA: 09:05.

CONTENIDO

<u>IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD</u>	2
<u>DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS</u>	2
<u>DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023</u>	2, 3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Procuraduría Síndica es un departamento que forma parte de los procesos adjetivos de asesoría institucional.

Misión: asesorar a las autoridades de la Universidad Agraria del Ecuador en el ámbito legal de carácter Civil, Penal y Contratación Pública, de acuerdo a las Leyes y Reglamentos Vigentes.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El Departamento de Procuraduría Síndica tiene como responsable al Abg. Walter Santacruz Vivanco, en calidad de Procurador Síndico, contando como Secretaria a la Srta. Domenica Antonella Bresciani Mendoza, y los Abogados Alex Bellolio Donoso y José Burgos Galarza, como los abogados del Departamento.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2023

Procuraduría Síndica para el año 2023 ha planificado 7 actividades para su plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades, que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos.

1. Normativas elaboradas, aprobadas e implementadas. - De acuerdo al literal C) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: “Elaborar los Reglamentos y normatividad institucional”, es competencia de este Departamento la propuesta de emisión, presentación de esta ante la Máxima Autoridad para su aprobación y el trámite subsecuente respecto a nueva Normativa institucional relacionada con la legislación que rige el Sistema de educación superior. En el período 2023 el cumplimiento de esta tarea, en un 100%, será repartida en un 33.33% por cada cuatrimestre. Medios de verificación: Resolución del H. Consejo Universitario, Normativa codificada.
2. Pronunciamiento de Criterios Jurídicos, peticionado por la Autoridades, Personal Docente y Personal Administrativo de la Universidad Agraria del Ecuador, que se emitirá en el orden que vaya siendo solicitada.
3. Actualización de Normativas UAE. - En relación al literal K) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: “Mantener actualizada la codificación de la legislación universitaria vigente y presentar sus reformas”, es competencia de Procuraduría Síndica el presentar ante la Máxima Autoridad la propuesta de reformas pertinentes a la Normativa Institucional vigente, la cual debe guardar armonía con las leyes que rigen el Sistema de Educación Superior. En el período 2023, la meta de cumplimiento de esta tarea será la actualización de 10 a 15 Reglamentos aproximadamente y será prorrateada de la siguiente manera: 3 a 5 Reglamentos actualizadas aproximadamente por cada cuatrimestre. Medios de verificación: Resolución del H. Consejo Universitario, Normativa reformada codificada.
4. Elaboración de contratos: Obras, Bienes, Maestrías, Servicios Profesionales. – En relación al literal B) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: “Elaborar los Contratos”, le compete a este

Departamento la elaboración de este tipo de contratos, previa verificación del cumplimiento de la fase precontractual. En el período 2023, su cumplimiento será emitido de acuerdo con la planificación Institucional.

5. Patrocinar la defensa de los intereses institucionales en el campo legal y comparecer en juicio de calidad de defensor. - En relación al literal A) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: “Patrocinio y defensa legal institucional”, es competencia de Procuraduría Síndica la defensa de la institución, compareciendo ante la Autoridades Jurisdiccionales, haciendo el respectivo seguimiento a los trámites judiciales de los que la Universidad es parte procesal. En el período 2023, el cumplimiento de esta tarea en un 100%, por petición al cumplimiento de los términos procesales.
6. Elaborar Convenio Nacionales e Internacionales. - En relación al literal G) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: “Elaborar Convenios Interinstitucionales”, le compete a este Departamento el trámite pre aprobación de los Convenios respecto a la revisión de la pertinencia de suscripción de los mismos, así como la elaboración del documento final luego de la aprobación del H. Consejo Universitario, En el período 2023, el cumplimiento de esta tarea, en un 100%, estará sujetos de acuerdo a la pre aprobación por parte del H. Consejo Universitario .
7. Elaboración de Convenios de Prácticas – pre profesionales. - al igual que la actividad 5, esta actividad está relacionada con el literal G) de las atribuciones y responsabilidades contenida en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: “Elaborar Convenios interinstitucionales” le compete a este Departamento el trámite pre aprobación de los Convenios respecto a la revisión de la pertinencia de suscripción de los mismos, así como la elaboración del documento final luego de la aprobación del H. Consejo Universitario. En el período 2023, el cumplimiento de esta tarea, en un 100%, estará sujetos de acuerdo a la pre aprobación por parte del H. Consejo Universitario.



Ab. Walter Santacruz Vivanco.
PROCURADOR SÍNDICO

ANEXO No. 2

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DE LA UAE

ANEXO 2 MATRIZ EN EXCEL

POA 2022_UAE

PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ CAMPUS EL TRIUNFO



Unidad Académica /

ACADÉMICA

Tipo de Unidad:

Responsable de la Unidad : Edo. Iván Ramírez Sánchez

Fecha de Entrega

30/11/2022

Tipo Unidad	Unidad	Funciones de las IES	OBI	Objetivos Operativos/ Específicos	No. Actividad	Programas, proyectos, acciones y actividades	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado o II	Planificado o III	Responsable(s)	Financiamiento	Fórmula	Medio de Verificación
ACADÉMICA	PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ CAMPUS EL TRIUNFO	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.7 Fortalecer el Sistema de Seguimiento a Graduados a través de las Facultades de la UAE.	2	Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.	1	Número de eventos que permitan seguimiento a graduados	01/07/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores PRET DR JACOBO BUCARAM ORTIZ		Número de eventos de convocatorias de encuentros laborales organizados por la UAE	1. Evento realizado. 2. Registros de asistentes(graduados) 3. Informe de ejecución del evento.
ACADÉMICA	PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ CAMPUS EL TRIUNFO	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.4 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la infraestructura física.	5	Seguimiento de la infraestructura y equipamiento físico e informático de las instalaciones de la Facultad	1	Número de planes	01/07/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinador PRET DR JACOBO BUCARAM ORTIZ		Número de planes Informes de seguimiento. Oficio de solicitud de mantenimiento PRET	Planes de mantenimiento aprobados por el H. Consejo Universitario.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 - CENTRO DE COMPUTO

Tipo Unidad	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación
						Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III			
Administrativa	1	Gestión para la contratación del Servicio de Internet que registrará en el 2024	\$ 22.000,00	1	Número de contrato de servicio de internet y canal de datos	01/02/2023	31/12/2023	0%	10%	90%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	2	Gestión para el mantenimiento de los UPS y del sistema eléctrico (incluye panel eléctrico y botonerías) de los 7 laboratorios de computación a cargo del Centro de Cómputo	\$ 6.160,00	7	Número de laboratorios que se les dio mantenimiento	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	3	Gestión para ampliar la cobertura total del Sistema WIFI en todos los edificios de las sedes de la Universidad (Incrementar Puntos de Accesos)	\$ 13.328,00	14	Número de equipos de puntos de acceso	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	4	Gestión para la renovación de Licencias de Bibliotecas Virtuales vigentes	\$ 81.279,24	5	Cantidad de Bibliotecas Virtuales Contratadas	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	5	Gestión para la renovación de licenciamientos OVS (Microsoft)	\$ 8.372,00	100%	Porcentaje de adquisición de Licencias	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	6	Gestión para la renovación de licenciamientos Antivirus	\$ 9.067,52	100%	Porcentaje de adquisición de Licencias	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	7	Gestión para la renovación de licenciamientos de Software Antiplagio	\$ 8.243,20	100%	Porcentaje de adquisición de Licencias	01/02/2023	31/12/2023	100%	0%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	8	Gestión para la contratación de Hosting	\$ 5.000,00	1	Número de servicio contratado	01/02/2023	31/12/2023	0%	10%	90%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 - CENTRO DE COMPUTO

Tipo Unidad	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta				Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación
						Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III				
Administrativa	9	Gestión para la adquisición del sistema de respaldo de datos - Backup	\$ 30.000,00	2	Número de equipos adquiridos.	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios	
Administrativa	10	Gestión para la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos para reemplazo o reparación de equipos computacionales del Centro de Cómputo.	\$ 5.000,00	100%	Porcentaje de gestión en la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios	
Administrativa	11	Gestión para la adquisición de Aires Acondicionados para el Área de Servidores y Cuarto de Telecom.	\$ 5.376,00	2	Cantidad de equipos adquiridos	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios	
Administrativa	12	Gestión para la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos para reemplazo o reparación de equipos informáticos de los laboratorios de computación	\$ 5.000,00	100%	Porcentaje de gestión en la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios	
Administrativa	13	Gestión para la ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo - Correctivo equipos de Cómputo Guayaquil, Milagro, Programas Regionales	\$ 2.000,00	100%	Porcentaje cumplido del Plan de Mantenimiento	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Personal de Soporte Técnico a Usuarios	Corriente	Oficios	
Administrativa	14	Desarrollo de nuevos Módulos informáticos	\$ -	2	Número de módulos desarrollados	01/02/2023	31/12/2023	10%	0%	90%	Jefatura Cómputo	-	Oficios; Informes de avances de desarrollo	
Administrativa	15	Gestión para la adquisición de reemplazos de Servidores	\$ 22.400,00	5	Número de Servidores adquiridos	01/02/2023	31/12/2023	0%	10%	90%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios	
Administrativa	16	Gestión para la adquisición de equipos de Red (Switch, Transceptores)	\$ 8.512,00	4	Número de Equipos de Red adquiridos	01/02/2023	31/12/2023	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios	



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD."

Unidad Académica /
Dirección:

ACADÉMICA

DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Tipo de Unidad:

Responsable de la Unidad:

30/11/2022

Fecha de Entrega

Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Modalidad PEDI	Programas, proyectos, acciones y actividades	Nombre	Métra de gestión	Indicador de Gestión	Depto	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Medio de Verificación	Análisis	

Elaborado por

Guinele Sevillano

EC. Guiselle Sevillano Castillo
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."

Supervisado por

[Signature]

Ing. Ahmed El Salous, MSc., DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."



POA 2023_SECRETARÍA GENERAL

Unidad Académica /
Dirección: **SECRETARÍA GENERAL**

Tipo de Unidad: **ADMINISTRATIVA**

Responsable de la
Unidad: **AB. TATIANA DAVILA JURIGA**

Fecha de Entrega: **25/11/2022**



Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Evolución de los RES	CBI	Objetivos Operativos/ Específicos	M Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Ítem de gestión	Indicador de Gestión	Programación cuatrimestral en % de la meta				Medios de Verificación	Observaciones			
											Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II			Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento
Administrativa	De Apoyo	Secretaría General	Organización	OE1.6. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional	1	Coordinación General de los Servicios del H. Consejo Universitario		24	Número de Sesiones de Consejo Universitario (entre ordinarias y extraordinarias)	1-ene-23	31-dic-23	33.33%	33.33%	33.33%	Secretaría General y Secretarías	corriente	Correos de Sesiones de Consejo Universitario (Comunicación y Orden del día)	
Administrativa	De Apoyo	Secretaría General	Organización	OE1.6. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional	2	Elaboración, Revisión y Firma de los Títulos de Ser y No Ser		2	Número de informes de Títulos referenciados de Ser y No Ser	1-ene-23	31-dic-23	50.00%	50.00%	50.00%	Secretaría General y Secretarías	corriente	Informes de Títulos referenciados de Ser y No Ser	
Administrativa	De Apoyo	Secretaría General	Organización	OE1.6. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional	3	Coordinación de comisiones de Incorporación Colectiva		2	número de incorporaciones realizadas	1-may-24	31-dic-23	50.00%	50.00%	50.00%	Secretaría General y Secretarías	corriente	Informe estadístico del proceso, lista de la graduación	
Administrativa	De Apoyo	Secretaría General	Organización	OE1.6. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional	4	Notificar y Efectuar el Estado de Nación en Cuarta Asamblea Legislativa a la comunidad por parte de las autoridades		1	Número de informes de Rendición de Cuenta Anual	1-may-23	31-dic-23	0.00%	100.00%	0.00%	Secretaría General y Secretarías	corriente	Notificación al Consejo de Educación Superior y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	
Administrativa	De Apoyo	Secretaría General	Organización	OE1.6. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.4 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional	5	Avaluación Física de Jera y equipamiento del Archivo Central de la UAE	5	100%	Porcentaje de la adecuación y equipamiento del Archivo Central de la UAE	1-ene-23	31-dic-23	10.00%	40.00%	50.00%	Secretaría General, Archivo de Archivo	corriente	Informe sobre la adecuación y equipamiento del Archivo Central	
Administrativa	De Apoyo	Secretaría General	Organización	OE1.6. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Fortalecer los capacidades del recurso humano administrativo	6	Brindar capacitaciones en materia de gestión documental y archivo a la UAE		2	Número de capacitaciones	1-ene-25	31-dic-23	50.00%	50.00%	0.00%	Secretaría General y Archivo de Archivo	corriente	Informe de capacitación en materia de gestión documental y archivo	
Administrativa	De Apoyo	Secretaría General	Organización	OE1.6. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE	7	Realizar implementación de un sistema informático de Gestión Documental y Archivo (Segundo módulo de Gestión Archivística)		1	Número de sistema implementado	1-ene-23	31-dic-23	10.00%	40.00%	40.00%	Secretaría General y Archivo de Archivo	corriente	Informe sobre el estado e implementación de un sistema informático de Gestión Documental y Archivo (Segundo módulo de Gestión Archivística)	
Administrativa	De Apoyo	Secretaría General	Organización	OE1.6. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional	8	Aplicar la aplicación del Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Papeo de Conservación Documental		2	Número Seguimiento a la aplicación del Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Papeo de Conservación Documental	1-ene-23	31-dic-23	50.00%	0.00%	50.00%	Secretaría General y Archivo de Archivo	corriente	Informe de Seguimiento a la aplicación del Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Papeo de Conservación Documental	
Administrativa	De Apoyo	Secretaría General	Organización	OE1.6. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional	9	Proceso de baja documental		1	Número de procesos de baja documental	1-may-23	31-dic-23	0.00%	60.00%	40.00%	Secretaría General y Archivo de Archivo	corriente	Informe del proceso de baja documental	



Unidad Académica
Tipo de Unidad:
Responsable de la Unidad:
Fecha de Entrega:

POA 2023 Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"
Académica
AHMED EL SALOUS, MSc.
30/11/2022

Unidad de Proceso		Unidad		Funciones de las IES		Objetivos Operativos/ Específicos		Nº Act.		Programas, proyectos, acciones y actividades		Monto		Métrica de gestión		Indicador de gestión		Fecha Programada de:		Programación cuatrimestral en % de			Financiamiento		Formula		Medios de Verificación	
Tipo Unidad	Ejecutora	Unidad	Unidad	Funciones de las IES	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act.	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Métrica de gestión	Indicador de gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable (s)	Formula	Medios de Verificación										
Académica	Ejecutora	SIPUAE	Académica	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.8. Promover ante el Consejo Universitario Superior los Proyectos de Maestrías aprobados por la UAE.	1	Diseñar, presentar y aprobar por parte del Consejo Universitario nuevos programas de cuarto nivel que tengan relación con las carreras de tercer nivel de la Universidad Agraria del Ecuador.	\$ 6.400.000	1	Número de Programas aprobados por Consejo Universitario	01-ene-23	31-dic-23	0,00%	50,00%	50,00%	Director de posgrado	Corriente	Oficios, actas, correos, proyectos, informes, Resoluciones de Consejo										
Académica	Ejecutora	SIPUAE	Académica	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.9. Promover a la comunidad Universitaria y sociedad en general una oferta de Posgrado actualizada y pertinente.	4	ofertar programas de Maestrías	\$ 315.000	7	Número de Programas de Maestría ofertadas	01-ene-23	31-dic-23	0,00%	50,00%	50,00%	coordinación de cada programa y Director de posgrado	Corriente	Publicaciones de oferta académica de Maestrías, Informes de presentar la cronograma de admisión para cada maestrías.										
Académica	Ejecutora	SIPUAE	Académica	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.5. Incrementar la tasa de titulación Posgrado	5	Implementar apoyo virtual en el proceso de estudios en la Escuela de Posgrado	\$ 20.000.000	1	Número de maestrías en ejecución que utilizan apoyo virtual (en línea)	01-ene-23	31-dic-23	0,00%	0,00%	100,00%	Director de posgrado-coordinador de las maestrías	Corriente	Oficios de gestión, Informes.										
Académica	Ejecutora	SIPUAE	Organización	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.9. Promover a la comunidad Universitaria y sociedad en general una oferta de Posgrado actualizada y pertinente.	9	Gestionar o activar Convenios con otras universidades	\$ -	1	numero de numero de convenio con otras universidades	01-ene-23	31-dic-23	0,00%	50,00%	50,00%	Director de posgrado	Corriente	Oficios de gestión, Informes.										
Académica	Ejecutora	SIPUAE	Académica	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.5. Incrementar la tasa de titulación Posgrado	6	socializar los diferentes métodos de titulación	\$ -	1	Numero de socialización virtual por cada maestría en ejecución	01-ene-22	30-nov-23	0,00%	50,00%	50,00%	Director de posgrado-coordinador de las maestrías	Corriente	Oficios de gestión										
Académica	Ejecutora	SIPUAE	Organización	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.9. Promover a la comunidad Universitaria y sociedad en general una oferta de Posgrado actualizada y pertinente.	9	Gestionar la estructura de un programa doctoral	\$ 12.800.000	1	Numero de propuesta de la estructura de un programa doctoral	01-ene-23	31-dic-23	0,00%	50,00%	50,00%	coordinador del programa - Director de posgrado	Corriente	Actas de reuniones y oficios										
Académica	Ejecutora	SIPUAE	Académica	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.5. Incrementar la tasa de titulación Posgrado	6	eventos científicos	\$ 5.000.000	1	Numero de eventos gestionados	01-ene-22	30-nov-23	0,00%	50,00%	50,00%	Director de posgrado-coordinador de las maestrías	Corriente	Oficios de gestión										

Elaborado por:

Dillean Mica Ramiro
Secretaría
ESCUELA DE POSGRADO

Revisado por:

Ahmed El Salous
Ing. Ahmed El Salous, MSc.
DIRECTOR ENCARGADO
"ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD."

VERSIÓN FINAL POA 2023_FAC.EA



Unidad Académica / Dirección:

FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

Tipo de Unidad:

ACADÉMICA

Responsable de la Unidad:

Ing. Nestor Vera Lucio

Fecha de Entrega

30/11/2022

Tipo Unidad	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	ECONOMÍA AGRÍCOLA		Fecha de Programada de Ejecución				Programación cuatrimestral en % de la meta			Medio de Verificación
							Monto	Meta de gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsables		
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	1	Gestionar la titularidad docente a través de Concursos de Méritos y Oposición	\$ -	2	1/9/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato	1. Informe de procesos de concursos de mérito y oposición 2. Acta declaración de Ganador	
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	2	Incrementar la planta docente con título de PhD	\$ -	2	1/9/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	1. Contratos. 2. Nominamientos 2. Informe de carrera	
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	3	Gestionar estudios doctorales a Docentes de la Facultad a través de becas y/o permisos	\$ 3.000,00	1	1/5/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	1. Resolución H. Consejo Universitario. 2. Resolución Consejo Directivo 3. Convenio universidad, Docente.	
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	4	Capacitación docente	\$ 1.000,00	100%	1/5/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	- Informe de cumplimiento de capacitación docente.	
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.4 Incrementar la tasa de titulación y Retención Pregrado	5	Fortalecer el proceso de titulación de tercer nivel	\$ -	30%	1/5/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato/ Coordinadores de Carrera/ Secretaría	1. Informe Semestral de proceso de titulación tercer nivel.	



Unidad Académica / Dirección: FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

Tipo de Unidad: ACADÉMICA

Responsable de la Unidad: Ing. Nestor Vera Lucio

Fecha de Entrega: 30/11/2022

Tipo Unidad	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	ECONOMÍA AGRÍCOLA		Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución				Responsable(s)	Medio de Verificación	
							Monto	Meta de gestión		Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II			Planificado III
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.4 Incrementar la tasa de titulación Y Retención Pregrado	6	Fortalecer el proceso de retención de los estudiantes	\$ -	80%	Tasa de retención Pregrado de la Facultad	1/5/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato/ Coordinadores de Carreras/Secretaría	1. Informe Semestral de Tasa de retención tercer nivel.
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.7 Fortalecer el Sistema de Seguimiento a Graduados a través de las Facultades de la UAE.	7	Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales,culturales y/o académicos.	\$ 500,00	1	Número de eventos que permitan seguimiento a graduados	1/9/2023	31/12/2023	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carreras	1. Evento realizado. 2. Fichas de registros de asistentes(graduados) 3. Informe de ejecución del evento	
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	8	Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos académicos - Congresos, seminarios, foros u otras actividades	\$ 13.000,00	2	Número de Congresos y otros eventos científicos realizados	1/9/2023	31/12/2023	0,00%	100,00%	Decanato de la Facultad	Informe de proceso de eventos	
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	9	Generar artículos científicos publicados en revistas	\$ 1.000,00	10	Número de Publicaciones	1/5/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	Responsable de Investigación	Oficios de envío de artículos/Artículos publicados en revistas y/o certificado de aceptación.	
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.4 Generación de proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades identificadas en el PND.	10	Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento Interno y /o Externo	\$ 30.000,00	2	Número de proyectos presentados por las facultad.	1/1/2023	31/12/2023	30,00%	40,00%	Responsable de Investigación	Informe de Proyectos aprobados.	



Unidad Académica / Dirección: **FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA**

Tipo de Unidad: **ACADÉMICA**

Responsable de la Unidad: **Ing. Nestor Vera Lucio**

Fecha de Entrega: **30/11/2022**

Tipo Unidad	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	NB Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	ECONOMÍA AGRÍCOLA		Programación cuatrimestral en % de la meta					Medio de Verificación	
							Monto	Meta de gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III		Responsables
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Vinculación	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	11	Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de Labor comunitaria ejecutados por los estudiantes y supervisado por los Docentes	\$ -	50%	1/5/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Responsable de Vinculación con la comunidad	Documentos de Planificación, ejecución e Informe semestral de Labores Comunitarias
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Vinculación	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	12	Coordinación y Seguimiento a las prácticas preprofesionales ejecutadas por los estudiantes del último año y supervisado por los Docentes	\$ -	50%	1/5/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Responsable de Vinculación con la comunidad	Planificación, aprobación y ejecución - Informe semestral de prácticas Preprofesionales
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Vinculación	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	13	Elaborar el programa de educación continua y monitorear su ejecución y cumplimiento	\$ 300,00	1	1/9/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Coordinadores Académicos	Resolución de H. Consejo Universitario, Planificación, ejecución e informe
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.4 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la Infraestructura física.	14	Planificación de la infraestructura y equipamiento físico e informático de las instalaciones de la Facultad	\$ 143.392,96	1	1/9/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato-Administrador de la Facultad	Oficios de Gestión - Resolución del H. Consejo Universitario, - Informe de ejecución de requerimientos



Unidad Académica / Dirección:

Relaciones Públicas

Tipo de Unidad:

Administrativa

Responsable de la Unidad :

Lcda. Zany Alvarado Pazmiño

Fecha de Entrega

28/11/23

No. Actividad	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Ejecución		Programación de la meta en el cuatrimestre			Responsable	Financiamiento	Medio de Verificación
					Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III			
1	Redacción, diagramación, impresión y difusión del periódico El Misionero.	\$4.000,00	52	Cantidad de ediciones realizadas	1/1/23	31/12/23	33,33%	33,33%	33,33%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Enlace en la página web y/o captura de pantalla de las ediciones publicadas.
2	Organización logística para desarrollar el evento de aniversario del periódico El Misionero.	\$2.000,00	1	Cantidad de eventos realizados	1/11/23	30/11/23	0%	0%	100%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías del evento realizado.
3	Elaboración de los empastados que contienen la recopilación de las 52 ediciones del periódico El Misionero.	\$2.160,00	18	Cantidad de empastados elaborados	1/10/23	30/11/23	0%	0%	100%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografía de los empastados.
4	Redacción, diagramación y publicación del informe de Rendición de Cuentas 2022 de la institución.	\$3.500,00	1	Cantidad de informes publicados	1/2/23	30/4/23	100%	0%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Captura de pantalla de la publicación del folleto en la web institucional.
5	Organización logística para desarrollar el evento de Rendición de Cuentas 2022.	\$2.000,00	1	Cantidad de eventos realizados	1/1/23	31/3/23	100%	0%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías del evento realizado.
6	Redacción, diagramación y publicación del Informe de Labores 2022-2023 de la institución.	\$4.000,00	1	Cantidad de informes publicados	1/6/23	31/8/23	0%	100%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Captura de pantalla de la publicación del informe en la web institucional.
7	Organización logística para desarrollar el evento de presentación del Informe de Labores 2022-2023 de la institución	\$2.000,00	1	Cantidad de eventos realizados	1/7/23	31/7/23	0%	100%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías del evento realizado.

No. Actividad	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Ejecución		Programación de la meta en el cuatrimestre			Responsable	Financiamiento	Medio de Verificación
					Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III			
8	Cobertura audiovisual de los eventos internos y externos de la institución.	\$0,00	100%	Porcentaje de coberturas realizadas.	1/1/23	31/12/23	20%	50%	30%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías y/o captura de pantalla de los eventos difundidos.
9	Organización logística para desarrollar los eventos de aniversario de la UAE y las Facultades de CC.AA., MVZ y E.A.	\$23.000,00	100%	Cantidad de eventos realizados	1/1/23	31/8/23	25%	75%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías del evento realizado.
10	Anuncios en medios de comunicación masivos	\$6.000,00	100%	Porcentaje de cumplimiento de las publicaciones solicitadas	1/1/23	31/12/23	33,33%	33,33%	33,33%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías de los materiales elaborados o de los diseños publicados.
11	Programación y difusión de las festividades por aniversario institucional.	\$3.500,00	100%	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas	1/6/23	31/7/23	0%	100%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías y/o captura de pantalla de eventos difundidos.
12	Elaboración e impresión de los materiales de difusión (informativos, académicos y publicitarios) requeridos por la universidad.	\$40.750,00	100%	Porcentaje de cumplimiento de las publicaciones solicitadas	1/1/23	31/12/23	33,33%	33,33%	33,33%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías de los materiales elaborados o de los diseños publicados.
13	Gestión para la adquisición de equipos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del departamento.	\$26.453,50	100%	Cantidad de informes de gestión de requerimientos	1/5/23	31/12/23	0%	70,00%	30,00%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Informes de gestión
14	Diseño de portada, diagramación e impresión de la revista El Misionero del Agro.	\$9.000,00	100%	Cantidad de ediciones solicitadas	1/5/23	31/12/23	0%	50%	50%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Enlace en la página web y/o captura de pantalla de las ediciones publicadas.



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Nombre de Unidad: labor Comunitaria Estudiantil

Responsable Ing. Nadia Cadena Iturralde, M.Sc.

Funciones de la UES	Tipo de Unidad	Unidad	Unidad de Proceso	OII	Objetivos Operativa/Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Meta de Gestión	Indicador de gestión	Fecha de Programación de Ejecución		Financiamiento	Responsable	Medios de Verificación
										Desde	Hasta			
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	De Apoyo	Objetivo 2. Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación. Fin de priorizar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.1 Promover la producción Científica de la UAE	1	Seguimiento a la divulgación de investigaciones (artículos) y proyectos de innovación ejecutados bajo la interacción docente - estudiantil	30	Numero de artículos científicos o proyectos de investigación publicados de forma semestral	1/1/2023	31/12/2023	50%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Informe semestral de divulgación y resultados de aplicaciones de conocimientos a través de artículos científicos o proyectos de investigación Resolución Aprobación Informe Semestral
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	De Apoyo	Objetivo 2. Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación. Fin de priorizar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.2 Promover la producción Científica de la UAE	2	Seguimiento a la divulgación de resultados de aplicación de conocimientos científicos.	2	Numero de informes semestrales de participación en eventos (foros, de concursos y casa abierta)	1/1/2023	31/12/2023	50%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Informe semestral de divulgación de resultados de aplicaciones de conocimientos a través de la participación en eventos académicos tales como foros de concursos y casa abierta Resolución Aprobación Informe Semestral
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	De Apoyo	Objetivo 3. Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando la destreza de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.1 Promover la interacción entre comunidad universitaria y sociedad a través de los programas y proyectos de vinculación.	3	Seguimiento a los Proyectos de Educación Continua guiado por los Docentes.	10	Numero de proyectos semestrales de vinculación con la comunidad mediante la capacitación continua guiado por los docentes.	1/1/2023	31/12/2023	50%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Informe semestral de proyectos semestrales de vinculación con la comunidad mediante la capacitación continua guiado por los docentes Resolución Aprobación Informe Semestral
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	De Apoyo	Objetivo 3. Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando la destreza de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.2 Promover la interacción entre comunidad universitaria y sociedad a través de los programas y proyectos de vinculación.	4	Vinculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para la ejecución de prácticas preprofesionales.	3	Numero de informes cuatrimestrales de prácticas preprofesionales ejecutadas por los estudiantes.	1/1/2023	31/12/2023	33%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Informe cuatrimestral de prácticas preprofesionales ejecutadas por los estudiantes. Resolución Aprobación Informe Cuatrimestral
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	De Apoyo	Objetivo 3. Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando la destreza de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y sociedad a través de los programas y proyectos de vinculación.	5	Vinculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para la aplicación de prácticas preprofesionales.	2	Numero de informes semestrales de participación de estudiantes en audiencias de docencia e investigación.	1/1/2023	31/12/2023	50%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Informe semestral de audiencias de docencia e investigación ejecutadas por los estudiantes. Resolución Aprobación Informe Semestral
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	De Apoyo	Objetivo 3. Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando la destreza de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y sociedad a través de los programas y proyectos de vinculación.	6	Seguimiento de labor Comunitaria Estudiantil	3	Numero de informes cuatrimestrales de labor Comunitaria Estudiantil	1/1/2023	31/12/2023	33%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Informe cuatrimestral de Labor Comunitaria Estudiantil Resolución de Aprobación de Informe
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	De Apoyo	Objetivo 3. Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando la destreza de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y sociedad a través de los programas y proyectos de vinculación.	7	Diseño, implementación y monitoreo de los Proyectos y Servicios Especializados guiados por los Docentes	10	Numero de proyectos y servicios especializados guiados por los docentes de forma semestral	1/1/2023	31/12/2023	50%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Informe semestral de proyectos y Servicios Especializados guiados por los docentes Resolución de Aprobación de Informe
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	De Apoyo	Objetivo 3. Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando la destreza de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y sociedad a través de los programas y proyectos de vinculación.	8	Diseño, implementación y monitoreo de los Proyectos de innovación guiados por los Docentes	5	Numero de proyectos de innovación guiados por los docentes de forma semestral	1/1/2023	31/12/2023	50%	Decanos Labor Comunitaria Estudiantil Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Informe semestral de proyectos de innovación guiados por los docentes Resolución de Aprobación de Informe
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	De Apoyo	Objetivo 3. Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando la destreza de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y sociedad a través de los programas y proyectos de vinculación.	9	Seguimiento a los convenios vigentes de cooperación interinstitucional para la vinculación con la sociedad	3	Numero de informes de seguimiento anual	1/1/2023	31/12/2023	33%	Decanos Labor Comunitaria Estudiantil Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Informe Semestral de convenios de cooperación interinstitucional para la vinculación con la sociedad vigentes.

Elaborado por: Ing. Nadia Cadena Iturralde, M.Sc. - Coordinadora de Labores Comunitarias

Fecha Elaboración: 1 - diciembre - 22

Fecha Elaboración: 1 - diciembre - 22



BORRADOR PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

UNIDAD: DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE: DR. KLEVER CEVALLOS
DELEGADO: ING. DIANA SUYO
FECHA: 30/11/2022

Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act actividades	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	1	Gestionar los diferentes procesos de contratación para los bienes y servicios que la Universidad requiere, a través de las diferentes dependencias que la constituyen (Procesos de Contratación).	\$ 1.183.115,31	3	Número de cuadro detalle de procesos realizados.	01-ene-23	31-dic-23	33,33%	33,33%	33,33%	DR. KLEVER CEVALLOS	Corriente	CUADRO DETALLE DE PROCESOS REALIZADOS CUATRIMESTRALMENTE
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	2	Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución.	\$ -	1	Número de Oficios solicitando PAC 2024.	01-sep-23	31-dic-23	0,00%	0,00%	100,00%	DR. KLEVER CEVALLOS	Corriente	OFICIO SOLICITANDO DE PAC 2024
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	3	Gestionar los Servicios de Mantenimiento Preventivos y Correctivos de los bienes de larga duración.	\$ -	3	Número de Oficios presentando reportes de mantenimiento cuatrimestrales.	01-sep-23	31-dic-23	33,33%	33,33%	33,33%	DR. KLEVER CEVALLOS	Corriente	* OFICIO PRESENTANDO REPORTES DE MANTENIMIENTO. * REPORTES DE MANTENIMIENTOS.
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.2 Fortalecer las capacidades del recurso Humano Administrativo.	4	Capacitar al personal administrativo y de servicio para mejorar los procesos internos de cada departamento	\$ 14.000,00	10	Número de capacitaciones realizadas	01/03/2023	30/11/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Ing. Jose Martillo Orellana	Corriente	Informe presentado por los capacitadores/listas de asistencia
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	5	Evaluación de Desempeño del personal administrativo de la Institución	\$ -	1	Nº de Procesos de evaluación de desempeño	01/11/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Ing. Jose Martillo Orellana	Corriente	Oficios/ Informe de Evaluación de Desempeño
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	6	Concursos de Méritos y Oposición	\$ 5.040,00	7	Número de concursos ejecutados	01/01/2023	31/12/2023	33,33%	33,33%	33,33%	Ing. Jose Martillo Orellana	Corriente	Acta de Declaración de Ganadores de Concursos/ Acciones de Personal
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	7	Diffundir el estatuto, reglamentos y manuales de procesos y/o procedimientos que contribuyen al cumplimiento de objetivos institucionales	\$ -	1	Número de difusiones realizadas	01/05/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Ing. Jose Martillo Orellana	Corriente	Oficios/ Instrumentos de Difusión (Digitales y/o impresos)
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	8	Seguimiento al Manual de Procesos y/o Procedimientos institucionales	\$ -	1	Número de seguimientos realizados	01/05/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Ing. Jose Martillo Orellana	Corriente	Oficios/Instrumentos de Difusión (Digitales y/o impresos)
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.3 Fortalecer la gestión de Bibliotecas de la UAE	9	Capacitaciones de uso y manejo de catálogos bibliográficos y bibliotecas virtuales.	\$ -	3	Número de capacitaciones relacionadas a bibliotecas y uso de las mismas como fuentes de investigación.	01/01/2023	31/12/2023	33,33%	33,33%	33,33%	Allyson Valle Lucero	Corriente	Oficio e informe de Capacitación
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.3 - Fortalecer la gestión de bibliotecas de la UAE.	10	Capacitación para formación de usuarios.	\$ -	3	Número de capacitaciones de formación de usuarios de los servicios que brinda el CIA.	01/01/2023	31/12/2023	33,33%	33,33%	33,33%	Allyson Valle Lucero	Corriente	Oficios y reportes de capacitación.
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	11	Gestión para el mantenimiento y adquisición de equipos.	\$ 2.000,00	2	Número de informes de gestión requerimiento.	01/05/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Allyson Valle Lucero	Corriente	Informe Del Proceso
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.3.- Fortalecer la gestión de bibliotecas de la UAE.	12	Gestión de requerimiento 2023 de libros físicos para incrementar el acervo bibliotecario de los CIA (Guayaquil (principal y nuevo); y CIA milagro.	\$ 5.000,00	200	Número de libros adquiridos.	01/09/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Allyson Valle Lucero	Corriente	Informe Del Proceso

8

Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 4. Implementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1. Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional	13	Comercialización de productos agrícolas generados por prácticas de campo y otros.	\$	100%	FACTURAS	01/05/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Ing. César Morán Castro, Administrador (E) C.U. Dr. Jacobo Bucaram Ortiz	Corriente	FACTURAS
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 4. Implementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1. Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional	14	Apoyo logístico a las facultades para actividades académicas, investigación y culturales.	\$	100%	Oficios de Requerimiento	01/01/2023	31/12/2023	33,33%	33,33%	33,33%	33,33%	Ing. César Morán Castro, Administrador (E) C.U. Dr. Jacobo Bucaram Ortiz	Corriente	Oficios de Requerimiento
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 4. Implementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1. Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional	15	Dar seguimiento a los requerimientos realizados en el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz	\$	100%	Oficios de Requerimiento	01/01/2023	31/12/2023	33,33%	33,33%	33,33%	33,33%	Ing. César Morán Castro, Administrador (E) C.U. Dr. Jacobo Bucaram Ortiz	Corriente	Oficios de Requerimiento



[Handwritten signature in blue ink]

Dr. Kiever Cervantes Cevallos, MSc.
C.I.: # 1704833617
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

----- FIRMA -----



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Unidad Académica / Dirección:

Vicerrectorado

Tipo de Unidad:

Administrativa

Responsable de la Unidad:

Francisco Javier Del Campo Morant

Fecha de Entrega:

30 de Noviembre de 2022

Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable(s)	Financiamiento	Medio de Verificación
													Planificado I	Planificado II	Planificado III			
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	1	Elaboración de la programación Académica General para el periodo lectivo 2024-2025	\$ -	1	Número de Programaciones Académicas	01-nov-23	31-dic-23	0,00%	0,00%	100,00%	Vicerrectorado, Coordinadores Académicos	Corriente	Programación Académica Resolución de Aprobación de la Programación Académica
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	2	Programación anual y seguimiento del plan de capacitaciones y perfeccionamiento docente	\$ -	1	Número de Plan de capacitaciones para los docentes de la UAE en áreas técnicas y metodológicas.	01-ene-23	31-dic-23	50,00%	0,00%	50,00%	Vicerrectorado Decanos Facultades	Corriente	Programación de capacitaciones para los docentes de la UAE en áreas técnicas y metodológicas. Resolución de aprobación de la programación. Informe anual y resolución de aprobación del informe
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	3	Seguimiento de estudios de programas de postgrado (maestrías y doctorados) de los docentes de la UAE pertinentes al área de conocimiento.	\$ -	1	Número de Informe de Docentes de la UAE cursando estudios de doctorados.	01-sep-23	31-dic-23	0,00%	0,00%	100,00%	Vicerrectorado, Decanos Facultades	Corriente	Informe del estatus de los docentes que se encuentran cursando estudios de postgrado
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	4	Integrar la Comisión de promoción docente	\$ -	1	Informe de promoción docente	01-sep-23	31-dic-23	0,00%	0,00%	100,00%	Vicerrectorado	Corriente	Informe de promoción docente, Resolución de aprobación
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	5	Seguimiento de los procesos de admisión y nivelación institucional	\$ -	1	Número de informes de los procesos de admisión y nivelación institucional	01-may-23	31-ago-23	0,00%	100,00%	0,00%	Vicerrectorado, Decanos, Coordinadores Académicos	Corriente	Informe del proceso de admisión y nivelación institucional
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	6	Seguimiento de los procesos de Evaluación institucional enmarcados en las normativas de las instituciones de control de Educación Superior	\$ -	2	Número de informes de Tareas Ejecutadas del proceso de Evaluación institucional	01-may-23	31-dic-23	0,00%	50,00%	50,00%	Vicerrectorado, Comisión de Evaluación, Decanos Facultades	Corriente	Evidencias de las acciones ejecutadas de los indicadores de evaluación institucional Informe
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	7	Seguimiento de ejecución y cumplimiento del Plan de Igualdad Institucional	\$ -	1	Número de informes de seguimiento al Plan de igualdad de la UAE	01-ene-23	30-abr-23	100,00%	0,00%	0,00%	Vicerrectorado Talento Humano	Corriente	Informe de seguimiento al Plan de igualdad de la UAE
Administrativa	Ejecutora	Vicerrectorado	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	8	Proceso de entrega de información solicitada por parte de los Organismos de Control	\$ -	1	No. de Informe del proceso. Reporte emitido por los Organismos de Control o la Comisión de Evaluación	01-sep-23	31-dic-23	0,00%	0,00%	100,00%	Vicerrectorado, Comisión de Evaluación	Corriente	Informe del proceso. (Reporte emitido por los Organismos de Control o la Comisión de Evaluación, Oficios de solicitud y entrega de información, Evidencias recopiladas)
Administrativa	Ejecutora	Vicerrectorado	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	9	Proceso de Autoevaluación institucional	\$ -	1	No. Informe de Autoevaluación	01-ene-23	31-dic-23	20,00%	30,00%	50,00%	Vicerrectorado, Comisión de Evaluación	Corriente	Plan del Proceso de Autoevaluación, oficio de solicitud y entrega de información e Informe de Autoevaluación

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ACADÉMICA
ING. PAULO CENTANARO, PHD
30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Unidad Académica:

Tipo de Unidad:

Responsable de la Unidad:

Fecha de Entrega

ID	Tipo Unidad/ Proceso	Unidad de Proceso	Unidad	Emisiones de las BES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	ID Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programación de Ejecución	Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable(s)	Flujo de trabajo	Fórmula	Medios de Verificación	
													Plasificado I	Plasificado II	Plasificado III					
7	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OE1.1. Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.7 Fortalecer el Sistema de Seguimiento a Graduados a través de las facultades de la UAE.	7	Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.	\$ 5.000	2	Número de eventos que permitan seguimiento a graduados	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Número de eventos de convocatorias de encuentros de egresados y profesionales de la UAE	1. Aprobación del evento realizado 2. Fichas de registros de asistentes(graduados) 3. Informe de ejecución del evento.
8	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Investigación	OE12. Incrementar la investigación y producción científica de la universidad, a través del conocimiento y la innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	8	Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos académicos - Congresos, seminarios, foros u otras actividades.	\$ 42.000	4	Número de Congresos y otros eventos científicos realizados	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carreras	Corriente	Número de Congresos y otros eventos científicos realizados	1. Informe del evento
9	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Investigación	OE12. Incrementar la investigación y producción científica de la universidad, a través del conocimiento y la innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	9	Generación de artículos científicos	\$ 5.300	46	Número de artículos científicos aprobados y/o publicados.	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carreras	Corriente	Número de productos científicos - Artículos - difundidos al sector socioproductivo y agrícola del País.	1. Carta de aceptación y/ publicación del artículo.
10		Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Investigación	OE12. Incrementar la investigación y producción científica de la universidad, a través del conocimiento y la innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	10	Número de libros/capítulos de libros escritos por docentes de la UAE.	\$ 5.500	9	Número de capítulos y/o libros aprobados	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Coordinador de Carrera	Corriente	Número de productos científicos - Libros / capítulos de libros - difundidos al sector socioproductivo y agrícola del País.	1. Gestión 2. Aprobación de Editorial
11	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Investigación	OE12. Incrementar la investigación y producción científica de la universidad, a través del conocimiento y la innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.4 Generación de proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades identificadas en el PND.	11	Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento interno y/o Externo	\$ 45.000	4	Número de proyectos aprobados	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carreras	Corriente	Número de proyectos de Investigación científica aprobados.	Informe de Proyectos aprobados.
12	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OE13. Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad a través de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre la comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	12	Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de Labor comunitaria ejecutados por los estudiantes y supervisado por los Docentes	\$ 0	69%	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de vinculación comunitaria	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	No. De estudiantes que realizan labor comunitaria / No. De estudiantes aptos para el proceso	Documentos de Planificación, ejecución e Informe semestral de Labores Comunitarias
13	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OE13. Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad a través de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.4 Promover la interacción entre la comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	13	Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de vinculación realizada por los Docentes	\$ 6.000	40%	Porcentaje de docentes que participan en proyectos de vinculación	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Docentes que participan en educación continua / docentes TC de la carrera	Informe Semestral de Proyectos de Vinculación realizados por número de proyectos y docentes participantes por proyecto). Resolución de H. Consejo Universitario Planificación

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ACADÉMICA
ING. PAULO CENTANARO, PHD
30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Unidad Académica:
Título de Unidad:
Responsable de la Unidad:
Fecha de Entrega

#	Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las IES	OBI	Objetivos Operativos/ Específicos	1º Act. Actividades	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Programación cuatrimestral en % de la meta				Fecha de Programación de Ejecución	Hasta	Responsable(s)	Financiamiento	Fórmula	Medios de Verificación
												Plasificado I	Plasificado II	Plasificado III	Plasificado IV						
1	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OBI 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria.	1	Porcentaje de Docentes a TC.	\$ 0	41%	Número de docentes a TC respecto al total de docentes	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	31/12/2023	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Número de docentes a TC sobre docentes totales de la carrera	1. Contratos / 2. Informes de carrera 3. Evidencia del título o curso de estudio en año actual	
2	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OBI 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria.	2	Porcentaje de Docentes en formación para PHD y/o con título de PHD.	\$ 0	9%	Número de docentes con título de PHD.	0,00%	100,00%	100,00%	31/12/2023	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Número de docentes con título de PHD de la Facultad / Número total de docentes de la Facultad	1. Contratos / 2. Informes de carrera 3. Evidencia del título o curso de estudio en año actual		
3	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OBI 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria.	3	Gestionar estudios doctorales a Docentes de la Facultad a través de becas y/o permisos	\$ 20.000	4	Número de Patrocinio de becas, ayudas y/o permisos para estudios doctorales para los docentes de la UAE.	0,00%	100,00%	100,00%	31/12/2023	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Número de docentes beneficiarios de becas y ayudas doctorales.	1. Resolución H. Consejo Universitario 2. Resolución Consejo Directivo 3. Convenio universidad, Docente. 4. Informe de estudios		
4	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OBI 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria.	4	Capacitación Docente para docentes titulares	\$ 10.000	70%	Porcentaje de docentes titulares capacitados en los cursos de perfeccionamiento docente.	0,00%	50,00%	50,00%	31/12/2023	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	No. de docentes capacitados de la Facultad / Número total de docentes de la Facultad	Informe de cumplimiento de capacitación docente.		
5	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OBI 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.4 Incrementar la tasa de titulación y retención Pregrado.	5	Fortalecer el proceso de titulación de tercer nivel	\$ 0	50%	Tasa de Titulación Pregrado de la Facultad	0,00%	50,00%	50,00%	31/12/2023	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	TS: Tasa de titulación. NEG: Número de estudiantes graduados. NEC: Número de estudiantes que ingresaron en la(s) cohorte(s) (7 años antes)	Informe semestral sobre la tasa de titulación y actividades de fortalecimiento a la titulación.		
6	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OBI 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.4 Incrementar la tasa de titulación y retención Pregrado.	6	Fortalecer el proceso de retención de los estudiantes	\$ 0	60%	Tasa de retención Pregrado de la Facultad	0,00%	50,00%	50,00%	31/12/2023	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	TR-100* NEMA/NTEA TR: Tasa de retención. NEMA: Número de estudiantes matriculados en la carrera en el último semestre o el último inicio del proceso de evaluación que fueron admitidos dos años antes. NTEA: Número total de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del período de evaluación.	Informe semestral sobre la tasa de retención y actividades de fortalecimiento a la permanencia de los estudiantes		

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ACADÉMICA
ING. PAULO CENTANARO, PHD
30 DE NOVIEMBRE DE 2022

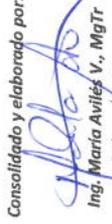
Unidad Académica:
 Tipo de Unidad:
 Responsable de la Unidad:
 Fecha de Entrega

#	Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las ES	CEI	Objetivo Operativo/ Específicos	U/A de actividades	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programación de Ejecución			Programación cuantitativa en % de la meta			Responsabil(es)	Fluenciament o	Fórmula	Medios de Verificación
												Desde	Hasta	Planificado	Planificado I	Planificado II	Planificado III				
14	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OEI 3.- Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad empujando el desarrollo agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	14	Coordinación y Seguimiento a las prácticas profesionales efectuadas por los estudiantes del último año y supervisado por los Docentes	\$ 0	70%	Porcentaje de prácticas profesionales en su componente laboral	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	No. De estudiantes que realizan práctica pre-profesional / No. De estudiantes aptos para el proceso	Informe semestral de práctica preprofesional
15	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OEI 3.- Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad empujando el desarrollo agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	15	Generar proyectos y servicios especializados para la comunidad	\$ 5.000	1	Número de proyectos y / o servicios especializados aprobados	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	100,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Número de proyectos y / o servicios especializados aprobados	1. Resolución H. Consejo Universitario 2. Resolución Consejo Directivo 3. Convenios 4. Informe de ejecución	
16	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OEI 3.- Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad empujando el desarrollo agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	16	Realizar Divulgación de resultados de investigación científica hacia la comunidad	\$ 5.000	5	Número de eventos de divulgación de resultados de investigación científica	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	100,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Número de eventos de divulgación de resultados realizados	1. Resolución H. Consejo Universitario 2. Resolución Consejo Directivo 3. Convenios 4. Informe de ejecución	
17	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OEI 3.- Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad empujando el desarrollo agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	17	Ejecución de Proyectos de Innovación	\$ 5.000	1	Número de Proyectos de Innovación	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	100,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Número de proyectos y / o servicios especializados aprobados	1. Resolución H. Consejo Universitario 2. Resolución Consejo Directivo 3. Convenios 4. Informe de ejecución	
18	Académica	Ejecutora	Facultad de Ciencias Agrarias	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAG.	18	Planificación de la infraestructura y equipamiento físico e informático de las instalaciones de la Facultad	\$ 0	2	Número de planes	1/1/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato- Administrador de la Facultad	Corriente	Número de planes	Oficios de Gestión - Resolución del H. Consejo Universitario. - Informe de ejecución de requerimientos	
TOTAL POA 2023 - CCAA									\$ 153.800												



Revisado por:

Ing. Paulo Centanaro, PHD
 Decano
 Facultad de Ciencias Agrarias

Consolidado y elaborado por:

Ing. Maria Avilés V., MgTr
 Delegada POA
 Facultad de Ciencias Agrarias



**BORRADOR PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**

Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Fundación de los BS	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	M/Ac	Programa, proyección, acciones y actividades	Monto	Módulo de gestión	Indicador de Gestión	Programación contribuyente en % de la meta				Fecha de Programación de Ejecución	Fecha de Verificación	Observaciones
											Plazificado I	Plazificado II	Plazificado III	Responsable(s)			
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Estudiantil	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	1	Seguimiento al proceso de Sistematización de la Concesión de Becas.	\$ -	2	Informe de becas gestionadas por ciclo académico	01-may-23	01-dic-23	50,00%	50,00%	50,00%	Jefe de Bienestar Universitario	Oficio de informe de estudiantes que cumplieron criterios para concesión de becas.
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Estudiantil	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	2	Programa de prevención y promoción para la salud en la UAE	\$ -	10	# de campañas de salud realizadas	01-ene-23	01-dic-23	33,33%	33,33%	33,33%	Médico, Odontólogo y Psicólogo,	Oficio de Informe de Campañas de salud realizadas Convocatorias online Registros participantes
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Estudiantil	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	3	Seguimiento al Proceso de sistematización de citas médicas y odontológicas subsecuentes al personal de la UAE	\$ -	3	Oficio de seguimiento al proceso	01-ene-23	12-dic-23	33,33%	33,33%	33,33%	Médico y Odontólogo	Oficios de gestión y seguimiento
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Estudiantil	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	4	Programa de Salud mental en la UAE (Etapas 3: Evaluación y seguimiento)	\$ -	3	Informes de gestión (Evaluaciones, capacitaciones y seguimientos)	01-feb-22	01-dic-22	20,00%	40,00%	40,00%	Jefe de Bienestar Universitario, Médico y Psicólogo	Oficio de informes de capacitaciones y/o resultados del programa
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Estudiantil	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	5	Seguimiento a la implementación de fichas psicológicas en el sistema institucional SAIS de fichas médicas estudiantiles y personal de la UAE	\$ -	3	Oficio de seguimiento al proceso	01-feb-23	12-dic-23	20,00%	40,00%	40,00%	Psicólogo	Oficios de gestión y seguimiento
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Estudiantil	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	6	Seguimiento a la Actualización del registro de fichas médicas-odontológicas estudiantiles en el Sistema Institucional SAIS	\$ -	3	Oficios de seguimiento al proceso	01-ene-23	12-dic-23	33,33%	33,33%	33,33%	Médico y Odontólogo	Oficios de Gestión y seguimiento
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Estudiantil	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	7	Proceso de apertura de las fichas psicológicas de los estudiantes de primer semestre	\$ -	2	Informe de fichas realizadas	01-may-23	31-dic-23	0,00%	50,00%	50,00%	Médico, Odontólogo y Psicólogo	Informes de fichas médicas, odontológicas y psicológicas realizadas



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**



#	Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las BS	OCE	Objetivos Operativos/Específicos	M/A Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de gestión	Programación cuatrimestral en % de la meta					Fecha de programación de Ejecución	Desde	Hasta	Mantenido	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación
												Identificado I	Planificado II	Planificado III											
1	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control / seguimiento a la gestión institucional.	1	Elaborar Programa Anual presupuestaria de la UAE	\$ -	1	Programa Anual Institucional.	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	Mgs. Ivonne Viqueza (Directora Financiera) Econ. Isaac Anzueto (Jefe de Presupuestos)	30-10P-23	30-10P-23	0.00%	0.00%	100.00%	Corriente	Oficio de aprobación y/o Resolución del H.Consejo Universitario		
2	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control / seguimiento a la gestión institucional.	2	Realizar las modificaciones presupuestarias (reformas) vía web utilizando el sistema ESQEF	\$ -	4	Número de informes de modificaciones presupuestarias	50.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Mgs. Ivonne Viqueza (Directora Financiera) Econ. Isaac Anzueto (Jefe de Presupuestos)	1-ene-23	31-dic-23	50.00%	25.00%	25.00%	Corriente	Oficio de informe trimestral de modificaciones presentado		
3	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control / seguimiento a la gestión institucional.	3	Control de pólizas por concepto de garantías (Contratistas, Seguros).	\$ -	12	Número de informes de Control de Pólizas	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Lda. Blanca Narango (Tesorera General) Econ. Fredy Anaya (Analista)	1-ene-23	31-dic-23	33.33%	33.33%	33.33%	Corriente	Informe mensual de control de pólizas		
4	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control / seguimiento a la gestión institucional.	4	Informe sobre el control de uso de suministros y materiales.	\$ -	3	Número de informe cuatrimestral sobre el control de uso de suministros y materiales.	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Eco. Ma. Isabel Alava (Jefa Administración de Bienes) Econ. Roger Perez (Asistente)	1-ene-23	31-dic-23	33.33%	33.33%	33.33%	Corriente	Informe cuatrimestral sobre el control de uso de suministros y materiales.		
5	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control / seguimiento a la gestión institucional.	5	Reportes de liquidaciones de Ex servidores.	\$ -	3	Número de reportes cuatrimestrales de liquidaciones a ex servidores	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Ing. José Galarraga (Contador) Ing. María Fernanda Castro (Analista)	1-ene-23	31-dic-23	33.33%	33.33%	33.33%	Corriente	Informe cuatrimestral de las liquidaciones a los ex servidores		
6	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control / seguimiento a la gestión institucional.	6	Emisión de Comprobantes de pago para Matriculación a los Estudiantes sin gratuidad de las diferentes Facultades.	\$ -	2	Número de informe de Estudiantes matriculados sin gratuidad de las diferentes Facultades.	0.00%	50.00%	50.00%	50.00%	Lda. Blanca Narango (Tesorera General) Sr. Carlos Tinoco (Analista)	1-may-23	31-dic-23	0.00%	50.00%	50.00%	Corriente	Informe de Estudiantes matriculados sin gratuidad de las diferentes Facultades		
7	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control / seguimiento a la gestión institucional.	7	Elaborar el reporte de certificados de no adeudados de la institución	\$ -	3	Número de reportes cuatrimestrales de certificados de no adeudados bienes	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Eco. Ma. Isabel Alava (Jefa Administración de Bienes) Econ. Roger Perez (Asistente)	1-ene-23	31-dic-23	33.33%	33.33%	33.33%	Corriente	Reportes cuatrimestrales de certificados de no adeudados bienes		
8	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control / seguimiento a la gestión institucional.	8	Elaborar actas de entrega recepción de Bienes y existencias	\$ -	3	Número de reportes cuatrimestrales actas de entrega recepción de activos fijos y suministros por compra	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	Eco. Ma. Isabel Alava (Jefa Administración de Bienes) Econ. Roger Perez (Asistente)	1-ene-23	31-dic-23	33.33%	33.33%	33.33%	Corriente	Reportes cuatrimestrales de actas de entrega recepción de bienes y existencias		

Elaborado por: **Lucía Menzabaz**
Directora POA

Revisado por: **Ivonne Viqueza**
Directora Financiera



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las ES	OIE	Objetivos Operativos/Específicos	Módulo	Metas de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Ejecución	Programación cuatrimestral en % de la meta				Responsabilidad	Plazo	Observaciones
										Planificado I	Planificado II	Planificado III	Planificado IV			
Académica	Ejecución	Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OIE 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y posgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la docencia docente liderando y promoviendo la actualización para el desarrollo de la docencia universitaria	1	70%	Porcentaje de docentes capacitados en los cursos de perfeccionamiento docente	31/12/2023	50.00%	0.00%	50.00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	No de docentes capacitados de la Facultad / Numero total de docentes de la Facultad	Informe de cumplimiento de capacitación docente
Académica	Ejecución	Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OIE 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y posgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.4 Incrementar la tasa de retención y promoción de estudiantes	2	80%	Tasa de retención Pregrado de la Facultad	31/12/2023	50.00%	0.00%	50.00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Informe semestral sobre la tasa de retención y actividades de perfeccionamiento a la permanencia de los estudiantes	Implementar Webinars y conferencias virtuales registradas con los profesores de las profesiones de cada carrera, a fin de motivar a los estudiantes a cumplir con sus estudios
Académica	Ejecución	Facultad de Ciencias Agrarias	Investigación	OIE 2.- Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación tecnológica y necesaria de la sociedad en el contexto nacional e internacional	2.3 Promover la producción científica de la UAE	3	7	Numero de Congresos y otros eventos científicos realizados	31/12/2023	50.00%	50.00%	50.00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Numero de Congresos y otros eventos científicos realizados	1. Informe del evento
Académica	Ejecución	Facultad de Ciencias Agrarias	Investigación	OIE 2.- Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación tecnológica y necesaria de la sociedad en el contexto nacional e internacional	2.3 Promover la producción científica de la UAE	4	4	Numero de artículos científicos publicados	31/12/2023	50.00%	0.00%	50.00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Numero de productos científicos - Artículos - difundidos al sector agropecuario y agrícola del país	1. Carta de aceptación y publicación del artículo
Académica	Ejecución	Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OIE 3.- Fortalecer el vínculo entre la universidad y la sociedad mejorando la calidad de su vida y promoviendo el desarrollo de los estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre la comunidad universitaria y estudiantil a través de proyectos de vinculación	5	70%	Porcentaje de estudiantes que realizan labor comunitaria	31/12/2023	0.00%	50.00%	50.00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	No. De estudiantes que realizan labor comunitaria / No. De estudiantes aptos para el proceso	Implementar procesos donde los estudiantes puedan interactuar con la comunidad de manera voluntaria, actividades por internet virtuales, ya que debido a la Pandemia y sus secuelas se han reducido las actividades de vinculación, pero al mismo tiempo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
Académica	Ejecución	Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OIE 3.- Fortalecer el vínculo entre la universidad y la sociedad mejorando la calidad de su vida y promoviendo el desarrollo de los estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre la comunidad universitaria y estudiantil a través de proyectos de vinculación	6	70%	Porcentaje de prácticas proporcionalizadas en su componente teórico	31/12/2023	0.00%	50.00%	50.00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	No. De estudiantes que realizan prácticas pre-profesionales / No. De estudiantes aptos para el proceso	Informe semestral de prácticas preprofesionales
Académica	Ejecución	Facultad de Ciencias Agrarias	Organización	OIE 4.- Incrementar la eficiencia de la gestión institucional mejorando el desempeño y el compromiso de los apoyos a los servicios brindados	4.1 Implementar sistemas tecnológicos innovadores que permitan mejorar la gestión Administrativa de la UAE	7	1	Numero de planes	31/12/2023	0.00%	50.00%	50.00%	Decanato Administrador de la Facultad	Corriente	Numero de planes	Oficina de Gestión Universitaria - Informe de gestión de requerimientos



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

TIPO UNIDAD	UNIDAD DE PROCESO	UNIDAD	FUNCIONES DE LAS ES	OEI	OBJETIVOS OPERATIVOS/ ESPECÍFICOS	Nº ACT	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES	MONTO	META DE GESTIÓN	INDICADOR DE GESTIÓN	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL				FECHA PROGRAMADA DE	INDICADOR DE GESTIÓN	DESE	HASTA	PLANIFICAD O I	PLANIFICAD O II	PLANIFICAD O III	RESPONSABLE(S)	FINANCIAMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
											PLANIFICAD O I	PLANIFICAD O II	PLANIFICAD O III	PLANIFICAD O III										
Académica	Ejecutora	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	1	GESTIONAR LA TITULARIDAD DOCENTE A TRAVÉS DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	\$ 1.500,00	4	NÚMERO DE DOCENTES GANADORES DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	0,00%	0,00%	100,00%	31/12/2023	Consejo Directivo y Comisión Académica	Corriente	1. INFORME DE PROCESOS DE CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN 2.- Nombres							
Académica	Ejecutora	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	2	INCREMENTAR LA PLANTA DOCENTE CON TÍTULO DE PHD.	\$ -	3	NÚMERO DE DOCENTES CON TÍTULO DE PHD.	0,00%	0,00%	100,00%	31/12/2023	Decanato y Coordinación Académica	Corriente	1. CONTRATOS. 2. NOMBRAMIENTOS 3. INFORME DE CARRERA							
Académica	Ejecutora	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	3	GESTIONAR ESTUDIOS DOCTORALES A DOCENTES TITULARES DE LA FACULTAD A TRAVÉS DE BECAS Y/O PERMISOS	\$ 20.000,00	1	NÚMERO DE PATROCINIO DE BECAS, AYUDAS Y/O PERMISOS DOCTORALES PARA LOS DOCENTES DE LA UAE.	0,00%	0,00%	100,00%	31/12/2023	Decanato y Coordinación Académica	Corriente	1. RESOLUCIÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO. 2. RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO 3. CONVENIO UNIVERSIDAD, DOCENTE. 4. INFORME DE ESTUDIOS UNIVERSITARIO. 1. RESOLUCIÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO. 2. RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO 3. CONVENIO UNIVERSIDAD, DOCENTE. 4. INFORME DE ESTUDIOS							
Académica	Ejecutora	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	4	CAPACITACIÓN DOCENTE.	\$ 3.000,00	80%	PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS EN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	0,00%	100,00%	0,00%	31/08/2023	Consejo Directivo y Comisión Académica	Corriente	1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE.							
Académica	Ejecutora	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.4 Incrementar la tasa de titulación y retención Pregrado	5	Fortalecer el proceso de titulación por nivel	\$ -	35%	Tasa de titulación por cohorte	0,00%	0,00%	100,00%	31/12/2023	Sub-Decanato y Secretaria de la Facultad	Corriente	1. INFORME DE TASA DE TITULACIÓN TERCER NIVEL							

Académica	Ejecutor	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.4 Incrementar la tasa de titulación y retención Pregrado	6.	Fortalecer el proceso de retención de los estudiantes.	\$	-	80%	Tasa de retención pregrado de la facultad	01/05/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	100,00%	Decanato y Secretaría de la Facultad	Corriente	1. INFORME SEMESTRAL DE TASA DE RETENCIÓN TERCER NIVEL.
Académica	Ejecutor	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Academia	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.7 Fortalecer el Sistema de Seguimiento a Graduados a través de las Facultades de la UAE.	7.	Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.	\$	1.500,00	1	Número de eventos que se realizan seguimiento a graduados	01/09/2023	31/12/2023	0,00%	100,00%	100,00%	Sub-Decanato	CORRIENTE	1. APROBACIÓN DEL EVENTO REALIZADO. 2. FICHAS DE REGISTROS DE ASISTENTES (GRADUADOS) 3. INFORME DE EJECUCIÓN DEL EVENTO.	
Académica	Ejecutor	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Investigación	Objetivo 2.- Incrementar la investigación y producción científica de la universidad, generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción científica de la UAE.	8.	Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos académicos, congresos, seminarios, foros u otras actividades.	\$	17.500,00	3	Número de congresos y otros eventos científicos realizados.	01/05/2023	31/12/2023	0,00%	50,00%	50,00%	Sub-Decanato	CORRIENTE	1. GESTIÓN DE LOS EVENTOS CIENTÍFICOS ACADÉMICOS - CONGRESOS, SEMINARIOS, FOROS U OTRAS ACTIVIDADES. 2. RESULTADOS DE LOS EVENTOS CIENTÍFICOS ACADÉMICOS - CONGRESOS, SEMINARIOS, FOROS U OTRAS ACTIVIDADES.	
Académica	Ejecutor	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Investigación	Objetivo 2.- Incrementar la investigación y producción científica de la universidad, generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción científica de la UAE.	9.	Generar artículos científicos publicados en revistas.	\$	-	7	Número de publicaciones	01/09/2023	31/12/2023	0,00%	100,00%	100,00%	Sub-Decanato	CORRIENTE	1. GESTIÓN 2. INFORME DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE ARTÍCULOS	
Académica	Ejecutor	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Investigación	Objetivo 2.- Incrementar la investigación y producción científica de la universidad, generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción científica de la UAE.	20.	Realizar la aprobación de libros / capítulos de libros.	\$	-	3	Número de capítulos y/o libros aprobados	01/09/2023	31/12/2023	0,00%	100,00%	100,00%	Sub-Decanato	CORRIENTE	1. GESTIÓN 2. APROBACIÓN DE EDITORIAL	



Académica	Ejecutora	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.4 Generación de proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades de las facultades en el PND.	11	Proponer proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de financiamiento interno y/o externo	\$ 90.000,00	3	Número de proyectos de investigación propuestos	0,00%	0,00%	0,00%	31/12/2023	01/09/2023	Decanato y Sub-Decanato	100,00%	100,00%	CORRIENTE	1. GESTIÓN 2. INFORME DE PROYECTOS APROBADOS.
Académica	Ejecutora	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Vinculación	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	12	Coordinación y seguimiento a los proyectos integrados de labor comunitaria elaborados por los estudiantes y supervisados por los docentes.	\$ -	75%	Porcentaje de estudiantes que realiza labores comunitarias	0,00%	0,00%	0,00%	31/12/2023	01/09/2023	Docente Responsable de Vinculación	100,00%	100,00%	CORRIENTE	INFORME ANUAL DE LABORES COMUNITARIAS DESARROLLADAS.
Académica	Ejecutora	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Vinculación	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	13	Coordinación y seguimiento a los proyectos pre-profesionales ejecutados por los estudiantes del último año y supervisado por los docentes	\$ -	90%	Porcentaje de prácticas pre-profesionales en su componente laboral	0,00%	0,00%	0,00%	31/12/2023	01/09/2023	Coordinador Prácticas Pre-Profesionales	100,00%	100,00%	CORRIENTE	INFORME ANUAL DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES
Académica	Ejecutora	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Organización	Objetivo 4.-Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.4 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la infraestructura física.	14	Realizar los requerimientos necesarios y la optimización de recursos para la normal operación de la hacienda barbarita	\$ 25.000,00	2	Número de informe semestral de gestión	0,00%	0,00%	0,00%	31/12/2023	01/05/2023	Decanato-Administrador de la Facultad	50,00%	50,00%	CORRIENTE	INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE LA HACIENDA BARBARITA
Académica	Ejecutora	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Organización	Objetivo 4.-Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.4 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la infraestructura física.	15	Planificación de la infraestructura y equipamiento físico e informático de las instalaciones de la facultad	\$ 54.496,00	1	Número de plan	0,00%	0,00%	0,00%	31/12/2023	01/05/2023	Decanato-Administrador de la Facultad	50,00%	50,00%	CORRIENTE	GESTIÓN PLAN DE MANTENIMIENTO APROBADOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR



UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS
 RESPONSABLE: DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS
 DELEGADO: DIANA SEGOVIA
 FECHA: 06/12/2022

Tipo Unidad	Unidad	Función IES	OEI	Objetivos Operativos	# Actividad	Programas/ proyectos/ acciones/ actividades	Monto USD \$	Meta de Gestion	Indicador	Fecha programada de Ejecucion			Programación cuatrimestral en Planificada			Responsables	Financiamiento	Medios de Verificación
										Desde	Hasta		I	II	III			
Administrativa	Dirección de Obras	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	1	Elaboración del Plan Anual de Inversiones 2024 de la UAE	\$ -	1	Número de Plan Anual de Inversiones 2024 elaborado	01-sep-23	31-dic-23	0,00%	0,00%	100,00%	DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	Corriente	Informe del proceso de elaboración del PAI 2024	
Administrativa	Dirección de Obras	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	2	Informes de cumplimiento del Plan Anual de Inversiones de la UAE.	\$ 4.945.618,26	2	Número de informe semestral de cumplimiento del Plan Anual de Inversiones de la UAE	01-ene-23	31-ago-23	50,00%	50,00%		DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	INVERSION	Informes de ejecución presupuestaria del Plan Anual de Inversiones de la UAE	
Administrativa	Dirección de Obras	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	3	Control y supervisión de los proyectos del Plan Anual de Inversiones	\$ -	4	Número de informes trimestrales de supervisión de obras.	01-ene-23	31-ago-23	25,00%	50,00%	25,00%	DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	Corriente	Informes cuatrimestrales de supervisión de obras.	
Administrativa	Dirección de Obras	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	4	Elaboración del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE	\$ -	1	Número de Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE	01-ene-23	30-abr-23	100,00%	0,00%	0,00%	DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	Corriente	Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE aprobado. (Oficios y Resolución de aprobación)	
Administrativa	Dirección de Obras	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	5	Ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE	\$ 2.396.000,00	1	Número de informe de ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE	01-sep-23	31-dic-23	0,00%	0,00%	100,00%	DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	Corriente	Informe de ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE	

[Handwritten Signature]
 DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS
 DIRECTOR DE OBRAS UNIVERSITARIAS



[Handwritten Signature]
 DIANA SEGOVIA GUERRERO
 RESPONSABLE



Tipo Unidad	Unidad	Funciones de la ES	Obj	Objetivo Operativo/ Específico	Indicador	Programa, proyecto, actividad, acciones	Medio	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Frecuencia	Fórmula	Medio de Verificación	Observaciones
Administrativa	Asesoría Jurídica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	1	Normativa elaborada, aprobada e implementada	\$ -	100%	Porcentaje de nuevas normativas elaboradas, aprobadas e implementadas	1-ene	31-dic	100%	100%	100%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Número de nuevas normativas elaboradas y aprobadas	Resolución H. Consejo Universitario Normativa	
Administrativa	Asesoría Jurídica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	1	Promociones de jueces, autoridades, docentes y personal administrativo	\$ -	100%	Porcentaje de nuevas normativas elaboradas, aprobadas e implementadas	1-ene	31-dic	100%	100%	100%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Presentación de escritos en los juzgados por motivación de providencias	Promociones de jueces, autoridades, instancias de jueces.	
Administrativa	Asesoría Jurídica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	2	Actualización de Normativas, UAE	\$ -	1R	Número de Normativas actualizadas (Reglamentos, instructivos, etc)	1-ene	31-dic	100%	100%	100%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Número de Normativas Actualizadas / Nº de Total de Normativas	Resolución H. Consejo Universitario	
Administrativa	Asesoría Jurídica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	3	Elaboración de contratos, Ofertas, Servicios, Profesionales	\$ -	100%	Porcentaje de Contratos elaborados	1-ene	31-dic	100%	100%	100%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Nº de Contratos realizados / Nº de solicitados	Copias de contratos	
Administrativa	Asesoría Jurídica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	4	Patrocinio a defensa de los intereses institucionales en el campo legal y comparecer en juicios de calidad de defensor	\$ -	100%	Porcentaje de patrocinios	1-ene	31-dic	100%	100%	100%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Porcentaje de cumplimiento	Estado de juicios presentados en juzgados e instancias legales	
Administrativa	Asesoría Jurídica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	5	Elaborar Convenios Nacionales e Internacionales	\$ -	100%	Porcentaje de Convenios Nacionales e Internacionales	1-ene	31-dic	100%	100%	100%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Nº de Convenios Elaborados / el Nº de Convenios presentados	Resolución del H. Consejo Universitario Convenio	El número de Convenio depende de los rendidos por las Facultades, instancias pertinentes para iniciar con el trámite
Administrativa	Asesoría Jurídica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	6	Elaboración de Convenios de Prácticas Profesionales	\$ -	100%	Porcentaje de Prácticas profesionales elaborados	1-ene	31-dic	100%	100%	100%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Nº de Convenios de Prácticas profesionales elaborados/ Nº de Convenios presentados	Resolución del H. Consejo Universitario Convenios	El número de Convenio depende de los rendidos por las Facultades, instancias pertinentes para iniciar con el trámite